MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

EDICIÓN NO. 23,740 AÑO LXV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario | www.el-mexicano.com.mx | mx.elmexicanodiario | @mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA

TIJUANA.- El ex Gobernador panista Ernesto Ruffo Appel negó que exista orden de aprehensión en su contra, e indicó estar dispuesto para responder a cualquier requerimiento de la autoridad.

TRANSFORMARÁ LA IMAGEN URBANA

ISMAEL BURGUEÑO DIO EL BANDERAZO

PROGRAMA INTEGRAL DE LIMPIEZA DE CALLES

CONTEMPLA MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, CON UNA INVERSIÓN DE 538 MILLONES 424 MIL PESOS PARA EL PERIODO 2025-2027

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, dio el banderazo de arranque al programa integral de limpieza de vialidades, que contempla una inversión de 538 millones 424 mil pesos para el periodo 2025-2027, con el objetivo de transformar la imagen urbana de ciudad y mejorar la calidad de vida de las familias tijuanenses.

PASA A LA PÁGINA 2-A

NI CITATORIO

Ruffo Appel niega orden de aprehensión

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- El ex Gobernador de Baja California Ernesto Ruffo Appel, socio mayoritario de la empresa Ingemar S.A. de C.V, involucrada en el llamado huachicol fiscal, negó que exista una orden en su contra.

Esto, luego de que medios nacionales dieron a conocer información de que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la Fiscalía General de la República (FGR) tienen más de 200 solicitudes de órdenes de aprehensión en curso contra funcionarios y exfuncionarios aduanales, así como empresarios y elementos militares, por su presunta participación en una red de contrabando de combustible conocida como huachicol fiscal.

A través de un pronunciamiento público, el ex mandatario panista calificó como sin sustento oficial la información difundida por medios

PASA A LA PÁGINA 4-A

FAMA

CAYÓ CÉLULA

USABAN LA SANGRE DE VÍCTIMAS EN RITUALES

Fueron capturados integrantes de un grupo delictivo que utilizaba sangre de víctimas de homicidio para hacer santería; los detenidos están relacionados con homicidios y secuestros en Tijuana

Cero impunidad ante el huachicol, "tope donde tope": Claudia Sheinbaum Pardo

KARINA VARGAS
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la detención de 14 personas, entre ellas, empresarios, marinos en funciones y en retiro, y exfuncionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México, derivó de investigaciones en curso para erradicar el mercado ilícito de combustible, también conocido como "huachicol", y de denuncias previas.

Esto al ser cuestionada en la conferencia matutina del 8 de septiembre por posibles actos de impunidad en la captura de involucrados, luego de que el fiscal General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero,

PASA A LA PÁGINA 4-A

ENCABEZA GOBERNADORA

Arrancó Semana Nacional de Salud en BC

La Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda encabezó el arranque de la Semana Nacional de Salud Pública 2025 en Baja California; contempla ferias, talleres y campañas de prevención en todos los municipios.

7 503007 475008

DEPORTES

MARINO DECIDIÓ MATARSE

El capitán estuvo involucrado en la entrega de dinero a funcionarios de Marina, quienes permitían operaciones relacionadas al contrabando de petróleo.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL
POR
CLAUDIA LUNA PALENCIA

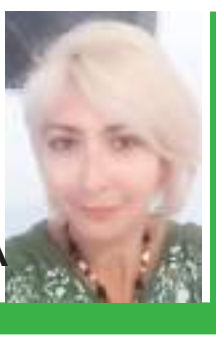

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.17	18.35
Dólar CN	13.65	13.87
Euro	21.67	21.68
Yen	0.132	0.132
Real	3.432	3.435

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	28	18
Ensenada	27	18
Rosarito	24	18
Tecate	31	16
Mexicali	40	24

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD: *publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*

Exhorta regidor Miguel Loza a respetar 40 minutos gratuitos de estacionamiento

Este fue el llamado que hizo a las empresas

TIJUANA.- Un exhorto a los dueños de empresas de estacionamiento a respetar la medida de otorgar 40 minutos gratuitos y con ello, apoyar la economía de las familias tijuanenses, emitió el regidor Miguel Loza, Presidente de la Comisión de Recreación, Espectáculos y Alcoholes.

"Además, consideramos que esta medida es un incentivo para generar una mayor afluencia a los centros comerciales y fomentar la convivencia familiar", dijo.

Miguel Loza agregó que hasta el momento son 38 los amparos que se han notificado al Ayuntamiento de Tijuana y entre los argumentos que señalan las empresas para ampararse, mencionan que su actividad económica es lícita y que está amparada en la Constitución mexicana.

Sin embargo, el edil consideró que la resistencia de las empresas es injustificada, toda vez que los consumidores generalmente utilizan más de 40 minutos en los estacionamientos, salvo aquellos que van por ejemplo al cajero o encontraron cerrado el lugar al que iban.

Cabe destacar que no todas las empresas que se han amparado se les han otorgado la suspensión provisional para que puedan seguir cobrando, por lo que tendrán que cumplir con el ordenamiento municipal de otorgar los primeros 40 minutos gratis de estacionamiento y evitar multas.

El edil tijuanense señaló que esta medida fue a petición de los ciudadanos, quienes en sus recorridos o jornadas asistenciales le manifiestan su conformidad por haber votado a favor esta iniciativa promovida desde el Congreso del Estado por el diputado Eligio Valencia López.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación diaria.
Edición No. 23,740
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

ESTÁN RELACIONADOS CON HOMICIDIO Y SECUESTRO

Cayó célula delictiva que usaba sangre de víctimas en rituales

LA FISCALÍA DE BAJA CALIFORNIA ASEGURÓ ALTARES Y RECIPIENTES CON SANGRE, UTILIZADOS EN PRÁCTICAS DE SANTERÍA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado de Baja California informó sobre la detención de integrantes de un grupo delictivo que utilizaba sangre de víctimas de homicidio para hacer santería, están relacionado con privaciones ilegales de la libertad y homicidios en la ciudad de Tijuana.

De acuerdo con la fiscal general, María Elena Andrade, entre los detenidos se encuentra Álvaro N., alias "El Santero", identificado como presunto líder de la célula criminal, junto con otro cómplice. Ambos habrían ordenado y participado en el asesinato de al menos tres personas.

Las víctimas fueron localizadas al interior de una camioneta tipo vagoneta color arena. Presentaban huellas de violencia, estaban maniatadas, degolladas y cubiertas con bolsas de plástico. La escena confirmó la brutalidad con la que operaba el grupo, que habría llegado recientemente a Baja California desde otras entidades del país.

Durante el operativo, las autoridades aseguraron altares dedicados a la Santa Muerte, así como recipientes con sangre que, según la investigación, eran utilizados en rituales de carácter espiritista o de santería.

La Fiscalía indicó que el objetivo del grupo era establecer su presencia en la región a través de actos violentos y prácticas esotéricas. Las investigaciones continúan para determinar si hay más personas involucradas y si existen otras víctimas relacionadas con esta célula.

Programa integral...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Durante el acto, el Alcalde Burgueño Ruiz, destacó que este esfuerzo representa un paso decisivo hacia la Tijuana que siempre debió ser una ciudad limpia, ordenada y motivo de orgullo para su gente.

"Hoy tenemos la oportunidad de hacer historia. Vamos a garantizar que las y los ciudadanos reciban servicios públicos de calidad; a partir de hoy comenzarán a ver los trabajos de ejecución. Le estamos poniendo todas las ganas para que esta administración sea recordada como la mejor en la historia de Tijuana", externó.

El primer edil agradeció a la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, a regidoras y regidores del Cabildo, así como a diputadas y diputados del Congreso del Estado, por impulsar este proyecto que sin duda refleja un acto de justicia social. "Hoy sentamos un precedente en Tijuana para seguir ordenando la casa y ser parte de esta gran transformación", señaló.

Por su parte, la secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano, Virginia Vargas González, manifestó que este esfuerzo atiende las nueve delegaciones, contemplando acciones como barrido mecánico de vialidades, pintado y señalética para mayor seguridad vial, lavado a presión de banquetas, jardinería y mantenimiento de camellones.

"Todo esto será posible gracias al trabajo de 16 cuadrillas equipadas que operarán de lunes a domingo, en turnos diurnos y nocturnos, para garantizar cobertura total con el menor impacto posible a la movilidad de la ciudad".

Para ello, se puso en marcha equipamiento moderno y eficiente que incluye 9 barredoras mecánicas, 5 aditamentos para barrido, 5 máquinas de pintura para señalética vial, 6 retroexcavadoras, 6 camiones de volteo, 6 hidrolavadoras de presión, 13 desbrozadoras de jardinería, 12 vehículos auxiliares, un dron, entre otros.

En su intervención, el secretario de Gobierno Municipal, Arnulfo Guerrero León, refirió que todas las áreas involucradas han trabajado día a día en el proyecto con el único fin de cumplir con el objetivo de brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

La maquinaria adquirida permitirá brindar servicios de limpieza y señalética a cerca de 100 bulevares y vialidades primarias en todo el municipio, lo que refleja el compromiso de esta administración con un uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Entre los principales bulevares y vialidades que serán atendidos se encuentran: bulevar Cuauhtémoc Sur y Norte, Paseo de los Héroes, Paseo Sánchez Taboada, Paseo Centenario, bulevar Independencia, Agua Caliente, avenida 20 de Noviembre, calle Segunda, Vía Rápida Oriente, bulevar Benítez, Bellas Artes, Industrial y Limón Padilla, entre otros.

En su mensaje, el secretario General del Sindicato de Burócratas, José Guillermo Aldrete Casarín, mencionó: "En mis más de 30 años de servicio público, es la primera vez que veo a un alcalde que se arriesga a un proyecto que beneficia a la ciudad, lejos de beneficiar a un grupo de personas. Te felicito y, como trabajadores, siempre estaremos con la camiseta puesta para ayudarte a que este proyecto llegue a buen término".

Durante el evento, se realizó una demostración de limpieza de altura con dron, un proceso innovador para la eliminación de graffiti, suciedad y limpieza de superficies en estructuras emblemáticas como el Arco de la avenida Revolución y el Palacio Municipal.

Al arranque del programa asistieron la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán; diputados locales de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; regidores del XXV Ayuntamiento de Tijuana; delegadas y delegados municipales y ciudadanía en general.

TIJUANA.- El próximo jueves 11 de septiembre, se hará una breve pausa en el tránsito terrestre de los puertos de entrada a EU, en conmemoración de las víctimas del 9/11.

SE HARÁ UNA BREVE PAUSA

Guardarán un minuto de silencio en conmemoración del 11 de septiembre

LA OFICINA DE CAMPO DE CBP SAN DIEGO INFORMÓ QUE ESTA ACCIÓN SE REALIZARÁ EN LOS PUERTOS DE ENTRADA TERRESTRES

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

SAN DIEGO, CA.- A fin de conmemorar el 24 aniversario de víctimas de los atentados del 11 de septiembre, ese día en punto de las 5:46 de la mañana, los puertos de entrada terrestres harán una breve pausa en las operaciones de tráfico.

Así lo informó la Oficina de Campo de San Diego de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP), para que el público viajero esté enterado de esta breve pausa, donde se guardará un minuto de silencio por las víctimas del 9/11.

Participarán los siguientes puertos de entrada: San Ysidro, Otay Mesa, Tecate y Calexico West.

Este minuto de silencio está dedicado para recordar y honrar a aquellos que perdieron trágicamente la vida el 11 de septiembre de 2001. El tráfico se reanudará con normalidad inmediatamente después de la breve ceremonia.

Se recomienda a los viajeros que planifiquen sus actividades en consecuencia y mantengan la paciencia durante esta pausa temporal en las operaciones. (scg)

EN ORGANIZACIONES

Continúa el análisis de la implementación de Ley Silla

TIJUANA.- A casi 3 meses de que entrara en vigor la Ley Silla, con la que las empresas deben de brindar asientos con respaldo y reposo periódico a los trabajadores que laboran de pie, las organizaciones en la localidad aún trabajan en convenir la mejor forma de acatarla.

Así lo expuso el Vicepresidente de la Asociación de Recursos Humanos de la Industria en Tijuana AC (Arhitac), Fernando Becerra, quien puntualizó que se trata de un proyecto de suma importancia para las organizaciones.

Explicó que el determinar que las personas tengan una silla va fundamentado en muchos factores, como el análisis de la descripción y las necesidades que tiene el puesto, un análisis del trabajo que realizará la persona y el cada cuánto se le proporcionarán las pausas, así como la ubicación del asiento.

"Porque a lo mejor la necesidad del puesto demanda que pueda hacerlo todo el día sentado, entonces tienes que generar otro tipo de actividades para que tengan pausas activas, se paren y no todo el tiempo estén sentados, viceversa con la Ley Silla", apuntó.

TIJUANA.- Fernando Becerra apuntó que parte de lo que analizan es cómo brindar pausas activas a aquellos colaboradores que realizan su trabajo sentados.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CETYS

Alcalde fortalece las alianzas con instituciones educativas

TIJUANA.- Con el firme compromiso de fortalecer alianzas con instituciones educativas hacia la construcción de una sociedad con mayores oportunidades para las y los jóvenes, el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, pactó un acuerdo de colaboración con Cetys Universidad, un centro de enseñanza por excelencia, forjador de estudiantes con alto sentido de responsabilidad.

En sus oficinas de Palacio Municipal, el alcalde, Ismael Burgueño, recibió a la comitiva de Cetys Universidad, encabezada por la directora General del Campus Tijuana, Brenda Yanina Rubio Bojórquez, a quien le ofreció una cálida bienvenida y se congratuló de este pacto con beneficios para el alumnado.

"Coincido en que la educación es el arma más poderosa del ser humano, no solo en el desarrollo de sus habilidades y capacidades, sino también para que cumpla sus sueños y metas de vida; eso genera equilibrio emocional", compartió el primer edil.

Burgueño Ruiz, resaltó que este convenio simboliza una responsabilidad compartida, con el compromiso de que al firmarlo se deben concretar las acciones que se encuentran asentadas en el documento, fortaleciendo con ello a la institución educativa y al Gobierno Municipal.

El acuerdo permitirá que las y los estudiantes realicen su servicio social y prácticas profesionales en el XXV Ayuntamiento de Tijuana, además, apoyo con becas y descuentos en programas de estudios, capacitación y asesorías a los trabajadores de la actual administración y sus familiares directos.

Por su parte, la directora General del Campus Tijuana, Brenda Yanina Rubio Bojórquez, manifestó: "Con este acuerdo vamos a fortalecer una alianza, reafirmando nuestro compromiso con la comunidad de seguir apoyándola, y al mismo tiempo creando nuevas oportunidades".

Acompañaron al presidente municipal, la Oficial Mayor del Gobierno Municipal, Nelly del Carmen Pabello Vega; la jefa del Departamento de Capacitación de la Oficialía Mayor, Ileana Moreno Navarro; así como el coordinador de Vinculación Institucional de Oficialía Mayor, Basilio Salazar.

Por parte de Cetys, el director Académico Campus Tijuana, Xavier Heberto Peterson Rodríguez; la directora de Comunicación y Relaciones Públicas, Ángela Arroyo Pérez; la apoderada Legal Campus Tijuana, Alejandra Gabriela Guerrero Amaro y el director de Vinculación Campus Tijuana, Juan Carlos Díaz Toledo.

El XXV Ayuntamiento de Tijuana, reafirma su visión de buen gobierno, privilegiando la educación como motor de transformación social y construyendo puentes que fortalezcan a las y los jóvenes, quienes representan el presente y futuro de la ciudad.

TIJUANA.- La Oficial Mayor del Gobierno Municipal, Nelly del Carmen Pabello Vega, ha dado un fuerte impulso a las alianzas que están haciendo el Alcalde Ismael Burgueño con las instituciones educativas.

DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE

Logran detención de más de 250 personas y decomiso de 19 armas

TIJUANA.- En un esfuerzo continuo por salvaguardar la seguridad y bienestar de la población, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), ha reportado logros significativos en materia de prevención del delito durante la semana del 1 y el 7 de septiembre. En este periodo, fueron detenidas 253 personas señaladas como presuntas responsables de diversos delitos, así como el decomiso de 19 armas de fuego y múltiples sustancias prohibidas.

Bajo la firme instrucción del Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, quien ha enfatizado en la importancia de no escatimar esfuerzos para combatir la impunidad y prevenir el delito, los resultados obtenidos por elementos de la Policía Municipal, son reflejo de una estrategia integral que combina la vigilancia constante con la intervención directa ante actividades delictivas.

Entre los detenidos, se destacan cinco presuntos homicidas, dos acusados de tentativa de homicidio, dos por privación ilegal de la libertad, así como 17 personas por portación de arma de fuego. Además, se contabilizan 24 detenciones por robo de vehículo, nueve por robo con violencia, 75 por narcomenudeo, 32 con órdenes de aprehensión activas y 75 por otros delitos. Cada uno de los detenidos ha sido puesto a disposición de las autoridades investigadoras competentes, tanto federales como estatales, quienes serán responsables de presentar la acusación formal ante los organismos judiciales correspondientes.

Además de las detenciones, la SSPCM ha implementado acciones preventivas enfocadas en erradicar el consumo y la venta de sustancias prohibidas. En este sentido, se logró el aseguramiento de mil 353 dosis y 33.8 kilogramos de metanfetamina, 483 dosis y 550 gramos de marihuana, 82 dosis y 1.66 gramos de heroína, así como cuatro gramos de cocaína. Estas acciones

no solo contribuyen a sacar de las calles las sustancias peligrosas, sino que también buscan crear un entorno más seguro para el desarrollo de la comunidad.

Como parte de este operativo, se han realizado decomisos importantes que incluyen 12 armas cortas, siete armas largas, 312 cartuchos útiles y cinco armas de utilería. Con estas intervenciones, disminuye el riesgo para la ciudadanía, favoreciendo un entorno más seguro y propicio para la convivencia social.

La SSPCM también destaca su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, a través de su portal web policia.tijuana.gob.mx, ofrece información sobre los 29 vehículos recuperados durante el periodo señalado, incluyendo otros automóviles que fueron recuperados previamente y que están a la espera de ser devueltos a sus legítimos propietarios.

CASI 60 AÑOS: TOMÁS SIBAJA

Se mantiene Baja California como líder nacional en la industria aeroespacial

LA ENTIDAD MANTIENE UN TERCIO DE TODA LA EXPORTACIÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO Y NÚMERO DE EMPRESAS EN TODO MÉXICO

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Tomás Sibaja indicó que el rubro de Cargo Aéreo Logístico es uno de los de mayor impulso actualmente.

TIJUANA.- Baja California mantiene el liderazgo en el sector aeroespacial en todo México, con el 33% de toda la exportación, generación de empleo y número de empresas a nivel nacional, señaló el Presidente del Clúster Aeroespacial de Baja California, Tomás Sibaja.

"Baja California como entidad ha mantenido este liderazgo por casi seis décadas, este año cumplimos 59 años desde que se estableció la primera empresa en 1966 y ese liderazgo a nivel nacional no lo hemos perdido, y Tijuana, de los siete municipios, es el que más industria aeroespacial tiene, seguido de Mexicali y Ensenada", refirió.

Expuso que en el estado hay nueve segmentos de negocio de este sector:

Cargo Aéreo Logístico, Manufactura de Partes y Componentes para Aviación Comercial, Defensa, Espacio Exterior, Mantenimiento y Reparación de Aviones, Drones, Servicios Aeroportuarios, Servicios en Línea para las Aerolíneas y Deportes Aéreos Extremos.

Subrayó que el primero de los mencionados es uno de los que mayor impulso tiene actualmente.

"En esta época de incertidumbre, de situaciones complejas a nivel comercial, vemos cómo el sector ha sido beneficiado por la relación tan estrecha que tenemos con Estados Unidos, ya que la mayoría de nuestras empresas son de allá y sus productos provienen directamente de ese sector", puntualizó.

Rocio Adame formaliza donación del predio de "La Casita de Paja"

Inmueble utilizado por la ciudadanía desde hace más de 30 años

PLAYAS DE ROSARITO.- Con el firme propósito de garantizar espacios dignos para el desarrollo comunitario, la presidenta municipal de Playas de Rosarito, Maestra Rocío Adame Muñoz, encabezó la firma del contrato de donación del predio donde se ubica el Centro Comunitario "La Casita de Paja", inmueble utilizado por la ciudadanía desde hace más de 30 años y que alberga también la Dirección de Salud Municipal.

Este acto marca un hecho histórico para la ciudad, ya que brinda certeza jurídica a un espacio donado hace 17 años y que hoy, gracias al compromiso de la actual administración, se asegura como patrimonio comunitario para las generaciones presentes y futuras.

La alcaldesa destacó la importancia de proteger un lugar que ha sido punto de encuentro para adultos mayores, quienes participan diariamente en talleres, actividades recreativas y de convivencia.

"Agradezco al donador del predio y a su familia. Este espacio es de ustedes, de los abuelitos que día a día lo aprovechan no solo para continuar con su desarrollo, sino también para convivir sanamente", expresó la presidenta municipal.

Cabe recordar que el pasado sábado 6 de septiembre, la presidenta municipal encabezó una jornada de rehabilitación en este centro comunitario, que incluyó trabajos de pintura, limpieza de patio, poda de árboles y la instalación de un templete para futuros eventos.

La firma oficial del contrato permitirá al Gobierno Municipal invertir de manera directa en la conservación y mejora de este espacio, reafirmando el compromiso de la presidenta Rocío Adame Muñoz de preservar y fortalecer los espacios comunitarios en beneficio de todas y todos los rosaritenses.

En la firma del contrato participaron: Vicente Loaiza Flores, donante del predio de más de 1600 metros cuadrados; el Secretario General de Gobierno, José Luis Alcalá Murillo; la Consejera Jurídica, Lidia Paloma Soto; el Oficial Mayor, Ramón Celestino Medrano; la Presidenta del Patronato DIF, Aziel Espinosa Adame; y representantes de los adultos mayores usuarios de la Casita de Paja.

Lanzan "Una costa, una comunidad" para convertir la ciencia en acción binacional por el agua

El encuentro reunió a expertos de ambos lados de la frontera en dos conferencias magistrales y dos paneles para abordar soluciones hídricas regionales

TIJUANA.- En el marco del encuentro "Aguas compartidas y desarrollo económico responsable: datos, talento y competitividad", el Foro Permanente de Aguas Binacionales (PFBW) y CETYS Universidad anunciaron el lanzamiento de "Una Costa, Una Comunidad", iniciativa del PFBW que integra una plataforma digital con 25 años de información oficial de California y Baja California, y un curso gratuito y bilingüe de educación ambiental.

El objetivo de la iniciativa es homologar datos, socializar la ciencia y acelerar decisiones para mejorar la calidad del agua y la salud costera en la región Tijuana-San Diego, explicó Iris Aguilar, gerente del proyecto.

La plataforma o dashboard reúne parámetros microbiológicos comparables (enterococos, coliformes fecales, coliformes totales y E. coli), permite análisis temporales y descarga de series para investigación y gestión en el sitio onecoastonecommunity.org

"Vivimos crisis de calidad que elevan costos sociales y económicos; nuestra misión es socializar la ciencia y fortalecer la educación ambiental. Esa es la base de Una Costa, Una Comunidad", afirmó la Dra. Rosario Sánchez, directora del Foro, durante la inauguración del evento.

Cero...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

informó que hace dos años el entonces secretario de Marina, Rafael Ojeda, presentó una denuncia a la FGR sobre diversas irregularidades detectadas en distintas áreas.

En este sentido, la mandataria explicó que las investigaciones y la obtención de pruebas para avanzar con las capturas requieren bastante tiempo a pesar de la obviedad del delito, cuando no es en flagrancia, pero destacó que el compromiso de cero impunidad de su Gobierno se mantiene: "tope donde tope".

"Cuando se encuentra una situación que es evidente un entramado de corrupción y de ilícitos lo que hay que hacer es cero impunidad y detener a todos aquellos que estén involucrados. Entonces así se dio esta situación y siguen las investigaciones", manifestó.

De este modo, en el caso de los aseguramientos y aprehensiones realizadas el sábado 6 de agosto, ocurrieron a partir de la indagatoria a un buque que llegó a Tampico y reportó transportar una sustancia que se procesaría en México para su posterior exportación, por lo que se le otorgó un permiso temporal; sin embargo, se detectó que transportaba diésel.

La jefa del Poder Ejecutivo federal explicó que una de las primeras acciones que tomó su administración cuando se tuvo conocimiento de esas acciones fue prohibir el ingreso de esas sustancias y de combustible de manera temporal. No obstante, detalló que la importación de combustible está permitida, siempre y cuando se cuente con el permiso de la Secretaría de Energía y la ruta de trazabilidad.

"De esta investigación y de las denuncias previas que ya se habían hecho vienen estas detenciones. Son detenciones a empresarios involucrados, porque lo que hacían era: entra el diésel, no paga impuestos y después lo venden. Al no pagar impuestos lo venden a las gasolineras o a otros proveedores de combustible, de flotillas o que tienen permisos, y no reportan de dónde venían este combustible, y tienen ganancias muy altas", mencionó.

Agregó que las indagatorias de la Fiscalía General de la República se realizan con apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y de la propia Secretaría de Marina.

Incautación de diésel en Tampico, clave para detenciones

En conferencia de prensa el domingo 7 de septiembre, el titular de la SSPC, Omar García Harfuch, precisó que, tras el aseguramiento de 10 millones de litros de diésel en marzo de este año en el puerto de Tampico, se realizaron labores de investigación e inteligencia durante varios meses que permitieron revelar la existencia de una estructura criminal dedicada al robo y comercialización ilegal de hidrocarburos.

Informó que dichos trabajos hicieron posible identificar la logística de operaciones, basada en el uso de documentación apócrifa para facilitar el traslado de combustible, en el que participaron empresas de transporte, agencias aduanales y algunos servidores públicos. Esto, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Con la colaboración de dichas instituciones se identificaron depósitos y retiros en efectivo, adquisición de inmuebles y vehículos de lujo, así como la contratación de pólizas de vida y primas de seguros por montos superiores a los que corresponden con el perfil de las personas investigadas. Además, se integró a 20 objetivos en la Lista de Personas Bloqueadas de la UIF.

Ruffo Appel...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

nacionales y señaló que su nombre fue utilizado con fines mediáticos sin respaldo legal.

Según la informó difundidas por medios nacionales, fuentes federales indican que los implicados en esta investigación ocupaban cargos como agentes aduanales, administradores, subadministradores y personal operativo en distintas aduanas del país.

Las órdenes comenzaron a tramitarse desde el 1 de agosto de 2025 ante jueces federales y locales, como parte de una ofensiva para desmantelar una estructura que, durante años, habría facilitado la entrada ilegal de hidrocarburos provenientes de diversas partes del mundo hacia México.

Entre los nombres señalados en la investigación figura el del exgobernador de Baja California y militante del Partido Acción Nacional (PAN), Ernesto Ruffo Appel.

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda confirmó este lunes que existe una orden activa de aprehensión contra un exmandatario panista, lo que generó especulación en torno a la posible implicación de Ruffo.

Sin embargo, ayer mismo el ex Gobernador negó categóricamente que exista una orden en su contra. A través de un pronunciamiento público, calificó como sin sustento oficial la información difundida por medios nacionales y señaló que su nombre fue utilizado con fines mediáticos sin respaldo legal.

"Para empezar, no ha habido una orden de aprehensión. Se dice que hay una serie de personas en posibilidad de que se les emita una, y que son como 200. Pero sólo ponen mi nombre porque, a lo mejor, soy el más notable de los que están en esa lista", expresó Ruffo Appel.

El también empresario recordó que desde inicios de julio manifestó públicamente su disposición a colaborar con las autoridades. Aseguró que ni él ni su empresa, Ingemar S.A. de C.V., han recibido citatorios, notificaciones ni requerimientos formales por parte de la FGR.

Aunque cuenta con nacionalidad estadounidense por nacimiento —al haber nacido en San Diego, California—, Ruffo enfatizó que se encuentra en territorio nacional y dispuesto a responder a cualquier requerimiento legal. "Aquí estoy, tranquilo y dispuesto a colaborar con la autoridad, incluso con Omar García Harfuch", comentó.

Respecto a la posibilidad de tramitar un amparo, Ruffo criticó lo que considera la falta de imparcialidad en el actual Poder Judicial, el cual, según él, "ya no es independiente porque se lo quedó Morena". Añadió con ironía: "Pues ahora, a ver a qué santo me encomiendo, porque ya nomás queda eso".

TIJUANA.- Trabajan unidos la Alcaldesa Claudia Agatón y diputados locales, en el proceso de entrega-recepción de Ensenada a Playas de Rosarito.

RESPALDO DESDE EL CONGRESO

Sostiene Claudia Agatón reunión con diputados locales

ENTRE LOS PUNTOS ABORDADOS DESTACÓ EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ENSENADA A PLAYAS DE ROSARITO, POR EL TEMA DE LÍMITES TERRITORIALES

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Para tratar asuntos relacionados con el ordenamiento y desarrollo de Ensenada, la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz sostuvo una reunión de trabajo con diputadas y diputados locales.

En el encuentro participaron los legisladores Juan Manuel Molina, Dunnia Montserrat Murillo, Alejandra Ang, Evelyn Sánchez y Gloria Miramontes, a quienes la alcaldesa agradeció el respaldo que ha recibido por parte del Congreso del Estado de Baja California.

Agregó que, entre los temas atendidos, resaltó el proceso de entrega-recepción de los recursos públicos que hará el municipio de Ensenada a Playas de Rosarito, derivado del tema de límites territoriales.

"Tenemos la mejor disposición de trabajar en este asunto, para que quede resuelto y los residentes de la zona en disputa tengan certeza y puedan recibir de Rosarito todas las prestaciones que les corresponden para su bienestar", expresó la alcaldesa Claudia Agatón.

CAÑÓN DE LAS CRUCES

Incendio forestal en Ojos Negros impide paso

ENSENADA.- Este lunes 8 de septiembre, alrededor de las 06:31 horas, se reportó un incendio forestal en el kilómetro 23 de la carretera Ensenada – Ojos Negros, en la zona conocida como Cañón de las Cruces, pasando Agua Viva en dirección al oriente.

Al lugar se movilizaron unidades de la Dirección de Bomberos de Ensenada, incluyendo A-1, M-31, pipa T-3, DB-13 y DB-01, con personal de la Estación Zona Norte, Estación Obregón, Estación Valle Dorado y de la División Forestal, bajo la supervisión del jefe de batallón en turno, sumando un total de 16 elementos.

Asimismo, se contó con el apoyo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y de Bomberos Voluntarios de Ojos Negros, quienes aportaron una unidad y 4 elementos.

Gracias a las labores conjuntas, se logró abrir momentáneamente la circulación vehicular, sin embargo, las acciones de control y combate del incendio continuaron activamente en el lugar para garantizar la seguridad de la población y proteger la zona afectada.

Finalmente, personal de la Dirección de Bomberos de Ensenada reitera el llamado a la población a extremar precauciones durante la temporada de incendios forestales, evitando actividades que puedan detonar este tipo de emergencias.

ENSENADA.- Al lugar se movilizaron unidades de la Dirección de Bomberos de Ensenada.

ENSENADA.- La iniciativa es turnada a comisión de gobernación y legislación.

CON REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

Proponen que no se cobre a víctimas de robo de auto

ENSENADA.- Un punto de acuerdo presentado por el regidor Adrián García García, busca reformar artículos del Reglamento de Tránsito Municipal, con el objetivo de evitar la revictimización de quienes sufren el robo de su vehículo.

La propuesta turnada a la Comisión de Gobernación y Legislación para su análisis y dictaminación, busca garantizar que las personas que recuperen un automóvil robado no tengan que pagar gastos de arrastre, almacenaje o multas, siempre que acrediten la denuncia correspondiente dentro de las primeras 72 horas posteriores al delito.

"Muchos ciudadanos enfrentan cobros indebidos al recuperar su automóvil en los depósitos, a pesar de que la Ley de Ingresos vigente contempla la exención de estos pagos en caso de robo", dijo.

La iniciativa plantea, entre otros puntos, que las autoridades de Tránsito Municipal estén obligadas a coordinarse con las instancias estatales para verificar las denuncias de robo, a fin de evitar que los afectados sean obligados a pagar cobros indebidos.

García García precisó que la propuesta no impactará negativamente el presupuestario del Ayuntamiento de Ensenada, pero sí representa un avance en materia de justicia y protección ciudadana, al evitar que quienes han sido víctimas de la delincuencia también lo sean de la burocracia y de cobros injustificados.

SEÑALA REGIDORA DANIELA GARCÍA SALGADO

Sin resultados, en materia ambiental y protección de los animales

ENSENADA.-Falta de resultados en materia ambiental y ausencia de políticas públicas en el ámbito federal, señaló la regidora Daniela García Salgado, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Protección Animal en el Ayuntamiento de Ensenada.

"Primer Informe Federal ignora crisis ambiental y abandono de animales en México", denunció la edil

A unos días del informe de la mandataria federal, Claudia Sheinbaum, lamentó que no se hayan presentado soluciones reales frente a la crisis ambiental y el abandono histórico de la protección animal en México.

"En Ensenada, la situación ambiental es crítica. Las playas locales, enfrentan altos niveles de contaminación por descargas de aguas residuales sin tratar. A pesar de ser un problema que ha afectado la salud de la población y los ecosistemas, el informe federal no menciona acciones ni un plan específico para resolver esta situación en Ensenada", dijo.

La edil, comentó que comunidades en Baja California, Sonora y Nuevo León siguen enfrentando desabasto, sobreexplotación de mantos acuíferos y contaminación sin soluciones de fondo.

El informe tampoco da respuesta al abandono de la protección animal, un tema prácticamente invisibilizado.

"México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal, según AnimaNaturalis, y se calcula que alrededor de 25 millones de perros y gatos viven en situación de calle, a pesar de ello, no hay programas, presupuesto ni estrategias nacionales efectivas contra el abandono, la explotación o el tráfico ilegal de especies. Hoy la agenda animalista sigue siendo invisibilizada por este gobierno", enfatizó.

La regidora Daniela García Salgado advirtió que, mientras en el país persiste la crisis ambiental y la falta de políticas públicas efectivas, millones de animales permanecen en el abandono sin que exista un plan nacional que atienda la protección y el bienestar de las especies.

MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Indígenas y afromexicanas deciden destino de los recursos del FAIS.

MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Encabezó arranque de la Semana Nacional de Salud Pública 2025.

ENSENADA
CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ...
Reunión de trabajo con diputadas y diputados locales.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El gobierno de la República ha puesto un acento especial en los pueblos originarios y afromexicanos. No es una frase al aire ni una ocurrencia sexenal: se trata de la entrega directa de recursos, sin intermediarios, para 20 mil 522 comunidades que, en asamblea, decidieron la realización de 38 mil 811 proyectos de infraestructura social básica. Urbanización, agua potable, vivienda, electrificación, drenaje, letrinas, salud y educación son las obras que ya arrancaron y que representan un cambio histórico en la forma de gobernar.

La Presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,** lo dijo sin rodeos en "Las Mañaneras del Pueblo": el objetivo de su administración es apoyar a todo el pueblo de México y para ello se impulsó una reforma que reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho en el artículo 2 constitucional. No es poca cosa, porque significa que la voz de estas comunidades deja de ser decorativa para convertirse en obligatoria en la definición de obras y presupuestos.

La secretaria de Bienestar, **ARIADNA MONTIEL REYES,** puntualizó que las comunidades ya tienen la dispersión realizada en sus tarjetas y que son ellas mismas quienes deciden en qué se invierte. En esa lógica de autonomía, la instrucción fue clara: "no debe haber intermediarios". Los recursos, además de traducirse en infraestructura, se inyectan a la economía local, fortaleciendo a cada pueblo desde adentro.

Y mientras esto ocurre en miles de localidades del país, el Gobierno Federal se prepara también para una entrega masiva de la Pensión Mujeres Bienestar. Entre el 1 y el 31 de octubre se distribuirán tarjetas a un millón 980 mil mexicanas de 60 a 64 años que se registraron en agosto, con lo cual serán cerca de 3 millones de beneficiarias que cada bimestre recibirá su apoyo. La Secretaría de Bienestar adelantó que las mujeres recibirán un mensaje en sus celulares con la fecha, hora y lugar donde recoger su tarjeta, o bien podrán consultarlo en la página oficial.

A la par, continúan los pagos de septiembre-octubre para los 16 millones 323 mil 962 derechohabientes de los Programas para el Bienestar. Tan solo este bimestre, la inversión social asciende a 92 mil 538.3 millones de pesos. Cifras que hablan de una política pública orientada a la redistribución, no al privilegio.

En este escenario de transformación nacional, Baja California también escribe sus propias páginas. Este lunes 8 de septiembre, la gobernadora **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA** encabezó el arranque de la Semana Nacional de Salud Pública 2025 en Mexicali. La estrategia, impulsada desde el Gobierno Federal y replicada en las 32 entidades, busca acercar servicios de prevención, detección oportuna y hábitos saludables a más de 20 millones de habitantes en todo el país.

MARINA DEL PILAR fue categórica: "La prevención y la promoción de la salud son el mejor legado que le podemos dejar a las nuevas generaciones. En Baja California hemos hecho de la salud un derecho y no un privilegio, y esta semana es la oportunidad de acercar aún más los servicios a nuestra gente". La frase retrata con claridad la visión de un estado que ha puesto la salud en el centro de su transformación.

Durante la semana se desplegarán ferias, talleres y campañas en escuelas, centros de trabajo, plazas, parques y comunidades rurales. Niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población en contexto de movilidad son prioridad en un esquema de salud integral.

El director de información y evidencias del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **JESÚS CASTILLO DÍAZ,** explicó que los retos abarcan desde enfermedades crónicas hasta salud mental, vacunación y reducción de accidentes. Cada acción, insistió, suma a la construcción de comunidades más sanas y solidarias.

El secretario estatal de Salud, **ADRIÁN MEDINA AMARILLAS,** subrayó que la Semana de Salud es una oportunidad para equilibrar la atención preventiva con la médica, porque ningún decreto mejora la vida por sí solo; es la participación activa de ciudadanía y autoridades lo que transforma la realidad. "Prevenir enfermedades y fomentar el autocuidado es la mejor forma de avanzar", dijo.

Las actividades se realizarán en distintos puntos: el martes 9 en el Mercado Mayorista de Ensenada y la playa El Morro de Rosarito; el miércoles 10 en el Parque Revolución de Ensenada; y el jueves 11 en las canchas de Terrazas del Valle en Tijuana y nuevamente en el Mercado Mayorista. Una agenda que despliega la salud hacia donde la gente vive, trabaja y convive.

En síntesis, mientras la Federación garantiza derechos con programas sociales y reconocimiento a pueblos históricamente marginados, Baja California complementa con una política de salud pública que privilegia la prevención. Se trata de dos caras de la misma moneda: bienestar y salud como cimientos de un país que se transforma.

La ecuación es clara: menos corrupción, más derechos; menos privilegios, más prevención; menos centralismo, más territorio. Así, del sur al norte, desde comunidades indígenas hasta las colonias de Baja California, se va construyendo un México que se reconoce en la justicia social y en el cuidado de la vida.

TIJUANA

Como "polvora" se regó la información que dieron a conocer ayer los medios nacionales en torno a la orden de aprehensión que obtuvo la Fiscalía General de la República contra el ex gobernador panista de Baja California, ERNESTO RUFFO APPEL, accionista mayoritario de la empresa Ingemar S.A. de C.V., involucrada en el llamado huachicol fiscal.

Según información de los medios nacionales, son más de 200 solicitudes de órdenes de aprehensión en curso contra funcionarios y exfuncionarios aduanales, así como empresarios y elementos militares, por su presunta participación en una red de contrabando de combustible conocida como huachicol fiscal.

TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Arranque del programa integral de limpieza de vialidades.

Señalan que las órdenes comenzaron a tramitarse desde el 1 de agosto de 2025 ante jueces federales y locales, como parte de una ofensiva para desmantelar una estructura que, durante años, habría facilitado la entrada ilegal de hidrocarburos provenientes de diversas partes del mundo hacia México.

TIJUANA
ERNESTO RUFFO APPEL...
Niega orden de aprehensión en su contra.

Entre los nombres señalados en la investigación figura el del exgobernador de Baja California y militante del Partido Acción Nacional **(PAN), ERNESTO RUFFO APPEL**. Y sobre esta información, la gobernadora **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA** refirió que existe una orden activa de aprehensión contra un exmandatario panista.

TIJUANA
MAESTRA ROCIO ADAME MUÑOZ...
En sintonía, con la Doctora CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

Sin embargo, a través de un pronunciamiento público el exgobernador negó categóricamente que exista una orden en su contra, y calificó "sin sustento oficial" la información difundida por medios nacionales. Señaló que su nombre fue utilizado con fines mediáticos sin respaldo legal.

El también empresario recordó que desde inicios de julio manifestó públicamente su disposición a colaborar con las autoridades. Aseguró que ni él ni su empresa, Ingemar **S.A.** de **C.V.,** han recibido citatorios, notificaciones ni requerimientos formales por parte de la FGR.

RUFFO APPEL, cuenta con nacionalidad estadounidense por nacimiento —al haber nacido en San Diego, California—, pero enfatizó que se encuentra en territorio nacional y dispuesto a responder a cualquier requerimiento legal.

"Aquí estoy, tranquilo y dispuesto a colaborar con la autoridad, incluso con **OMAR GARCÍA HARFUCH",** comentó.

En otros temas, ayer el presidente municipal, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** dio el banderazo de arranque al programa integral de limpieza de vialidades, que contempla una inversión de 538 millones 424 mil pesos, para el periodo 2025-2027, con el objetivo de transformar la imagen urbana de ciudad y mejorar la calidad de vida de las familias tijuanenses.

En su mensaje, el Alcalde tijuanense destacó que este esfuerzo representa un paso decisivo hacia la Tijuana que siempre debió ser: una ciudad limpia, ordenada y motivo de orgullo para su gente.

El primer edil, agradeció a la gobernadora **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA,** a regidoras y regidores del Cabildo, así como a diputadas y diputados del Congreso del Estado, por impulsar este proyecto que sin duda refleja un acto de justicia social.

"Hoy sentamos un precedente en Tijuana para seguir ordenando la casa y ser parte de esta gran transformación", señaló.

Y quien tampoco se queda atrás en actividades a favor de sus gobernantes, es la Alcaldesa de Playas de Rosarito, **MAESTRA ROCIO ADAME MUÑOZ,** quien mantiene un trabajo cercano y permanente con las comunidades indígenas que habitan en el municipio, reconociendo su aporte histórico, cultural y social en la construcción de nuestra identidad nacional.

En sintonía con la Presidenta de México, **DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,** y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la alcaldesa destacó la importancia de garantizar el respeto a sus derechos, así como impulsar acciones que fortalezcan su desarrollo y bienestar.

Y una buena noticia, es que la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito ya tiene recurso etiquetado específicamente para este sector de la población, y será con plena apertura y diálogo con las comunidades que se definirán las prioridades de inversión y mejora en beneficio de su propio entorno.

ENSENADA

Para tratar asuntos relacionados con el ordenamiento y desarrollo de Ensenada, la presidenta municipal CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ sostuvo una reunión de trabajo con diputadas y diputados locales.

En el encuentro participaron los legisladores **JUAN MANUEL MOLINA, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO, ALEJANDRA ANG, EVELYN SÁNCHEZ** y **GLORIA MIRAMONTES,** a quienes la alcaldesa agradeció el respaldo que ha recibido por parte del Congreso del Estado de Baja California.

Entre los temas atendidos, resaltó el proceso de entrega-recepción de los recursos públicos que hará el municipio de Ensenada a Playas de Rosarito, derivado del tema de límites territoriales.

En otros temas, como una manera de involucrar a niños en el uso responsable del agua, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada realizará el concurso de dibujo "Dibujando con Aquix", dirigido a menores de entre 6 y 12 años de edad.

Los dibujos participantes deberán estar relacionados con el cuidado del agua, el valor del recurso hídrico y las fuentes de abastecimiento, comunicó **ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ,** director de **CESPE.**

Señaló que tipo de acciones permiten tener un acercamiento con la infancia a fin de promover una cultura del agua de manera creativa y divertida propia de su edad, además de despertar su interés en un tema que atañe a todas y todos.

Para mayor información, se pueden consultar las bases y la convocatoria en el portal www.cespe.gom.mx o al teléfono 646 596 5077.

En días pasados, el pleno del Cabildo, en sesión extraordinaria aprobó la creación del Reglamento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del municipio de Ensenada.

ENSENADA
ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ...
Involucran a niños en el uso responsable del agua.

El dictamen de la comisión de Gobernación y Legislación establece que dicho reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Asimismo, se establece lo dispuesto en los Capítulos VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII del reglamento en mención, entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores al inicio de la vigencia del mismo, una vez realizadas las adecuaciones necesarias a otras disposiciones normativas que regulan la Justicia Cívica en el Municipio de Ensenada.

Por otra parte, en esta misma sesión, se aprobó una transferencia presupuestal por 3.6 millones de pesos, misma que fue solicitada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y que se destinará como apoyo social en favor de los deudos de 12 policías municipales fallecidos.

Lo anterior, para garantizar una ayuda humanitaria por el servicio prestado en la corporación policiaca.

MEXICALI.- La Gobernadora a la expectativa de las investigaciones por huachicol.

MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Estaremos muy atentos a la investigación sobre huachicol

LA GOBERNADORA INDICÓ QUE BC PODRÍA VERSE AFECTADO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda reconoció que el estado podría verse afectado con la ejecución de más de 200 órdenes de aprehensión por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) contra empresarios, políticos y altos funcionarios, vinculados a operaciones millonarias de contrabando fiscal de combustibles entre los que destaca, la empresa INGEMAR S.A. de C.V., cuyo socio mayoritario es el exgobernador panista Ernesto Ruffo Appel.

En el tema, la mandataria expresó que "estaremos atentos a lo que establezcan las autoridades federales", en referencia a las indagatorias que involucran actores locales y federales; asimismo por el curso de las investigaciones calificó el operativo como parte de una "gran estrategia" nacional encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Ruffo Appel, por su parte, admitió públicamente su participación en el consejo directivo de INGEMAR, empresa dedicada a la importación y exportación de gasolina y diésel.

En un video difundido por él mismo, aseguró contar con los permisos necesarios y se dijo dispuesto a colaborar con las autoridades.

Sin embargo, la investigación federal se centra en un esquema de simulación: combustible presuntamente robado que es sacado del país y reingresado como si se tratara de importaciones legales, excediendo los volúmenes permitidos.

En 2023, INGEMAR obtuvo uno de los escasos permisos para importar hasta 500 millones de litros de combustible.

"Estoy dispuesto a comparecer ante diputados": Medina Amarillas

El secretario de Salud de Baja California dice que hay mucho que informar

MEXICALI.- En medio de crecientes cuestionamientos sobre el estado del sistema hospitalario en Baja California, el secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, se dijo dispuesto a comparecer ante el Congreso local para explicar los avances y desafíos que enfrenta el sector. La solicitud fue impulsada por la diputada Daylin Ruvalcaba García, quien además exigió la renuncia del funcionario tras denunciar un "colapso hospitalario".

Medina Amarillas respondió que muchas de las críticas son "anecdóticas" y atribuyó el desconocimiento de la diputada a su falta de vínculo directo con la operación sanitaria. "No es lo mismo atender a una persona que a cuatro millones en el estado", afirmó, defendiendo los programas implementados durante su gestión.

El secretario también rechazó que Baja California esté desatendiendo la política nacional de salud, y subrayó que la transición hacia el modelo IMSS Bienestar ha sido compleja, pero necesaria para ampliar la cobertura a personas sin seguridad social.

Sin embargo, minimizó problemas como fallas en infraestructura hospitalaria —baños o elevadores descompuestos—, al considerarlos no determinantes en la calidad del servicio.

Las declaraciones se dan en un contexto de movilización laboral: trabajadores del Hospital General de Mexicali han exigido mayores protocolos de seguridad tras incidentes recientes. Medina Amarillas indicó que el tema está bajo responsabilidad de IMSS Bienestar, que contrató una empresa externa para reforzar medidas en Mexicali y Tijuana.

Mientras tanto, el funcionario encabezó el arranque de la Jornada Nacional de Salud Pública 2025 en Valle del Pedregal, con énfasis en atención comunitaria a través de caravanas médicas.

MEXICALI.- Ante cuestionamientos por las fallas en el sector Salud, el secretario, dispuesto a informar con claridad.

MEXICALI.- Issstecali niega irregularidades en pensión por invalidez en favor de la pareja del ex diputado.

LA SOLICITUD TUVO RESPUESTA TRAS 9 MESES DE ESPERA

Avala el ISSSTECALI la pensión por invalidez de pareja de Manuel Guerrero

MEXICALI.- El director de ISSSTECALI, Luis Gallegos Cortés, defendió la pensión por invalidez otorgada a María del Carmen Delgado Soto, trabajadora del Poder Judicial y pareja del exdiputado local Manuel Guerrero, asegurando que se cumplió con los requisitos administrativos

En ese sentido, reconoció que el dictamen del órgano de control aún está pendiente y que la revisión fue activada tras la difusión del caso en medios de comunicación, dando instrucciones para revisar la viabilidad de la solicitud.

La valoración médica, que duró nueve meses, concluyó con un dictamen de 51% de afectación en dos capacidades laborales, sustentado en un historial de cerca de 30 incapacidades.

No obstante, ISSSTECALI admitió no tener registro de un trámite por invalidez proveniente del Poder Judicial en los meses previos. Al respecto, el Sindicato de Burócratas publicó recientemente una lista de 124 personas jubiladas, entre ellas Delgado Soto.

En su momento, fue cuestionado sobre el tema el recién nombrado presidente del poder judicial Alejandro Isacc Fragozo López sin emitir un posicionamiento claro sobre el asunto, tras asegurar solamente que se revisara el caso.

EL IEEBC CALIFICÓ EL PROCESO COMO HISTÓRICO

Concluyó elección del poder judicial en BC

MEXICALI.- En una sesión extraordinaria, el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) dio por finalizado el proceso electoral para la renovación de jueces y magistrados, una jornada inédita que puso a prueba la capacidad institucional del organismo y la voluntad ciudadana de participar en la configuración del poder judicial.

El consejero presidente Luis Alberto Hernández Morales calificó la elección como histórica, no solo por el número de cargos en disputa—172 en total, de los cuales 148 fueron jueces y el resto magistraturas—sino por los desafíos estructurales que enfrentó el proceso. "Tuvimos que operar bajo una reforma constitucional sin ley reglamentaria, lo que implicó diseñar desde cero mecanismos de votación, boletas y criterios de elegibilidad", señaló.

El presupuesto también fue objeto de ajustes significativos. Aunque originalmente se estimaron 240 millones de pesos, el proceso se ejecutó con 194 millones, lo que obligó al IEEBC a implementar medidas de eficiencia operativa en tiempo récord. "Fueron 244 días de trabajo intenso, desde el 1 de enero hasta hoy, enfrentando vacíos normativos y exigencias logísticas sin precedentes", agregó Hernández Morales.

Más allá de los aspectos técnicos, el consejero destacó el papel de la ciudadanía, especialmente de quienes participaron como funcionarios de casilla y en el conteo de votos. "Esta elección demuestra que Baja California cuenta con una sociedad comprometida y un instituto electoral capaz de responder con profesionalismo ante escenarios complejos", afirmó.

MEXICALI.- Tras diversos retos, el IEEBC cumplió con el desarrollo y ejecución de la elección dijo su consejero presidente.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

VISTEN SUS UNIFORMES ESCOLARES

Buscan a 2 menores de Francisco Zarco

Cualquier información puede ser comunicada al número de la Fiscalía (646) 152-2500, extensiones 2559 y 2560.

EN LA ZONA DE EL SALTO

RESCATARON A UNA MUJER LESIONADA

Presenta una luxación en el tobillo izquierdo con probable fractura en un tobillo

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Mediante un operativo de rescate realizado en la zona de El Salto, Bomberos de Ensenada lograron el rescate de una mujer de 38 años de edad, al presentar una luxación en el tobillo izquierdo con probable fractura en tibia.

Para lograr dicha hazaña, se contó con la colaboración de elementos del Sistema de Búsqueda y Rescate (ENSAR), de la estación No. 8 en Francisco Zarco y personal de RU de la estación No. 3 Chapultepec, quienes actuaron de manera coordinada para brindar asistencia y garantizar la seguridad de la paciente.

Al lugar acudieron la unidad M-18 y la unidad AMB-05 de la estación Francisco Zarco, destacando la rápida respuesta y profesionalismo de los equipos de rescate.

Cabe destacar que tras el rescate, la víctima decidió trasladarse por sus propios medios a la ciudad de Tijuana, firmando la responsiva correspondiente.

Este operativo refleja la sinergia y colaboración entre las diferentes estaciones, lo que permitió una atención eficiente y segura.

ENSENADA.- De 38 años de edad la víctima, al presentar una luxación en el tobillo izquierdo con probable fractura en tibia.

TRES HOMBRES FUERON ASEGURADOS

Decomisaron tras cateo de la FGE, más de 40 envoltorios con metanfetamina

SAN QUINTÍN.- El aseguramiento de drogas, y la detención de tres hombres, fueron los resultados de un par de cateos realizados por la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo en el municipio de San Quintín.

El primer operativo, realizado en la colonia Ampliación Nuevo Baja California, contó con la participación de personal del Ministerio Público, agentes de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y dos unidades de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En dicho punto se detuvo a Juan Antonio "N", quien se encontraba en posesión de 12 envoltorios de metanfetamina, y a Miguel "N", a quien se le aseguraron 20 envoltorios del mismo narcótico.

SAN QUINTÍN.- Mediante un par de cateos, se aseguraron envoltorios de metanfetamina y tres hombres, detenidos.

Posteriormente, en la colonia Emiliano Zapata, se intervino a Antonio "N", quien fue encontrado en posesión de una bolsa de plástico que contenía 10 envoltorios de metanfetamina.

Los detenidos y la droga asegurada quedaron a disposición del Ministerio Público, quien continuará con las investigaciones correspondientes. La Fiscalía General del Estado reiteró su compromiso en el combate al narcomenudeo e invitó a la ciudadanía a denunciar de manera anónima la venta de drogas y otros delitos al número 089.

VISTEN SUS UNIFORMES ESCOLARES

Buscan a dos menores de Francisco Zarco

ENSENADA.- Cualquier información puede ser comunicada al número de la Fiscalía (646) 152-2500, extensiones 2559 y 2560.

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizar a dos menores vistos por última vez el 5 de septiembre de 2025, en un plantel de educación media superior de Francisco Zarco de Ensenada

José Gabriel Galván Contreras de 17 años, tiene 1.75 metros de estatura, es de complexión delgada, peso 58 kilos, tez morena y cabello rizado oscuro. Viste uniforme escolar, pantalón gris y camiseta tipo Polo blanca.

Anthony Alexander Brito Vázquez de 16 años de edad, mide 1.70 metros de estatura, es de complexión regular, peso 57 kilos, tez morena y cabello lacio oscuro. Viste uniforme escolar, pantalón gris y camiseta tipo Polo blanca.

Cualquier información puede ser comunicada al número de la Fiscalía (646) 152-2500, extensiones 2559 y 2560. También está disponible el número de emergencias 911 o 089 para denuncia anónima.

FUE TURNADO AL MINISTERIO PÚBLICO

Sorprenden a sujeto en posesión de un vehículo robado

Paseaba con él, por las calles de la colonia Popular 89

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada, en coordinación con la Unidad de Robo de Vehículos, logró la vinculación de Francisco "N", acusado por el delito de robo equiparado de vehículo de motor, en su modalidad de uso.

Fue al mediodía del 27 de julio de 2025, cuando el imputado fue sorprendido conduciendo un vehículo Mercury Tracer, color negro, el cual había sido reportado como robado el 13 de junio del mismo año. Gracias a la rápida acción de las autoridades, la unidad fue localizada y asegurada en la colonia Popular 89.

Tras su detención, Francisco "N" fue puesto a disposición del Ministerio Público, donde el Juez de Control lo vinculó a proceso por el delito señalado e impuso como medida cautelar la prisión preventiva justificada.

Con estas acciones, la Fiscalía General del Estado (FGE) reafirma su compromiso con la procuración de justicia, destacando la eficacia en la recuperación de vehículos con reporte de robo y la protección del patrimonio de los ciudadanos.

HECHOS RELEVANTES

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, encabezada por el maestro Alejandro Monreal Noriega, informa que en las últimas 24 horas se atendieron 781 incidentes, se levantaron 130 infracciones de tránsito. Como parte de los resultados se logró la detención de 24 personas por faltas administrativas, 6 por presuntos delitos y 1 por delito de hechos de tránsito, además de recuperarse un vehículo con reporte de robo activo.

Detenidos por presuntos delitos:

Asegurada mujer en Ejido Nacionalista, Maneadero, por causar presuntos daños en un establecimiento de venta de telefonía.

Asegurado masculino en colonia Playa Hermosa tras chocar contra un poste en estado de ebriedad.

Detenido sujeto en Villas del Prado por probable violencia familiar contra su pareja.

Arrestado individuo en Zona Centro por probable portación de arma de fuego con cargador abastecido.

Eventos canalizados a la Fiscalía:

Explosión en fraccionamiento Pórticos del Mar: Mujer de 30 años lesionada en los pies tras fuga en mina de gas; fue trasladada a un hospital.

Robo a casa habitación – colonia Durango, Maneadero: Sujetos ingresaron a un domicilio; sustrajeron dinero en efectivo.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

PRESUNTO SICARIO

Cayó un sujeto con ametralladora

Dijo llamarse Jesús "N" , quien se deslindó de ser un posible matón, allí declaró a los agentes que el fusil de asalto era encargo.

DIERON EL 'PITAZO'

DETECTARON IMPRESIONANTE ARSENAL EN HOTEL DE TIJUANA

En el lugar, las autoridades municipales no localizaron a nadie

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El aseguramiento de varias armas de fuego así como cartuchos útiles, fue posible en esta ciudad, luego de un reporte por hecho de extorsión telefónica, en agravio de un sujeto en un hotel ubicado en la colonia Zona Centro.

Fue a través de un reporte emitido por la central de radio, en el que se alertaba sobre un posible hecho de extorsión telefónica en agravio de un ciudadano, lo que movilizó a los agentes municipales hacia un hotel ubicado en la Zona Centro.

En atención a dicha denuncia anónima, al entrevistarse con la parte reportante, se indicó que un familiar estaba privado de la libertad, y que el dispositivo móvil arrojaba ubicación en el interior del hotel, por lo que de inmediato los agentes municipales realizaron una inspección, en coordinación con el personal del inmueble.

Durante la revisión, los oficiales localizaron en una de las habitaciones una maleta que contenía diversas armas de fuego, entre las cuales se encontró tres armas largas tipo carabina, de distintos calibres y abastecidas con 28, 21 y 22 cartuchos útiles; un subfusil calibre 9 milímetros con 12 cartuchos útiles y 8 cartuchos expansivos.

TIJUANA.- Gran decomiso el logrado por las autoridades preventivas al asegurar este impresionante arsenal.

Además, se aseguraron dos armas tipo pistola calibre 9 milímetros, abastecidas con 10 y 6 cartuchos útiles, y una bolsa que contenía 94 cartuchos útiles calibre .40, además de cargadores.

Asimismo, se aseguró una bolsa con sustancia de apariencia similar a la heroína, por lo que se informó de inmediato a la superioridad y lo asegurado fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la República.

Sin embargo, en el lugar no se localizó a la posible víctima ni el dispositivo que emitía la señal de geolocalización, tampoco a los responsables.

HECHOS OCURRIERON EN ENERO DE 2025

SENTENCIARON A HOMBRE POR ROBO A CASA HABITACIÓN

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, a través de la Unidad de Investigación de Robos Zona Centro, obtuvo sentencia condenatoria en contra de Yamil Noé Sotelo Espíritu, alias "Yamile Noé Sotelo Espíritu", por su responsabilidad penal en el delito de robo calificado a casa habitación.

De acuerdo con la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron el 13 de enero de 2025, aproximadamente a las 07:53 horas, en la calle Miguel Hidalgo, colonia Independencia. En ese momento, el imputado ingresó sin autorización a un domicilio particular y sustrajo, sin derecho ni consentimiento de la persona legalmente facultada para otorgarlo, un aparato.

Fue sorprendido al salir del inmueble por un vecino, lo que permitió su detención instantes después por elementos de la policía municipal, quienes lo aseguraron en posesión del objeto sustraído.

Mediante procedimiento abreviado, el Juez de Control dictó sentencia condenatoria, imponiendo una pena de 3 años y 8 meses de prisión, así como el pago de la multa correspondiente y la reparación del daño.

La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso de continuar trabajando el delito, asegurando justicia para las víctimas y protección para la sociedad.

ARMADO EN LA VÍA PÚBLICA

Autoridades presentaron a un 'sicario' de Tijuana

TIJUANA.- Un hombre armado con una ametralladora automática calibre AR-15, presuntamente sicario de esta ciudad, tras ser detenido fue presentado ante los medios de comunicación por la Policía Municipal de la ciudad la tarde de ayer.

Con base en el reporte policial, los hechos de la captura ocurrieron en la calle Valle Imperial de la colonia Valle Vista, donde oficiales observaron a un individuo que caminaba en sentido opuesto a la unidad y portando en su mano derecha una maleta táctica de color negro, lo que les generó gran curiosidad.

Pero al notar la presencia de la patrulla, el sujeto emprendió la huida a pie hacia la zona del cerro, en dirección a la colonia Arenales B, donde tiró la valija al suelo, ante ello, los oficiales descendieron de la unidad, y posteriormente lograron darle alcance, asegurando la maleta en cuyo interior localizaron un fusil AR-15 abastecido con 10 cartuchos útiles.

El presunto delincuente fue identificado como Jesús "N" de 38 años de edad, quien se deslindó de ser un posible matón, allí declaró a los uniformados que el fusil de asalto era un encargo.

Por portación de armas prohibida, al presunto sicario se le hizo del conocimiento el motivo de su detención, así como de la lectura de sus derechos constitucionales como persona arrestada, posteriormente quedó a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR).

TIJUANA.- Fuerzas armadas lograron retirar de las calles a dos posibles generadores de violencia, ambos sorprendidos, en distintos sitios, en poder de armamento bélico.

DURANTE DESPLIEGUE OPERATIVO

Arrestó la FESC a dos generadores de violencia; aseguraron armas y cartuchos

TIJUANA.- Dos individuos en poder de armas de fuego, cargadores y cartuchos útiles fueron capturados en distintos hechos ocurridos en esta ciudad.

Primero, agentes de la Fuerza Estatal de Reacción Inmediata (FERI) junto a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), intervinieron a un conductor de un vehículo Subaru Impreza, color negro, modelo 2014, sobre la Vía Rápida Oriente en la 3ra Etapa del Río Tijuana.

Durante una inspección a Leonel "N" de 45 años y originario de Angostura, Sinaloa, se le encontró un arma de fuego corta con un cargador abastecido con 08 cartuchos útiles.

El segundo hecho ocurrió aproximadamente a las 19:20 horas en colonia Terrazas de San Bernardino, cuando oficiales detectaron un vehículo KIA Soul, verde, modelo 2014, que contaba con reporte de robo.

Al intervenir en coordinación con la DEFENSA y policías de Tijuana, se practicó una revisión al conductor y vehículo. En ese momento fue localizado un arma corta tipo pistola, con cargador y 14 cartuchos útiles, y se detuvo a Cristian "N" de 26 años.

Ambos sujetos, junto a las armas, cargadores y cartuchos incautados fueron puestos a disposición de la autoridad competente, a fin de continuar con las investigaciones correspondientes.

TIJUANA.- Jesús "N", tras ser sorprendido cargando un rifle AR-15, de inmediato se deslindó de ser un posible matón y declaró a los uniformados que el arma larga era un encargo.

La Tradición de los Mejores Precios

Aniversario Ley

YOGHURT Y POSTRES
Refrigerados Excepto Yakult®, Sofúl®, Danonino®, Danette® y Danny®
3x2 Compra 2 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

REFRESCOS
De Sabor de 600ml Excepto Cola y Agua Mineral
4x3 Compra 3 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

ACEITE
Comestible Puro de soya Nutrioli® de 850ml
2 x $67.90

BEBIDAS
Naranjadas de Galón
40% DE DESCUENTO

Todo el PAPEL HIGIÉNICO Toda las Marcas
3x2 Compra 2 y llévate 1 de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Toda la PAQUETERÍA DE CARNES FRÍAS (Sólo Marcas Nacionales)
3x2 Compra 2 y llévate 1 de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Todas las GALLETAS
Gamesa®, Quaker®, Cuétara® y Nabisco®
3x2 Compra 2 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Todos los DESODORANTES
En aerosol, Barra, Gel o Roll-on Pieza
3x2 Compra 2 y llévate 1 de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

ESTAS OFERTAS DE FRUTAS Y VERDURAS SON VÁLIDAS SOLO MARTES 09 DE SEPTIEMBRE

TOMATE Saladette kilo — a sólo $12.85 — *máximo 5 kilos por cliente*

CEBOLLA Blanca kilo — a sólo $9.85 — *máximo 5 kilos por cliente*

AGUACATE Hass kilo — a sólo $45.80 — *máximo 5 kilos por cliente*

LIMÓN Colima kilo — a sólo $23.85 — *máximo 5 kilos por cliente*

Todos los CEREALES Y BARRAS
Kellogg's® Excepto Paquetes Armados
35% DE DESCUENTO

HARMONTEC 32" Smart TV HD Google TV
PANTALLA HARMONTEC® Google TV de 32''
máximo 2 piezas por cliente
EL MEJOR PRECIO $2,190.00 Pz

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADÍTIVOS
De todas las marcas
4x2 Compra 2 y Llévate 2 de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SOLO MARTES 09 DE SEPTIEMBRE

PEPINO Verde kilo — a sólo $13.85 — *máximo 5 kilos por diente*

MELÓN Chino kilo — a sólo $12.85 — *máximo 5 piezas por diente*

MANZANA Roja Delicia kilo — a sólo $29.85 — *máximo 5 kilos por diente*

PAPA Russet a granel Kilo — a sólo $9.85 — *máximo 5 kilos por diente*

SANDÍA Rayada Kilo — a sólo $9.85 — *máximo 5 piezas por diente*

CHILE Jalapeño kilo — a sólo $19.85 — *máximo 5 kilos por diente*

DURAZNO Rojo kilo — a sólo $39.85 — *máximo 5 kilos por diente*

REPOLLO Kilo — a sólo $18.85 — *máximo 5 piezas por diente*

MANZANA Verde Granny Smith kilo — a sólo $26.85 — *máximo 5 kilos por diente*

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN De Pavo Pic-nic Americano Cham® Kilo — EL MEJOR PRECIO $85.90

SALCHICHA De Pavo LONGMONT® Kilo — EL MEJOR PRECIO $85.90

CREMA Acidificada Eugenia® de 400g — EL MEJOR PRECIO $34.90

IMITACIÓN Queso Chester Farmers Menoniten® pieza de 485g — EL MEJOR PRECIO $77.90

QUESO Philadelphia® barra de 200g — EL MEJOR PRECIO $38.90

QUESO Monterey Jack Rebanado La Villita® de 210g — EL MEJOR PRECIO $41.90

PRODUCTOS Bachoco® TROZOS de Pechuga de Pollo Pimienta Limón, BONELESS, TENDERS, ALITAS Picositas o NUGGET de Pollo Pieza de 700g
3x2 Compra 2 y llévate 1 de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PAPAS Corte Ondulado, Delgado ó gajos sazonados Oma's Haus® de 450g

PAPAS Super Gajos, Delgado, Recto o Crujiente McCain® de 400g a 1.2 Kg

PAPAS Corte Delgado Quality Farms® de 567g

CARNE Para Hamburguesa Res Sirloin o Arrachera Golden Bull® de 1.2 Kg o Older Grill® de 560g

3x2 Compra 2 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

FRESAS Congeladas con azúcar o con Crema Sun Fruit® de 183g

FRESAS Congeladas Ley® con Azúcar o con Crema de 226g

FRESAS Congeladas enteras Ley® de 454g

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panaderia

BISTECK De paleta de res sin hueso kilo — EL MEJOR PRECIO $189.90

PIERNA Congelada Sin hueso kilo — a sólo $69.90

POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo — a sólo $67.90

PIERNA Y MUSLO De pollo Pigmentada kilo — a sólo $29.90

MENUDO De res kilo — a sólo $79.90

CARNE De puerco para asar kilo — a sólo $125.90

PECHUGA de pollo Sin hueso kilo — a sólo $89.90

BISTEC Picado de res kilo — a sólo $219.90

PULPA Larga de Res Kilo — a sólo $159.90

CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo — a sólo $229.90

CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De Panadería
3 al 2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Comida y Algo Más

PASTA Para sopa LA ROMANA®, LA MODERNA®, Yemina® o Talia® de 200g (Excepto YEMINA® + Fibra)
3x2 Compra 2 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

ATÚN En Agua o Aceite Mazatún®, Dolores® o El Dorado® Pieza de 130g
3x2 Compra 2 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS!
*MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

CONSOMÉS Y CALDOS Knorr®
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

ACEITE Comestible Vegetal Sabrosano® de 850ml — 2 x $66.90

CHILES Jalapeños en Rajas La Costeña® de 240g y 380g
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

HARINA de Maíz Minsa®, Minsa® Delicias o MASECA® de 1kg
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

MAYONESA con Jugo de Limón McCORMICK® de 285g a 330g
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

SALSA De Chile Fresco EL PATO® Pieza de 225g
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

SALSA Picante Tradicional La Guacamaya® Pieza de 365ml
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

MEDIA CREMA UHT Nestlé® de 190ml y San Marcos de 250ml
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

ACEITE Comestible Vegetal Ave® de 850ml — 2 x $55.00

PURÉ De tomate Del Fuerte® Natural, Condimentado o Chipotle de 210g
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PURÉ de Tomate Condimentado Val Vita® Pouch de 200g
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

SALSA de Tomate Embasa® de 1kg
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Todo Para Tu Fiesta

JUGOS Y NÉCTARES Del Valle® de 125ml a 1L
3x2 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

BOTANAS Sabritas® Recetas Crujientes Chile, Jalapeño o con Sal de 160g,
4x3 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

GALLETAS Con Amaranto y Nuez, Almendra o Quinoa Grand Brand® de 90gr y Taifeld's®
3x2 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

CACAHUATE Kacang® Sabritas® Habanero, Japonés, Enchilado, Salado, Flamin' Hot o Incógnita de 185g
3x2 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

SERVILLETAS Y SERVITOALLAS Del Depto. de Abarrotes
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

BEBIDA JUMEX® Minibrick Durazno, Mango o Manzana de 125ml
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"

WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Piña de 750ml — Pieza a sólo $735.00

TEQUILA Maestro Tequilero® Dobel Diamante de 700ml — Pieza a sólo $659.00

BOTANAS Sabritas® Ruffles® con Sal o Queso de 185g
4x3 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

BEDIDA Minibrick PauPau® Uva o Manzana de 125ml
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Variedad de BEBIDAS Preparadas COOLERS Pieza
3 al 2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Variedad de VINOS DE MESA Pieza
3 al 2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® Pieza de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® Pieza de 650ml
2 x $169.90

ESTILIZADORES Para el Cabello en Gel, Spray o Mousse Pieza
3x2 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV UHD de 55''
Máximo 2 Piezas por cliente
EL MEJOR PRECIO $5,490.00 Pz

PANTALLA KC® FHD LED SmartTV de 43''
Máximo 2 Piezas por cliente
EL MEJOR PRECIO $2,990.00 Pz

FOCOS, LÁMPARAS Y LINTERNAS De Iluminación del Depto. de Variedades
4x2 Compra 2 y Llévate 2 de igual o menor precio ¡GRATIS! *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR, INTERIOR Y PIJAMAS Para toda La Familia
Hasta con un 70% DE DESCUENTO

SHAMPOO O Acondicionador sedal® pieza de 620ml
2 x $120.00

SHAMPOO O Acondicionador ELVIVE® pieza de 680ml
2 x $170.00

VENTILADOR De Pedestal 16'' 3 Vel. red•dot® y Mytek®
EL MEJOR PRECIO $299.00 Pz

Todas las **MALETAS** de Viaje
CON UN 40% DE DESCUENTO

ROPA INTERIOR Hanes® y Rinbros® Para caballero
CON UN 30% DE DESCUENTO

SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml
2 x $145.00

CREMAS Para Peinar Tratamientos y Mascarillas Para el Cabello Pieza
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

SILLA De Plástico Blanca Red•Dot®
EL MEJOR PRECIO $179.00 Pz

CUADERNOS Todas las marcas (Excepto School Is Cool® y Mil Uno®)
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

BRASSIERES Para Dama Excepto ilusión®, Curvation® y Vasarette®
CON UN 30% DE DESCUENTO

Todo el **AFEITADO Y DEPILACIÓN** Maquinas, Cartuchos Rastrillos y Espumas
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

CREMAS Corporales NIVEA® Básicas Pieza de 400ml
2 x $120.00

MESA Blanca Red Dot® de 1.80 Mts.
EL MEJOR PRECIO $799.00 Pz

LÍNEA DE ESCRITURA Promarx® y School Is Cool®
2x1 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

TINTE KOLESTON® Excepto Paquetes y Retocador de Raíz
2 x $95.00

JABÓN DE TOCADOR en Barra 4Pack Palmolive® y Lirio®,5Pack Escudo o 3Pack Kleenex® y Escudo®
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Todas las **MACETAS** Del departamento de jardinería
2x1 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

LÍNEA DE ESCRITURA (Excepto Bic®, Promarx® y School Is Cool®)
CON UN 30% DE DESCUENTO

PANTIPROTECTORES Y TOALLAS Femeninas Kotex® Always® y Naturella®
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

MOCHILAS, LONCHERAS Y LAPICERAS Escolares (Excepto Yadatex®)
CON UN 40% DE DESCUENTO

MOCHILAS, LONCHERAS Y LAPICERAS Yadatex®
CON UN 50% DE DESCUENTO

Variedad de **PANTALETAS** Para Dama Angelissima®, Divina® y Secrets®
EL MEJOR PRECIO Desde $39.90

PAÑALES de Incontinencia Para AdultoDepend®, Diapro® y Affective®
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Todas las **CREMAS DENTALES** Excepto Arm & Hammer®
3x2 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

COPA Del Depto. de Regalos
EL MEJOR PRECIO $219.00 Pz

Electrodomesticos **Taurus®** (Excepto Ventiladores) Del Depto. de Enseres
CON UN 30% DE DESCUENTO

Todos los **SARTENES** Del depto. de hogar Excepto privilegia
CON UN 40% DE DESCUENTO

Todos los **COSMÉTICOS MAYBELLINE®**
CON UN 40% DE DESCUENTO

Todos los **COSMÉTICOS L'ORÉAL®**
CON UN 40% DE DESCUENTO

PLATO BASE Del Depto. de Regalos
EL MEJOR PRECIO $69.90 Pz

REFRIGERADOR 11 Pies SAMSUNG®
EL MEJOR PRECIO $7,990.00 Pz

LOZA Suelta Gibson® (Excepto Tarro Toda ocasión)
2x1 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Todo el **CUIDADO FACIAL** Del Depto. de PerfumeríaFina (Excepto Neutrogena)
CON UN 40% DE DESCUENTO

Todos los **COSMÉTICOS REVLON®**
Excepto Implementos
CON UN 40% DE DESCUENTO

ESPEJOS Decorativos Del Depto. de Regalos
CON UN 30% DE DESCUENTO

DISPENSADORES De Agua del Depto. de Enseres
EL MEJOR PRECIO $2,490.00 Pz

LAVADORA Automática WINIA® de 22 Kg
EL MEJOR PRECIO $7,490.00 Pz

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL Suavelastic® Flex Extra Jumbo con 46 pz
EL MEJOR PRECIO $149.00

PAÑAL Suavelastic® Flex Jumbo con 46 pz
EL MEJOR PRECIO $139.00

Todos Los **DETERGENTES** Líquidos o en Polvo ARIEL®,Salvo® o Ace®
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

BLANQUEADOR Regular, Gel Max o el Rendidor Cloralex® de 950ml
LIMPIADOR Cloralex® Líquido para Área e Interiores de 950ml para Mascotas
3x2 *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PAÑAL Kiddies® Extra Grande paquete con 40 pz
EL MEJOR PRECIO $165.00

PAÑAL bbtips® Talla 7 paquete con 40 pz
EL MEJOR PRECIO $214.00

Todos los **SUAVIZANTES** Downy® Para Ropa
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PAÑAL Kiddies® Grande paquete con 40 pz
EL MEJOR PRECIO $155.00

PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño o Niña etapa 5 paquete con 60 Pz
EL MEJOR PRECIO $429.90

DETERGENTE Líquido Lavatrastes Salvo® Limón de 500ml, 750ml, 900ml, 1.2 L y 1.4 L, Pure o Power Cleant de 750ml o 1.2 L
3x2 Compra 2 y llévate 1 de la misma marca de igual o menor precio ¡GRATIS! *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

SUAVIZANTE Suavitel® de 3L Aroma Sol, Bebé o Primaveral
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PERFUMERÍA Ricitos de Oro® Del Depto. de Accs. de Bebé
2x1 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Toda la Línea **Nuby®** De Accesorios Para Bebé
CON UN 50% DE DESCUENTO

ACCESORIOS E HIGIENE Para mascotas del Depto. de Variedades
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

COLCHÓN Riposo®
Pieza Individual EL MEJOR PRECIO $1,190.00
Pieza Matrimonial EL MEJOR PRECIO $1,490.00
Del Depto. De blancos

Todos los **MUEBLES** De Accesorios Para Bebé
CON UN 50% DE DESCUENTO

LIMPIADOR Fabuloso® Múltiusos Lavanda, Naranja,Mar Fresco o Pasión de Frutas de 1L
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

ALIMENTO Para perro Pedigree®, Campeón®, Beneful®, Nutrience® o Dog Chow®de 2kg o 4kg
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

TOALLAS DE BAÑO Del Depto. de Blancos
CON UN 30% DE DESCUENTO

LIMPIADOR Multiusos PINOL® Pino, Frutal, Marino,Floral o Lavanda de 2L
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Toda la **JARCIERÍA** Del Depto. De Hogar
3x2 MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

¡Más cosas a mejores precios!
TIJUANA, B.C.

facebook /Casa.ley
Visite nuestra página: www.casaley.com.mx

LOS DESCUENTOS SOLO APLÍCAN EN EL PRECIO NORMAL

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2", "2x1 y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS MARTES 09 A JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad.
EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Prevención y salud para todos

Con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y el cuidado colectivo, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda encabezó el arranque de la Semana Nacional de Salud Pública 2025 en Baja California, como parte de la estrategia impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante esta jornada se desplegarán ferias de salud, talleres, brigadas móviles y campañas informativas en todo el estado, priorizando a niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en contexto de movilidad. Estas acciones refuerzan la visión de que la salud en Baja California es un derecho y no un privilegio, y que el autocuidado y la prevención son esenciales para garantizar bienestar a largo plazo.

La Semana Nacional de Salud Pública 2025 se realiza de manera simultánea en las 32 entidades federativas con la meta de beneficiar a más de 20 millones de personas en el país. En Baja California, la estrategia contempla un trabajo coordinado entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para ampliar la atención preventiva, con énfasis en vacunación, salud mental, control de enfermedades crónicas y prevención de accidentes.

El gobierno estatal destacó que ningún sistema de salud puede mejorar sólo por decreto, sino mediante la participación activa de autoridades y ciudadanía, fomentando hábitos saludables, chequeos preventivos y detecciones oportunas que contribuyan a salvar vidas.

Las actividades en Baja California se desarrollarán en diversos puntos estratégicos:

Martes 9 de septiembre: Mercado Mayorista de la calle Ámbar en Ensenada y Playa Comunidad de El Morro en Playas de Rosarito.

Miércoles 10 de septiembre: Parque Revolución de Ensenada.

Jueves 11 de septiembre: Canchas de Terrazas del Valle en Tijuana y nuevamente en el Mercado Mayorista de Ensenada.

El calendario completo está disponible en las redes sociales de la Secretaría de Salud de Baja California. Con esta iniciativa, el gobierno estatal reafirma su compromiso de colocar la salud en el centro de la transformación, porque no hay desarrollo posible sin comunidades sanas y protegidas.

Peso mexicano se aprecia contra un dólar más débil; espera Paquete Económico 2026

El peso mexicano se apreció frente al dólar en las operaciones de este lunes. La divisa local ganó terreno, en un mercado a la espera de datos de inflación de México y Estados Unidos, más adelante en la semana, y del Paquete Económico 2026, más tarde este día.

El tipo de cambio terminó la jornada en el nivel de 18.6587 unidades por dólar. Contra un cierre de 18.7143 pesos el viernes, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), este movimiento significó una ganancia de 5.56 centavos, equivalentes a 0.30 por ciento.

El precio del dólar operó en un rango entre un máximo de 18.7386 unidades y un nivel mínimo de 18.6220. El Índice Dólar (DXY), del Intercontinental Exchange, que compara a la divisa estadounidense con seis monedas fuertes, descendía 0.32% a 97.46 unidades.

"El peso inicia la semana de manera positiva, altamente correlacionado con el movimiento del dólar y nuevamente oscilando la media móvil de 50 días (18.70). No descarto probar el soporte inmediato en 18.60", explicó Juan Carlos Cruz, fundador de México Financiero.

DÓLAR DÉBIL

El dólar siguió perdiendo fuerza en el mercado ante apuestas de que la Reserva Federal (Fed) empezará a recortar su tasa a partir de su siguiente reunión, la próxima semana, pero la debilidad del empleo observada en cifras recientes fortalecen la apuesta de un ciclo.

La herramienta FedWatch, de CME Group, que sigue a los futuros sobre la tasa de fondeo federal, proyecta con 88.4% de probabilidad que habrá un ajuste de 25 puntos básicos la próxima semana, pero el mercado espera otro en octubre con 75.6% de probabilidad.

Sin datos económicos relevantes, el peso avanzó ligeramente, aunque se mantuvo dentro de un rango reciente, a la espera de datos que podrían dar claridad al mercado sobre el futuro de las tasas de la Fed, sobre todo los precios al consumidor de Estados Unidos, el jueves.

PAQUETE ECONÓMICO

"Podríamos seguir dentro de la lateralidad, aunque hay situaciones relevantes como hoy, por ejemplo, el paquete presupuestal, en el que se esperaría que se refleje que el Gobierno va a mantener finanzas sanas", dijo Jacobo Rodríguez, especialista de la firma Roga Capital.

Se espera que por la tarde la Secretaría de Hacienda presentará ante el Congreso el Paquete Económico 2026, la brújula que contiene la iniciativa de ley de ingresos, la propuesta de ley de egresos y los llamados Criterios Generales de Política Económica del gobierno.

EN PLAN REFLEXIVO

ARMANDO MAYA CASTRO

Gaza, la hambruna que no admite excusas

La reciente declaración de hambruna en la Franja de Gaza por parte de las Naciones Unidas confirma lo que muchas organizaciones venían advirtiendo: la situación humanitaria en el territorio palestino es insoportable y se deteriora a pasos agigantados. Más de medio millón de personas viven en una fase catastrófica: sin alimentos suficientes, sin agua potable, sin medicamentos y bajo el asedio constante de una guerra que parece no tener fin. En Gaza, la muerte llega con las bombas... y también con el hambre.

Las autoridades israelíes insisten en desestimar los informes internacionales, alegando que se trata de desinformación promovida por Hamás. Sin embargo, los datos provienen de fuentes verificables, independientes y altamente especializadas, difundidas públicamente por organismos reconocidos a nivel global. No se trata de propaganda, sino de evidencia documentada. Negar la existencia de una hambruna cuando hay niños muriendo por desnutrición severa no solo es irresponsable: es inhumano.

Las guerras, a lo largo de la historia, no solo destruyen ciudades o ejércitos, también arrasan con la dignidad y la esperanza de los pueblos. Hoy, la población civil palestina, particularmente los niños, vive un sufrimiento cotidiano marcado por el hambre, la enfermedad y el trauma. Un artículo breve de Unicef España lo expresa con una claridad estremecedora: "Ningún niño debería conocer el sonido de una bomba, ni el dolor de una herida de guerra mientras juega con su hermana, ni el silencio de una escuela que ya no es refugio, ni el frío de una casa que ya no es hogar". Ningún niño debería aprender a identificar el sonido de un dron antes de aprender a leer y escribir.

En un conflicto tan prolongado y cargado de narrativas polarizadas, es fácil perderse en justificaciones, análisis superficiales o discursos fríos que olvidan lo esencial: hay personas muriendo de hambre. Hay madres que sufren al no poder alimentar a sus hijos. Hay hospitales que no pueden atender a los heridos por falta de insumos básicos. Y ante eso, no hay excusas aceptables.

Hamás carga también con el peso de la emergencia alimentaria. Durante años, la organización le ha dado prioridad a su aparato militar sobre las necesidades básicas de la población. Mientras los niveles de pobreza, desempleo y dependencia de la ayuda humanitaria crecían, el grupo islamista invertía en una extensa red de túneles secretos y estructuras de combate, incluso a costa de la infraestructura civil.

La comunidad internacional no puede seguir observando con indiferencia la situación que prevalece en Gaza. No bastan los comunicados diplomáticos ni los llamados vacíos a la paz. La región necesita ayuda humanitaria urgente, acceso sostenido a alimentos y medicinas, y sobre todo, un alto al fuego real y duradero que ponga por delante la vida de los civiles por encima de cualquier interés político o militar.

La célebre frase del poeta francés Paul Valéry lo resume con brutal precisión: "La guerra es una masacre entre gentes que no se conocen, para provecho de gentes que sí se conocen pero que no se masacran."

Y Gaza lo confirma: mientras los poderosos discuten, los inocentes mueren.

CITA CON CLÍO

POR FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES*

FRASE. "Todos somos héroes de nuestra propia Historia."

ISABEL ALLENDE.

ANTONIO MARÍA MELÉNDREZ. (Un héroe de Baja California. Parte II). El filibustero trató de cruzar el río Colorado unos cuantos kilómetros al norte de la desembocadura, encontrando que el río venía crecido y que no tenía medios para atravesarlo, construyeron unas balsas con tronco de árboles y empezó a cruzar a sus soldados, pero al utilizar unas balsas para el crece de los cañones y el parque, éstas se voltearon perdiéndose de esa forma, ese importante material para su campaña en Sonora.

Todo esto desmoralizó a los soldados que, sabiendo de la cercanía del Fuerte Yuma, desertaron y se fueron a los Estados Unidos.

Con el pequeño contingente que le quedó a Walker, se regresó por el mismo camino hacia la sierra, al enterarse Meléndrez de su regreso, continuó con su ataque constante en la ruta que Walker seguía hacia Tijuana, pasando por La Grulla y el Rancho Cuero de Venado. Ante el constante ataque de Meléndrez, Walker llegó a la línea internacional el 8 de mayo de 1854 y se internó en los Estados Unidos, en donde se le instruyó un proceso por infringir las leyes de neutralidad, pero fue absuelto por el juez y quedó en libertad.

Antonio María Meléndrez, triunfante, regresó a San Vicente y se hizo cargo del gobierno, al poco tiempo fue ratificado por el jefe político en La Paz, general José María Blancarte. Para sostener su guerra contra los filibusteros, Meléndrez se vio obligado a recabar ingresos de los pobladores del Distrito creando de esta manera animadversión en su contra.

Como consecuencia se maquinaron acusaciones en su contra ante el gobierno del Distrito, siendo las dos principales las siguientes: que se había puesto de acuerdo con los estadounidenses para entregar Baja California al país del norte y, que no simpatizaba con la política de Antonio López de Santa Ana. Blancarte envío al teniente José Fidel Pujol, quien se trasladó por tierra hasta San Vicente, mandó buscar a Meléndrez comunicándole que traía instrucciones de Blancarte para entregarle un reconocimiento por sus acciones de guerra y, un regalo de $500 pesos, Meléndrez se presentó ante Pujol y éste, lo aprehendió y al siguiente día lo pasó por las armas por "traición a la patria", el 27 de junio de 1855.

El teniente coronel José María Oñate, que llegó a hacerse cargo de la subprefectura en San Vicente, investigando sobre el caso de Meléndrez encontró que las acusaciones eran infundadas, pero el asesinato ya se había perpetrado.

Por todo lo anterior, estoy cierto que es muy justo que se reivindique el nombre de Antonio María Meléndrez en el Estado de Baja California, ya que, por sus acciones y hechos, demostró ser un verdadero patriota y héroe, al derrotar al enemigo invasor. **(Continuará)**

FUENTES CONSULTADAS:

Links para este artículo:

https://cronicasdeensenada.com/antonio-melendrez-el-patriota-traicionado/

Consultado: 30 de agosto-2025.

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/icbc/diccionario/W%20Diccionario%20ICBC.pdf Consultado: 30 de agosto-2025.

*) Historiador, egresado de la licenciatura en Historia por la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, actualmente Investigador del Archivo Histórico del Municipio de Mexicali.

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

1 400 FIGURAS DEL MUNDO DEL CINE SE COMPROMETEN A NO TRABAJAR CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS ISRAELÍES "IMPLICADAS EN EL GENOCIDIO"

LA LISTA DEL COMUNICADO, QUE FIRMAN YORGOS LANTHIMOS, MARK RUFFALO, TILDA SWINTON O JAVIER BARDEM, INCLUYE A GANADORES DE LOS PREMIOS OSCAR, BAFTA, EMMY Y LA PALMA DE ORO

Desde la izquierda, Amer Hlehel, Motaz Malhees, Clara Khoury y Saja Kilan con la foto de Hind Rajab, en el estreno en Venecia de 'La voz de Hind'.

GREGORIO BELINCHÓN
Agencias

Madrid - Figuras del mundo del cine y la televisión, incluidos ganadores de Oscar, BAFTA, Emmy e incluso de la Palma de Oro, han firmado un compromiso en el que se comprometen a no colaborar con instituciones ni empresas israelíes "implicadas en genocidio y apartheid contra el pueblo palestino", según han adelantado el medio especializado en cine Variety y el diario The Guardian. La lista de firmantes, que ya supera los 1.400 nombres y añade cada hora nuevas rúbricas, incluye cineastas como Yorgos Lanthimos, Ava DuVernay, Fernando Meirelles, Paul Laverty, Ken Loach, Joshua Oppenheimer, Adam McKay, Brian Eno o Mike Leigh, e intérpretes como Olivia Colman, Ayo Edebiri, Mark Ruffalo, Hannah Einbinder, Gael García Bernal, Riz Ahmed, Cecilia Roth, Brian Cox, Benedict Wong, Mary Elizabeth Winstead, Nahuel Pérez Biscayart, Olivia Williams, Lena Headey, Melissa Barrera, Cynthia Nixon, Julie Christie, Ilana Glazer, Emma Stone, Rebecca Hall, Debra Winger, Tilda Swinton, Javier Bardem y Josh O'Connor.

"Como cineastas, actores, trabajadores de la industria cinematográfica e instituciones, reconocemos el poder del cine para moldear percepciones. En este momento urgente de crisis, en el que muchos de nuestros gobiernos están permitiendo la carnicería en Gaza, debemos hacer todo lo posible para abordar la complicidad en ese horror implacable", dice el comunicado, publicado este lunes por la organización Film Workers for Palestine. "El tribunal más importante del mundo, la Corte Internacional de Justicia, ha dictaminado que existe un riesgo plausible de genocidio en Gaza, y que la ocupación y el apartheid de Israel contra los palestinos son ilegales. Defender la igualdad, la justicia y la libertad para todas las personas es un deber moral profundo que ninguno de nosotros puede ignorar. Asimismo, debemos alzar la voz ahora contra el daño que se inflige al pueblo palestino", señalan.

A continuación, explican: "Respondemos al llamamiento de los cineastas palestinos, que han instado a la industria cinematográfica internacional a rechazar el silencio, el racismo y la deshumanización, así como a 'hacer todo lo humanamente posible' para poner fin a la complicidad en su opresión".

"Inspirados por Filmmakers United Against Apartheid, fundada por Jonathan Demme, Martin Scorsese y otros 100 cineastas que se negaron [en 1987] a proyectar sus películas en la Sudáfrica del apartheid, nos comprometemos a no proyectar películas, asistir ni colaborar de ninguna otra forma con instituciones cinematográficas israelíes —incluidos festivales, cines, emisoras y productoras— que estén implicadas en el genocidio y el apartheid contra el pueblo palestino", contextualiza el escrito, firmado ya por más de 1.400 celebridades.

Además de Bardem, otros creadores audiovisuales españoles que han firmado el comunicado son Fernando León de Aranoa, Alba Flores, Luis Tosar, Isabel Coixet, Icíar Bollaín, Elena Anaya, Juan Diego Botto, Sergio Peris-Mencheta, Ana Belén, Montxo Armendáriz, Esther Acebo, Aitor Merino, Manuel Morón o Carlos Bardem.

En Variety, Hannah Einbinder, coprotagonista de la serie Hacks, apunta: "Lo que hemos presenciado en Gaza durante los últimos dos años conmociona. Como ciudadana judíoestadounidense, cuyos impuestos financian directamente el ataque de Israel contra Gaza, creo que debemos hacer todo lo posible para poner fin al genocidio. En este momento crucial, dado el fracaso de nuestros líderes, los artistas deben dar un paso al frente y rechazar su complicidad".

En el documento, hay una serie de preguntas y respuestas que aclaran los términos de su compromiso. Y ahí se aclara: "El llamamiento está dirigido a los trabajadores del cine para que se nieguen a trabajar con instituciones israelíes cómplices de las violaciones de derechos humanos de Israel contra el pueblo palestino". Por eso, "esta negativa ataca la complicidad institucional, no la identidad. Además, hay dos millones de palestinos con ciudadanía israelí, y la sociedad civil palestina ha desarrollado directrices claras para esa comunidad. Recomendamos consultar las directrices establecidas por la sociedad civil palestina. También animamos a los profesionales del cine a que pregunten e investiguen por su cuenta sobre cualquier entidad con la que planeen colaborar".

Según Film Workers for Palestine, en esa aclaración de dudas, "la gran mayoría de las empresas de producción y distribución cinematográfica, agentes de ventas, cines y otras instituciones cinematográficas israelíes nunca han respaldado los derechos plenos e internacionalmente reconocidos del pueblo palestino". Y así, señala: "Los principales certámenes de Israel (incluidos, entre otros, el festival de cine de Jerusalén, el Festival Internacional de Cine de Haifa, Docaviv y TLVFest) siguen colaborando con el Gobierno israelí mientras este lleva a cabo lo que los principales expertos han definido como genocidio contra los palestinos en Gaza".

En la web no se menciona explícitamente el boicot comercial, aunque sí es uno de los boicots culturales más destacados anunciados contra Israel desde el inicio del ataque a Gaza, casi un año después de que más de 1.000 escritores anunciaran un compromiso similar.

En una declaración en respuesta al comunicado, la Asociación de Productores de Israel dijo en The Guardian que "los firmantes de esta petición están apuntando a la gente equivocada".

Hay más campañas en marcha en el mundo del cine en protesta contra la invasión de Israel en Gaza. A inicios del verano, cientos de actores y cineastas, entre ellos Joaquin Phoenix, Pedro Pascal, Ralph Fiennes y el director Guillermo del Toro, firmaron una carta abierta condenando lo que describieron como el silencio de la industria cinematográfica ante la mortífera campaña militar de Israel en Gaza. Muchos de esos firmantes estaban también entre los cientos de miembros del Sindicato de Actores de Hollywood que el año pasado instaron a la dirección del sindicato a proteger a sus miembros de ser incluidos en listas negras por sus opiniones sobre Palestina.

En España, un numerosísimo grupo de artistas ha grabado vídeos con preguntas concretas al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la cuenta de Instagram de la campaña 'Artistas con Palestina' para que tome decisiones políticas contra el genocidio. Entre ellos están Pedro Almodóvar, Luis Tosar, Joaquín Reyes, Marta Nieto, Sara Sálamo, Omar Ayuso, Nerea Barros, Adriana Ugarte, Juan Diego Botto, Luis Zahera, Carlos Bardem o Miguel Ríos. Todos están grabando vídeos similares.

Y en Venecia se proyectó La voz de Hind, de la tunecina Kaouther ben Hania, la historia real de cómo el 29 de enero de 2024 Hind, una niña de seis años, fue la única superviviente en Gaza en un coche, acribillado por las tropas israelíes, donde viajaba su familia. La niña se mantuvo en contacto telefónico con la Media Luna Roja durante horas, hasta que falleció porque la ayuda no pudo llegar. Ese filme, candidato al Oscar a mejor película internacional por Túnez, tiene como productores ejecutivos a Brad Pitt, Alfonso Cuarón, Rooney Mara y Joaquin Phoenix.

Desde la izquierda, Mark Ruffalo, Tilda Swinton, Josh O'Connor y Javier Bardem.

ENCABEZÓ GOBERNADORA

Arrancó la Semana Nacional de Salud, en Baja California

LA JORNADA CONTEMPLA FERIAS, TALLERES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS MUNICIPIOS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda encabezó el arranque de la Semana Nacional de Salud Pública 2025 en todo el Estado.

MEXICALI.- Con el objetivo de acercar servicios de prevención, detección oportuna y promoción de hábitos saludables en todo el estado, la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda encabezó el arranque de la Semana Nacional de Salud Pública 2025 en Baja California, como parte de la estrategia impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La mandataria estatal subrayó que durante los próximos días se desplegarán ferias de la salud, talleres, campañas en escuelas y centros de trabajo, así como brigadas en plazas, parques y comunidades rurales, con un enfoque especial en niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población en contexto de movilidad.

"La prevención y la promoción de la salud son el mejor legado que le podemos dejar a las nuevas generaciones. En Baja California hemos hecho de la salud un derecho y no un privilegio, y esta semana es la oportunidad de acercar aún más los servicios a nuestra gente", expresó la gobernadora.

La Semana Nacional de Salud Pública 2025 se desarrolla de manera simultánea en las 32 entidades federativas con la meta de beneficiar a 20 millones de habitantes. En Baja California, las acciones se realizan en coordinación con instituciones de los tres niveles de gobierno, con el objetivo de fortalecer la atención preventiva en beneficio de la población.

El director de información y evidencias del secretariado técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Jesús Castillo Díaz, resaltó que la Semana Nacional de Salud constituye una convocatoria para fortalecer la cultura de la prevención y el cuidado colectivo.

Explicó que los retos en salud abarcan desde enfermedades crónicas hasta la atención a la salud mental, la vacunación y la reducción de accidentes, y que cada acción suma a la construcción de comunidades más sanas y sólidas.

Por su parte, el secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, destacó que la Semana Nacional de Salud Pública es una oportunidad para fortalecer el sistema estatal en equilibrio con la atención médica, al señalar que "ninguna situación en el gobierno mejora por decreto, sólo con la participación conjunta de autoridades y ciudadanía podremos enfrentar los retos en salud; prevenir enfermedades y fomentar el autocuidado es la mejor forma de avanzar y garantizar la tranquilidad de las familias".

La Gobernadora llamó a la ciudadanía a participar activamente en las ferias y jornadas de salud que se desarrollarán en todo el estado, al resaltar que cada chequeo preventivo, cada taller y cada detección oportuna significan salvar vidas. Subrayó que en Baja California la salud está en el centro de la transformación y que no hay desarrollo posible sin mujeres y hombres sanos.

TIJUANA.- La convocatoria a participar en el Premio Nacional del IMPI, es una herramienta estratégica para fomentar la innovación en México.

ABIERTO, HASTA EL 30 DE OCTUBRE

Convocan a participar en el Premio Nacional del IMPI

TIJUANA.- El Corredor Económico del Bienestar de las Bajas hizo un llamado a la comunidad empresarial, académica y estudiantil, a sumarse al Premio Nacional que impulsa el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el próximo 30 de octubre.

El Lic. Jorge Figueroa Barrozo, coordinador del Corredor Económico del Bienestar de Baja California y Baja California Sur, explicó que esta iniciativa busca reconocer proyectos innovadores en diversas ramas, con el propósito de fortalecer la cultura del registro y la protección de invenciones en México.

"Es muy importante invitar a todas las empresas, a todos los emprendedores y a la comunidad estudiantil, a que se sumen a este Premio Nacional del IMPI, en donde vamos a estar recibiendo todos aquellos proyectos innovadores en diferentes categorías", expresó.

El funcionario federal detalló que el certamen contempla 13 categorías, que van desde patentes en procesos industriales y ambientales, hasta reconocimientos a mujeres y jóvenes emprendedores, con la posibilidad de acceder a premios de hasta 250 mil pesos para los ganadores.

Figueroa recordó que el IMPI es el organismo descentralizado de la Secretaría de Economía encargado de otorgar patentes, registros de marca y documentos que acrediten la propiedad intelectual de productos, procesos y tecnologías desarrollados en el país.

"Lo que buscamos es que cada vez más personas, empresas, quienes se dedican a diferentes tipos de invenciones, lleven y patenten sus productos, sus proyectos, porque creo que es el camino para poderle dar formalidad e impulsar de manera más fuerte todo lo que se genera en el país", subrayó.

Finalmente, Figueroa resaltó que esta convocatoria se convierte en una herramienta estratégica para fomentar la innovación en México, al tiempo que se consolida una cultura de protección a las ideas que aportan valor al desarrollo tecnológico y económico del país.

DIEGO IBARRA DICE QUE NO HAY TRANSPARENCIA

Denunció irregularidades en las unidades deportivas

MEXICALI.- El diputado panista Diego Echevarría presentó una denuncia formal ante la Sindicatura Municipal para exigir una investigación sobre la administración de las unidades deportivas bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Mexicali, señalando presuntas irregularidades en el cobro de entradas y el manejo de ingresos sin transparencia ni reinversión visible.

Echevarría expuso que en diversas instalaciones se cobra acceso sin emitir boletos oficiales, o se entregan boletos sin folio, lo que impide cualquier trazabilidad de los recursos recaudados.

En el caso de la unidad deportiva Santa Isabel, se ha reportado el uso de boletos "de dulcería" para cobrar 12 pesos por entrada, sin que exista supervisión efectiva por parte de las autoridades municipales.

El legislador subrayó que dicha unidad debería estar bajo la administración del Instituto del Deporte y la Cultura Física (Indecuf), pero actualmente opera mediante un comité deportivo local. A pesar de recibir hasta 600 visitantes por día los fines de semana, el campo de fútbol se encuentra en condiciones de abandono: roto, sucio y sin mantenimiento.

En contraste, la unidad deportiva Independencia —sí administrada por Indecuf—, emite boletos foliados y sellados, pero sus instalaciones también presentan deterioro significativo. Según Echevarría, esta unidad genera ingresos mensuales cercanos a los 250 mil pesos, que deberían destinarse a mejoras internas, lo que no se ha reflejado en la infraestructura.

El diputado advirtió que estas prácticas podrían configurar el delito de peculado, al tratarse de recursos públicos que no están siendo debidamente registrados ni reinvertidos.

PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

Impulsan vinculación entre centros de investigación y emprendedores

MEXICALI.- Se realizaron visitas a centros de educación científica.

ENSENADA.- Para consolidar la vinculación entre la comunidad científica y el ecosistema emprendedor del Estado, la Secretaría de Economía e Innovación inició el Tour Red CI Baja / Red Acelera BC en Ensenada.

El objetivo, impulsar a emprendedores, reuniendo a la Red de Centros de Innovación y a la Red de Aceleradoras de la entidad, así lo dio a conocer el subsecretario de Gestión de la Inversión de la Secretaría de Economía e Innovación, Rodolfo Andrade Pelayo.

Durante los días de actividades, se presentaron proyectos, capacidades e infraestructura especializada que permitirán a los emprendedores acelerar procesos de investigación, prototipado, validación y escalamiento, generando beneficios económicos y tecnológicos en el estado.

Asimismo, comentó que la Red CI Baja constituye un pilar fundamental para impulsar la competitividad regional: "Hoy conectamos el talento científico con la energía emprendedora. Los centros de investigación no solo generan conocimiento, también son motores de desarrollo económico cuando se vinculan con proyectos de alto potencial", expresó.

Por su parte, la Directora de Innovación y Tecnología, Dulce Rodríguez López, destacó que esta estrategia fortalece la visión de Baja California como un territorio de innovación abierta.

"La Red CI Baja es una plataforma única en el país que permite articular esfuerzos entre academia, investigación, empresa y gobierno. Con estas sinergias, los proyectos atendidos en nuestras aceleradoras podrán dar un salto cualitativo hacia el mercado", afirmó.

Volverá “Pantera” al ring este mes /4B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

HOMENAJEAN A EX FUTBOLISTA

Retira Wave EL DORSAL de Alex Morgan

SAN DIEGO, California.- Con una emotiva ceremonia que reunió a familiares, amigos, jugadoras y aficionados, la ex futbolista Alex Morgan fue homenajeada por el San Diego Wave FC con el retiro de su mítico número 13, en un evento realizado la noche del domingo en el estadio Snapdragon.

2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

ÚLTIMO DUELO DE ACTUAL FECHA FIFA

COLISIONA MÉXICO CON COREA DEL SUR

El “Tri” continúa su preparación rumbo al Mundial del 2026 tras el amistoso que sostuvo contra Japón

POR ARLENE MORENO

@amorenoams

NASHVILLE, Tennessee.- La Selección Mexicana de Futbol sostendrá este martes su segundo compromiso de la actual fecha FIFA, en el que enfrentará a Corea del Sur como preparación rumbo a la Copa del Mundo de 2026, en duelo que tendrá lugar a las 18:00 horas en el Geodis Park.

Tras registrar un empate sin goles ante Japón el pasado sábado, el entrenador Javier Aguirre mantendrá el objetivo de observar jugadores con la finalidad de definir las piezas que integrarán al selectivo mexicano que representará al país en el próximo Mundial.

“Seguimos buscando mejorar. Me gusta rescatar lo positivo. Estamos a un año (del Mundial), tenemos ya una base y una estructura”, refirió Aguirre después del compromiso contra Japón, resaltando a su vez la relevancia de enfrentar a selecciones asiáticas que podrían ser rivales del Tri en la fase de grupos de la justa mundialista.

Por su parte Corea del Sur también tuvo actividad este fin de semana, ya que el pasado sábado enfrentó a Estados Unidos, al que derrotó 2-0 en la Red Bull Arena de Nueva Jersey, por lo que el equipo liderado por Son Heung-min podría representar un reto para el conjunto tricolor.

El duelo de este martes representará la décima quinta ocasión en la que han medido fuerzas México y Corea del Sur, con un balance histórico a favor de la Selección Mexicana, que ha salido victoriosa en ocho partidos, ha registrado un empate y ha caído en cinco oportunidades.

Uno de los retos para el Tri será poner fin a una racha positiva que ostenta Corea del Sur desde febrero de 2024, ya que el equipo no ha conocido la derrota, lo que le convierte en un adversario exigente para México en su proceso de preparación.

RUMBO A LIGA TDP

ARRANCA ATLÉTICO TIJUANA EN COPA PROMESAS MX

El equipo enfrentará a Cachanillas en su primer compromiso del certamen

2B

FOTO: CORTESÍA

EN PLAYAS DE ROSARITO

Es Corzo bicampeón, del Abierto Mexicano de Surf

La cuarta edición se realizará el primer fin de semana de septiembre de 2026

2B

FOTO: CORTESÍA

EN MUNDIAL DE GWANGJU

ADRIANA CASTILLO CONQUISTA EL ORO

La bajacaliforniana brilló en el histórico triunfo del equipo femenil de arco compuesto

REDACCIÓN
el mexicano

GWANGJU, Corea del Sur.- La arquera bajacaliforniana Adriana Castillo brilló junto a sus compañeras Maya Becerra y Mariana Bernal para darle a México un histórico título en el Hyundai World Archery Championships Gwangju 2025, donde este 7 de septiembre se proclamaron campeonas del mundo en la modalidad de arco compuesto femenil.

En la gran final, las mexicanas dominaron de principio a fin para imponerse con autoridad a Estados Unidos por 236 – 231 puntos, resultado que las colocó en la cima mundial.

El camino hacia el oro no fue sencillo: el representativo nacional superó en la segunda ronda a Francia por apenas un punto, después venció a Dinamarca en los cuartos de final, y en las semifinales dejó en el camino a Kazajistán, consolidando así una actuación memorable rumbo al duelo decisivo.

Las mexicanas dominaron de principio a fin.

Para Adriana Castillo, este triunfo representa un logro histórico y un impulso para el tiro con arco en Baja California, estado que se ha consolidado como semillero de grandes talentos. Su aporte, junto al de sus compañeras, confirma el crecimiento del arco compuesto en México y abre la puerta a nuevas metas internacionales.

La delegación mexicana en Gwangju está conformada por 12 arqueros, entre los que también figuran la medallista olímpica Alejandra Valencia y el campeón vigente de Copa del Mundo, Matías Grande, confirmando el gran momento que vive el tiro con arco mexicano en el escenario internacional.

MÉXICO

La delegación mexicana en Gwangju está conformada por 12 arqueros, entre los que también figuran la medallista olímpica Alejandra Valencia y el campeón vigente de Copa del Mundo, Matías Grande

PRESIDENT'S CUP 2025

Daniela Souza se corona en Perú

LIMA, Perú.- La bajacaliforniana Daniela Paola Souza, originaria de Tijuana, conquistó la medalla de oro en la President's Cup Perú 2025, al derrotar en una emocionante final a la brasileña Camilly Gosch con marcador de 2-1 en la categoría Senior -49 kilogramos.

Con este triunfo, Souza reafirma su estatus como una de las mejores taekwondoínas del mundo, llevando a México y a Baja California a lo más alto del podio internacional y consolidándose como un referente del taekwondo nacional.

La selección mexicana de taekwondo participa en la Copa Presidente 2025, celebrada en Lima, Perú, del 4 al 7 de septiembre, competencia que forma parte de la preparación rumbo al Campeonato Mundial de Taekwondo, programado del 24 al 30 de octubre en Wuxi, China.

Además, la Federación Mexicana de Taekwondo ha planificado un campamento de preparación en Corea del Sur, con el objetivo de que los atletas nacionales lleguen en su mejor nivel a la justa mundialista, considerada el evento más importante de este 2025.

La mexicana se impone en la final de la categoría Senior -49 kg.

FOTO: CORTESÍA

Retira...

VIENE DE LA PORTADA

Casi un año después de su último partido como profesional, Morgan se convirtió en la primera ex jugadora en recibir la distinción por parte del Wave y la segunda en toda la National Women's Soccer League (NWSL).

Desde la venta de artículos conmemorativos, como camisetas, bufandas, pins, hasta la colocación de diversas figuras con el número 13 en las inmediaciones y al interior del estadio Snapdragon, Morgan fue celebrada tanto por las actuales jugadoras del San Diego Wave, quienes arribaron al inmueble portando playeras con el rostro de Alex Morgan, como por aficionados que asistieron con letreros y jerseys de diversas etapas de la carrera de la californiana.

Uno de los más impresionantes fue el que realizaron Las Sirenas, el grupo de aficionados del Wave, que mostraron un tifo basado en el póster de la película "The Endless Summer", modificado para encajar con el "Endless Impact" de Morgan.

EL HOMENAJE

Tras el término del encuentro que disputaron el San Diego Wave FC y el Houston Dash, que terminó 3-0 a favor de las visitantes, tuvo lugar la ceremonia de retiro, que arrancó con la proyección de un video narrado por Abby Wambach, en el que se destacó el impacto de Morgan en el futbol femenino.

También tomó el micrófono, en el escenario colocado en el centro del campo, Ali Krieger, quien fue compañera de Morgan tanto en la Selección de Futbol Femenil de Estados Unidos y en el Orlando Pride.

"Alex nos impulsaba a todas. Era el verdadero motor del equipo, marcando el ritmo y ayudándonos a avanzar constantemente. Ese es el tipo de jugadora que es: alguien que hace que todas las que la rodean sean mejores", refirió Krieger.

La celebración de la "San D13goat" estuvo centrada tanto en la carrera de Morgan como en el legado que acumuló durante su trayectoria de poco más 13 años en el futbol profesional, periodo que le convirtió en un ícono del deporte femenino ya que además de sus goles, medallas o campeonatos, la californiana también se enfocó en la lucha por la igualdad salarial y por el impulso al balompié femenil en las nuevas generaciones.

Cuando Morgan subió al escenario, fue recibida con una ovación de pie de varios minutos, lo que la ex delantera correspondió con agradecimientos para sus padres, que según sus propias palabras nunca se perdieron uno de sus juegos; su esposo Servando, sus compañeras de equipo y los aficionados del Wave.

"Hay algo en los deportes. Une a la gente. La pasión, el simple hecho de venir a un partido, tener ese optimismo, pero también afrontar juntos los bajones. Lo hicimos todo", expresó Morgan.

Arranca...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- El Club Atlético Tijuana de la Liga TDP comenzará este martes su participación en la Copa Promesas MX en la que debutará en contra de Cachanillas FC, al que enfrentará en el campo Necaxa de Mexicali a las 16:00 horas.

La escuadra tijuanense, que arrancará la actividad del torneo Apertura 2025 de la tercera división del futbol mexicano el próximo 27 de septiembre, comenzará la actividad del semestre en la Copa, que reúne a equipos Sub-17 de la Liga MX con conjuntos de la Liga TDP.

"La pretemporada del Club Atlético Tijuana comenzó en julio con un intenso recorrido: trabajo físico en las playas de Rosarito, fortalecimiento en la montaña del Cerro de las Abejas y una serie de partidos amistosos que dejaron un balance positivo en resultados y rendimiento colectivo", compartió el equipo mediante sus redes sociales.

El equipo añadió, "el estratega Arturo Juárez Molina cierra esta etapa con buen sabor de boca, pues la plantilla de 38 jugadores se encuentra prácticamente a punto. Aunque dos elementos presentan bajas por lesión, el pronóstico es alentador y se espera que estén listos para el arranque de la Liga TDP, programado para el 27 de septiembre".

Además de Cachanillas FC, el Club Atlético Tijuana también enfrentará en la Copa Promesas MX a Datileros de San Luis Río Colorado el 23 de septiembre en calidad de visitante y contra Xolos como local en la Unidad Deportiva Reforma el próximo 1 de octubre. (AMS)

Es Corzo...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- La tercera edición del Abierto Mexicano de Surf, celebrada en el muelle de Playas de Rosarito, coronó a Johnny Corzo, Summer Sivori, Alfonso Aguilar y Matías López como los grandes campeones del certamen, organizado por la Asociación Estatal de Surfing de Baja California en coordinación con el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

Para Corzo, la competencia significó revalidar su título y convertirse en bicampeón de la modalidad de Tabla Corta varonil. En la rama femenil, Sivori alcanzó su primer campeonato en la misma modalidad, mientras que Aguilar se proclamó vencedor en Bodyboard al imponerse por primera vez en la justa, relegando al bicampeón Kalani Favela al segundo puesto. En la categoría Infantil, López se quedó con los máximos honores.

"Era cuestión de esperar las buenas olas, me mantuve con calma pese a un inicio titubeante y disfruté la competencia; eso fue clave para alcanzar el bicampeonato", expresó Corzo, quien adelantó que en un mes competirá en Puerto Rico dentro de la gira mundial, con la mira en sumar más puntos en el ranking. Por su parte, Sivori destacó la exigencia mental y física del evento: "Fue un gran día, recordé por qué amo el surfing. Mentalmente fue muy competido, superé lesiones y al final todo salió bien".

Alfonso Aguilar, nuevo campeón de Bodyboard, reconoció las dificultades de la modalidad: "Es más complicado porque dependemos de olas más grandes y, además, hubo que adaptarse a las bajas temperaturas del Pacífico".

El presidente de la Asociación Estatal de Surfing, Antonio Otañez, agradeció el apoyo de los competidores, colaboradores e instituciones que hicieron posible el certamen. Además, destacó la participación de 80 equipos en el torneo relámpago realizado de manera paralela. Finalmente, confirmó que la cuarta edición del Abierto Mexicano de Surf se llevará a cabo el primer fin de semana de septiembre de 2026.

DÉCIMA FECHA DEL SERIAL 2025

Abiertos, registros a carrera del Cicese 5K

ENSENADA.- Ya se encuentran abiertas las inscripciones para la décima fecha del Serial Atlético Ensenada 2025, que en esta ocasión se correrá bajo el nombre "Cicese 52 Aniversario 5K". La competencia se realizará el domingo 21 de septiembre, a partir de las 8:00 horas, teniendo como punto de salida y meta las instalaciones del Cicese, ubicadas en la carretera Ensenada-Tijuana, en la Zona Playitas.

Las inscripciones pueden realizarse en la tienda Celebra, situada en Avenida Guadalupe #636, entre calles Sexta y Séptima, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas. El costo de recuperación es de 150 pesos y el cupo será limitado.

Para las personas que forman parte de la comunidad Cicese, las inscripciones serán gratuitas, presentando su credencial institucional vigente.

Las categorías disponibles abarcan desde 13-15 años hasta 70 y más, en ambas ramas, además de la categoría para Personas con Discapacidad y Personas con Mascotas. Las carreras infantiles, dirigidas a niñas y niños de 12 años y menores, serán totalmente gratuitas.

La premiación será en efectivo para los tres primeros lugares absolutos en ambas ramas.

FOTO: CORTESÍA

Todos los corredores inscritos recibirán, al concluir la prueba, una medalla conmemorativa correspondiente a la décima fecha del Rompecabezas del Serial 2025.

La premiación será en efectivo para los tres primeros lugares absolutos en ambas ramas, con montos de 1,000 pesos, 750 pesos y 500 pesos respectivamente. Además, los ganadores de cada categoría recibirán medallas, al igual que los participantes de la categoría de Personas con Discapacidad.

TORNEO DE LA LIBASA

Lobos y CJ Shop van a semifinales

EL SAUZAL.- Los Lobos y CJ Shop aseguraron su pase a las semifinales de la categoría Segunda Fuerza, mientras que Cocos Sportfishing obtuvo su boleto a la gran final de la Intermedia, en acciones disputadas en el gimnasio Ernesto Moreno, dentro del torneo LIBASA, organizado por la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal.

En los cuartos de final de la Segunda Fuerza, Lobos superó 44-39 al Sauzal Club, destacando Elías Martínez con 20 puntos para los ganadores, mientras que Josué Montes aportó 18 unidades por los derrotados.

Por su parte, CJ Shop venció 49-33 a El Pirul para quedarse con el cuarto boleto a las semifinales. Roberto Silva brilló por los vencedores con 21 puntos, mientras que Isaac Serrano sumó 19 por los Pirules.

En la categoría Intermedia, Cocos Sportfishing derrotó 33-27 a los Atuneros en semifinales y enfrentará a Autopartes El Sauzal en la gran final. Luis Vélez, con 9 puntos, y Roberto Luna, con 5, fueron los mejores encestadores por Cocos; por los Atuneros destacaron Daniel Gutiérrez con 17 unidades y Adrián de la Torre con 6.

CJ Shop venció a El Pirul para quedarse con el cuarto boleto a "semis".

FOTO: CORTESÍA

CLASE ESPECIAL

ENTRENO FUNCIONAL EN PLAYA CONALEP

ENSENADA.- El Gobierno de Ensenada, encabezado por la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere), llevó a cabo una clase especial de entrenamiento funcional en la Playa Conalep, con la participación de 35 asistentes.

Esta dinámica se suma a las acciones que impulsa el Gimnasio de Acondicionamiento Físico del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, que en esta ocasión trasladó su práctica a la playa para fomentar la activación física en un entorno diferente y motivador.

Con acciones como esta, seguimos impulsando el deporte y los hábitos saludables para el bienestar de todas y todos los ensenadenses.

Participaron 35 asistentes.

FOTO: CORTESÍA

Edgardo "Galo" León lanzó pelota de dos hits para blanquear a los Gigantes y darle la victoria a Linestravel.

DEL FAT, LINESTRAVEL Y ASPERSORES

LOGRAN CATEGÓRICOS TRIUNFOS

Los encuentros fueron válidos para el Torneo de Invitación 2025 de la Liga de Beisbol Urbana de Chapultepec

POR: ALFONSO J. GARZÓN
redacción

ENSENADA.- Los equipos Cocina del Fat, Linestravel y Aspersores salieron con el brazo en alto en la triple jornada celebrada en el campo Raymundo Godínez, dentro de la penúltima fecha del rol regular del Torneo de Invitación 2025 de la Liga de Beisbol Urbana de Chapultepec.

En el primer duelo, la novena de Cocina del Fat no tuvo complicaciones para imponerse en seis entradas a los Gallos con pizarra abultada de 10 carreras por 0. Manuel Pedrín, con relevo de Marcos Flores, se combinó desde la loma para colgar argollas a la ofensiva rival, mientras que Saúl García cargó con el descalabro. La ofensiva de los cocineros fue encabezada por César Patrón (3-2), Josué de la Toba (3-1) y Luis Adrián (2-1). Por los emplumados solo conectaron imparables Daniel Drew y Marcos Manzanares.

Cristian Ascencio contó con el respaldo ofensivo de Jesús Solórzano y Jesús García para que Aspersores venciera a los Chiefs.

FOTOS: CORTESÍA

En el segundo compromiso, Linestravel se impuso en un gran duelo de lanzadores a los Gigantes por 3-0. Edgardo "Galo" León se lució con una actuación dominante desde el montículo, permitiendo únicamente dos imparables, mientras que Adrián Moreno cargó con la derrota pese a un esfuerzo destacado. Las carreras llegaron con una en la segunda entrada y dos más en la séptima, gracias al bateo oportuno de Jorge García (3-2) y Daniel Sierra (3-1), este último con cuadrangular de dos carreras. Por los Gigantes, Esteban Solís (3-1) y Ulises Verdugo (2-1) dieron la cara en la ofensiva.

La jornada cerró con la victoria de los Aspersores de La Baja, quienes derrotaron a los Chiefs por 13 carreras a 6. Cristian Ascencio se llevó la victoria desde la loma, mientras que Darian Manríquez sufrió la derrota. Los más productivos con el bat por los Aspersores fueron Jesús Solórzano (5-4), Luis Altamirano (4-2) y Jesús García (3-1, con cuadrangular). Por el lado de los Chiefs destacaron Cristian Carpio (5-3), Mario Rizk (5-3) y Gabriel García (5-1).

OLIMPIADA NACIONAL INDÍGENA 2025

CONTUNDENTE JUDO DE BAJA CALIFORNIA

ENSENADA.- Destacada actuación tuvieron los 16 atletas del Club Deportivo Salgado de Ensenada, quienes representaron a Baja California en la disciplina de judo dentro de la Olimpiada Nacional Indígena 2025, celebrada en la Ciudad de México. El equipo regresó con una cosecha de 11 medallas de oro, 2 de plata y 3 de bronce, consolidándose como una de las delegaciones más exitosas del certamen.

El presidente de la Asociación de Judo de Baja California de los Pueblos Indígenas, José Guadalupe Salgado, se mostró satisfecho por los resultados, aunque señaló la falta de respaldo institucional.

"Si bien es cierto la calidad de los nuestros es significativa, la falta de apoyo de las autoridades deportivas del estado nos impidió contar con una delegación más numerosa. Por ello agradezco el invaluable apoyo de los padres de familia", expresó.

Salgado destacó también el nivel competitivo que se vive en este evento.

Todos los atletas del judo de Baja California subieron al podio.

FOTO: CORTESÍA

"La participación de atletas nacionales en esta justa va en aumento, al igual que la calidad deportiva, lo que representa otra opción y una gran oportunidad de crecimiento para nuestra niñez y juventud mexicana", subrayó.

Medallistas de oro: Carlos Reyes Mendoza, Santiago Carrillo Salgado, Gael Bañuelos Jacobo, Anna Moreno Vega, Lluvia Reyes Mendoza, Danna Ayón Ojeda, Carlos Robles Bustillos, Damián Carrillo Salgado, Annette Hernández, Ximena Aguayo y Víctor Santiago Rivera.

Medallistas de plata: Leonardo Villa López y Héctor Gómez Velázquez.

Medallistas de bronce: Isabella Guerrero Leyva, Danely Ayón Ojeda y Joshua Guerrero Leyva.

La delegación fue dirigida por los entrenadores Isabel Salgado Ruvalcaba y José Salgado Gómez, quienes acompañaron a los judocas en cada combate y resaltaron su compromiso sobre el tatami.

COLUMNA

MURO DEPORTIVO

POR
MANUEL R. MEDINA

¿POR QUÉ LAMINE YAMAL ES EL FUTURO DEL FUTBOL?

El jugador del FC Barcelona y Selección Española tiene un secreto que lo ha ayudado a mantener los pies en la tierra

KONYA, TURQUÍA.- Todo está listo para que la Selección Española siga buscando romper el récord de la mayor cantidad de partidos sin perder en su historia, mismo que impuso el equipo dirigido por Vincente del Bosque con 29 juegos, por lo que en su enfrentamiento número 27, La Roja enfrentará a Turquía rumbo al Mundial de la FIFA 2026. Pero el futbolista que se lleva todos los receptores es el jugador del FC Barcelona, lo cuál nos hace preguntarnos: ¿Por qué Lamine Yamal es el futuro del futbol?

El joven de apenas 18 años de edad ya sabe lo que es probar las mayores glorias del futbol mundial, ya que ha ganado todo en España con los Blaugranas, con La Roja pudo levantar el trofeo de la Euro en 2024 y el subcampeonato en 2025, y ha ganado sinfín de trofeos individuales.

¿Y qué hace que Lamine Yamal siga manteniendo sus pies en la tierra? Primeramente pese a haber ganado ya tantas cosas, tiene un hambre increíble. Este sábado por la tarde asistí al entrenamiento de la Selección Española, y en apenas 15 minutos demostró ser un futbolista con mente ganadora.

Fue uno de los primeros en salir a la cancha, esperando con ansias que el entrenador Luis de la Fuente le diera el visto bueno. Después quería pelear cualquier balón a sus propios compañeros, demostrando una energía única de su edad.

¿Pero cómo mantener los pies en la tierra? Rodri, compañero en la selección, habló en rueda de prensa y fue claro revelando que le ha dicho a Lamine "que se ponga al servicio de la selección". El ahora jugador del Manchester City aseguró que ha visto muchos futbolistas con talento que "luego se pierden" por lo que no es por nada que intenta guiar al barcelonista por el buen camino.

Rodri sabe que Yamal seguirá ganando trofeos en el futbol y fue claro al decir que quizás no sea este su año para ganar el Balón de Oro, pero que seguramente lo hará.

Por su parte, Luis de la Fuente, entrenador español, fue claro que aunque se le compara con figuras de su edad como Arda Güler, Lamine tiene su propio brillo y lo seguirá demostrando con su selección o su club.

Entonces, ¿por qué Lamine Yamal es el futuro del futbol?, porque el hambre de futbol que ha demostrado es increíble, porque cuenta con el apoyo de futbolistas veteranos que lo guiarán por el buen camino y sobre todo porque si aprende a poner a la selección y a su club por delante antes que él, entonces, no habrá nada que opaque su brillo.

FOTOS: CORTESÍA MANUEL R. MEDINA

BOXEO FEMENIL

VOLVERÁ "PANTERA" AL RING ESTE MES

La tijuanense Lorena Gutiérrez formará parte de la velada Box a lo Grand

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Nuevamente se está preparando una función que reúna todos los requisitos para que los aficionados más exigentes salgan contentos por el boleto que pagan y pregunten cuándo es la función que sigue.

Ya se hizo costumbre que se den en Las Torres las peleas más emocionantes, ya sea un púgil malo, eso sí contra otro malo, o un bueno contra otro bueno, pero lo principal es que salgan chispas y sean del agrado del público.

La combinación Marron y Mayen ha funcionado ya por muchos años, en la que, sin tanto "bombos y platillos", han presentado a peleadores que salen a buscar cetros mundiales y eso lo reconocen los conocedores del boxeo.

Para el viernes 19 de este mes patrio, reaparece el octavo del mundo de peso supermosca, Cristian "Rocky" Bacasegua contra Adrián "Tornado" Nungaray en combate que tiene todos los ingredientes.

Por otro lado en la co estelar, la tijuanense Lorena "Pantera" Gutiérrez, que está enfilada a ser la siguiente estrella femenina después de las campeonas mundiales Jackie Nava, Kenia Enriquez y Brenda "La Bonita" Flores, se medirá a la tapatía Carla "Canelita" Flores.

Habrá varios peleadores que subirán con la ilusión de hacer su debut profesional pero, como siempre, habrá reprobados por decisión o por la vía rápida, así que la recomendación es estar pendientes porque el Box a lo Grand es para ir a ver y salir contentos de una velada de box, en donde el ambiente siempre es de primer nivel familiar y existe la seguridad de que el espectáculo está garantizado.

DEBUT

Habrá varios peleadores que subirán con la ilusión de hacer su debut profesional

Tijuana evitó la derrota con una anotación de Deisy Ojeda en la recta final del compromiso.

SUMA PUNTOS EN CASA

RESCATA XOLOS FEMENIL EMPATE CONTRA SANTOS

TIJUANA.- Xolos Femenil rescató un empate en el duelo que sostuvo contra Santos como parte de la actividad de la jornada 10 del torneo Apertura 2025 de la Liga MX Femenil. Las "Perrísimas" igualaron 1-1 con las Laguneras en el cotejo celebrado en el estadio Caliente.

El primer tiempo se pintó de rojo y negro con el dominio de las fronterizas, quienes se encargaron mantener la posesión del balón y de esa forma crear jugadas de peligro al frente, la visita tuvo la fortuna de que su guardameta pudiera intervenir para irse al descanso sin ninguna anotación.

En el segundo tiempo, Tijuana mantenía el control y se encontraba cerca de marcar el ansiado gol. Sin embargo, un autogol de la jugadora canina Emili Bautista le dio la ventaja a las de la comarca al minuto 57.

Las Xoloitzcuintles no bajaron los brazos y en la recta final del encuentro pudo igualar el tablero desde los once pasos por conducto de Deisy Ojeda al 84', lo que permitió a las dirigidas por Juan Romo sumar otro punto como locales.

Con el resultado, Tijuana llegó a seis unidades en lo que va del torneo y conservó el décimo cuarto lugar en la tabla general. El próximo compromiso de las reinas del Mictlán será el 13 de septiembre cuando visiten a su similar del Mazatlán FC en el estadio 'El Encanto'.

ACTIVIDAD DE BOLICHE

Buscan escalar Los Inestables

TIJUANA.- Tras 18 semanas de actividad en la liga de boliche Tino Rentería, Los Inestables se encuentran en busca escalar posiciones en la competencia que es celebrada por las noches en un popular establecimiento para practicar la disciplina en la ciudad.

Los Inestables ha sido uno de los equipos más constantes en el torneo, luego de acumular una marca de 3-1 en el transcurso de la temporada 2025 del certamen, que convoca a 20 equipos cada semana en busca de definir a su siguiente monarca.

Los integrantes de Los Inestables son Enrique Leo, Miguel Valadez y Francisco Leo, quienes, hasta lo que va de la temporada han logrado un acumulado de 1, 989 pinos derribados, para un juego alto de 742 y una serie alta de 2, 151.

El equipo que se encuentra en la cima de la tabla de posiciones es Pumas, después de un desempeño que le permitió contar con un registro de 4-0 con 2, 004 pinos derribados, además de contar con un Juego Alto de 714.

Los conjuntos que completan el grupo de los mejores en la actual vuelta del torneo son Sin Llorar y MVV, que finalizaron con récord de 3.5-.5 y de 3-1, respectivamente, en la competición.

Enrique Leo, Miguel Valadez y Francisco Leo integran al equipo.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

el mexicano | emx
GRAN DIARIO REGIONAL

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 / 1C

LANZÓ TRUMP ÚLTIMA ADVERTENCIA

Amenazó Israel con destruir Gaza

CIUDAD DE MÉXICO, 8 de Septiembre.- La guerra en Medio Oriente volvió a escalar con

PASA A LA PÁGINA 2-C

TAMAULIPAS

CAPITÁN ABRAHAM PÉREZ

Decidió matarse marino, por red del huachicol

EL HECHO OCURRIÓ EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA DE ALTAMIRA; DE ACUERDO CON FUENTES FEDERALES, EL MARINO ESTUVO INVOLUCRADO EN LA ENTREGA DE DINERO A FUNCIONARIOS DE MARINA, QUIENES PERMITÍAN OPERACIONES RELACIONADAS AL CONTRABANDO DE PETRÓLEO

STAFF
Agencia Reforma

ALTAMIRA, TAMAULIPAS, 8 de Septiembre.- El capitán Abraham Jeremías Pérez Ramírez, involucrado en la entrega de dinero a funcionarios de Marina que permitían la operación de una red de huachicol fiscal, se suicidó este lunes en sus oficinas de la Unidad de Protección Portuaria de Altamira, confirmaron fuentes federales.

PASA A LA PÁGINA 2-C

El anuncio se realizó luego de que los ciudadanos hicieran una marcha exigiendo paz en la entidad.

LLEGARÁ EL GABINETE DE SEGURIDAD A CULIACÁN: CSP

NATALIA VITELA Y CLAUDIA GUERRERO
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 8 de Septiembre.- La Presidenta Claudia Sheinbaum informó que el Gabinete de Seguridad irá mañana (hoy) a Culiacán, Sinaloa, luego de que

PASA A LA PÁGINA 2-C

EN CINCO ESTADOS

Refuerzo militar en Venezuela

AGENCIAS

CARACAS, 8 de Septiembre.- El ministro venezolano de Defensa, Vladimir Padrino, anunció este domingo un "refuerzo especial" de la presencia militar en cinco estados del país, ubicados, dijo, en la "fachada caribeña" y la "atlántica", en momentos en que Estados Unidos ha ordenado una operación antidrogas en el Caribe, cerca de las aguas de esta nación suramericana.

Padrino detalló en un video difundido en sus redes sociales que se movilizarán, por instrucción del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, "medios y fuerzas" para fortalecer la presencia en los estados de Zulia y Falcón (oeste), que describió como "una ruta del narcotráfico", así como en la región insular de Nueva Esparta -integrada por las islas de Margarita, Coche y Cubagua-, en Sucre y Delta Amacuro, en el noreste del país.

El titular de Defensa se refirió en es-

PASA A LA PÁGINA 2-C

El "refuerzo especial", mencionó el Ministro de Defenza, se ubicó en la "fachada caribeña" y la "atlántica".

EN EL SUR DE CALIFORNIA

Respaldó Corte Suprema de EU, redadas de Trump

AGENCIAS

WASHIGTON, 8 de Septiembre.- La Corte Suprema de Estados Unidos respaldó nuevamente este lunes, el enfoque de línea dura del presidente Donald Trump hacia la inmigración, permitiendo a los agentes federales proceder con redadas en el sur de California para deportar a personas en función de su raza o idioma.

El tribunal accedió a una petición del Departamento de Justicia para dejar en suspenso la orden de un juez federal que prohíbe temporalmente a los agentes parar o detener a personas sin "sospecha razonable" de que están en el país ilegalmente, basándose en su raza o etnia, o si hablan español o inglés con acento, entre otros factores.

Las tres juezas liberales de la Corte Suprema disintieron públicamente de la decisión.

La jueza federal de distrito Maame Frimpong, con sede en Los Ángeles, había emitido la orden el 11 de julio. Frimpong consideró que las acciones del Gobierno de Trump probablemente violaban la protección de la Cuarta

PASA A LA PÁGINA 2-C

NARCOTRÁFICO

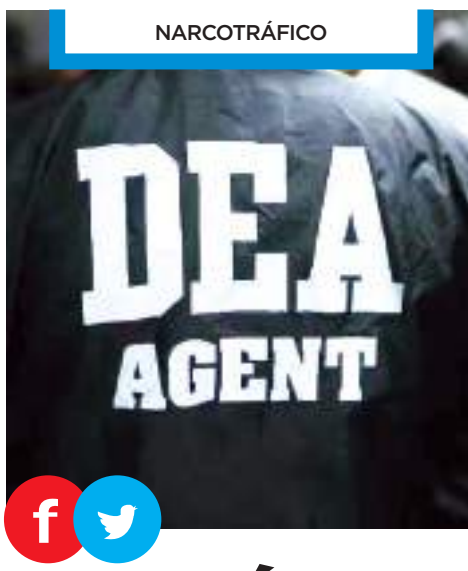

ANUNCIÓ DEA OPERACIÓN CONTRA EL CDS

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 8 de Septiembre.- La Agencia Antidrogas (DEA) presumió este lunes los resultados de una operación destinada a "desmantelar el Cártel de Sinaloa", y que se saldó con la detención de 617 personas ligadas a la que Estados Unidos denomina Organización

PASA A LA PÁGINA 4-C

CRIMEN ORGANIZADO

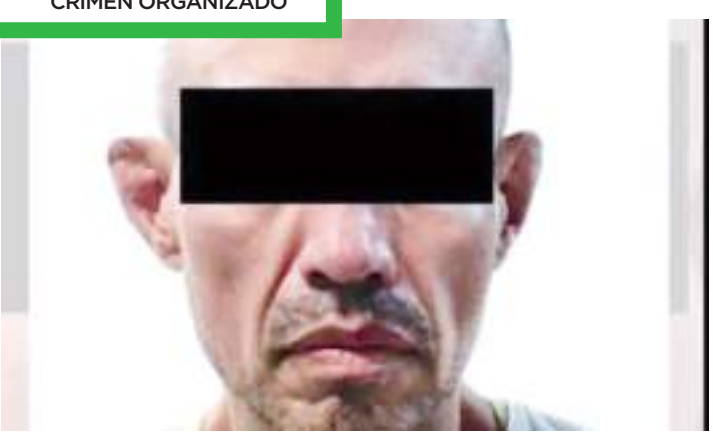

31 años de prisión en EU a "El Chelelo", ex líder de los Zetas

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 8 de Septiembre.- Un juez federal en Estados Unidos condenó a Eleazar Medina Rojas, alias "El Chelelo", a más de 31 años de prisión por su papel como ex jefe de plaza en Monterrey, Nuevo León, dentro de la organización criminal Los Zetas. Además, la Corte ordenó un aseguramiento por hasta 26.5 millones de dólares.

De acuerdo con el Departamento de Justicia, Medina Rojas utilizó extrema violencia para escalar en la estructura del grupo y garantizar el control de rutas estratégicas para el

PASA A LA PÁGINA 2-C

DECIDIÓ MATARSE...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Hasta hoy, Pérez Ramírez se desempeñaba como titular de la Unidad de Protección Portuaria de Altamira y está señalado en la investigación de la Fiscalía General de la República (FGR), como uno de los funcionarios que recibió dinero, a través de intermediarios, en la red del Vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna y su hermano el Contralmirante Fernando.

De acuerdo con una lista que obra en el expediente, el capitán Abraham Jeremías Pérez Ramírez obtuvo 100 mil pesos cuando se desempeñaba como responsable de la Unidad de Protección Portuaria de Tampico y permitió la descarga en ese puerto de un huachi-buque en abril de 2024.

"Durante mi estancia en la Aduana Tampico como director estuvieron a cargo los capitanes Abraham Jeremías Pérez Ramírez; hago del conocimiento que en una sola ocasión le entregué la cantidad de $100,000.00 como gratificación que le enviaba "NK" cuando arribó el primer buque que fue en el mes de abril 2024", reveló ante la FGR, el ex director de la Aduana de Tampico, el Capitán Alejandro Torres Joaquín, según consta en el expediente.

"NK" es el indicativo que tenía el Capitán de Corbeta Retirado Miguel Ángel Solano Ruiz, uno de los intermediarios que tenían los hermanos Farías para entregar el dinero a los funcionarios aduaneros, entre ellos varios elementos de la Secretaría de Marina, de distintos niveles, y que tiene orden de aprehensión y se encuentra prófugo.

La Unidad de Protección Portuaria es la encargada de brindar seguridad al personal de Aduanas durante las inspecciones, en caso de encontrar explosivos, armas o drogas; son quienes actúan como primer respondientes para puestas a disposición de autoridades ministeriales.

Pérez Ramírez era licenciado en Ingeniería en Ciencias Navales por la Heroica Escuela Naval Militar, graduado en 1995 en Veracruz. Se desempeñó como titular de la Unidad de Protección Portuaria tanto en Tampico como en Altamira.

REFORMA publicó este lunes que mediante intermediarios, el Vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna y su hermano el Contralmirante Fernando, pagaban a subordinados un millón 750 mil pesos por cada buque de huachicol que dejaran descargar en los recintos fiscales, de acuerdo con las indagatorias de la FGR consultadas por REFORMA.

Las revelaciones son parte de la indagatoria que ha llevado a la detención de 14 personas, entre ellos el Vicealmirante Roberto Farías, sobrino político del ex Secretario de la Marina con AMLO, Rafael Ojeda.

Amenazó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

declaraciones de alto impacto. El ministro de Defensa de Israel, Israel Katz, advirtió este lunes que la ciudad de Gaza será golpeada por un "poderoso huracán" de ataques, al que calificó como una "advertencia final" contra Hamás, informó el New York Post.

Un poderoso huracán golpeará hoy los cielos de la ciudad de Gaza, y los techos de las torres terroristas temblarán", escribió Katz en la red social X.

"Esta es una advertencia final a los asesinos y violadores de Hamás en Gaza y en los hoteles de lujo del extranjero: liberen a los rehenes y depongan las armas, o Gaza será destruida y ustedes serán aniquilados".

El funcionario aseguró que las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) ya están preparadas para ampliar sus maniobras militares con el objetivo de derrotar por completo a Hamás en la Franja de Gaza.

ADVERTENCIAS DESDE WASHINGTON

La amenaza israelí se produce un día después de que el expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, lanzara su propia "última advertencia" al grupo militante.

Los israelíes han aceptado mis condiciones. Es hora de que Hamás también las acepte", publicó en su plataforma Truth Social. "He advertido a Hamás sobre las consecuencias de no aceptarlas. Esta es mi última advertencia, ¡no habrá otra!".

Trump no dio detalles sobre cuáles eran las condiciones del acuerdo, pero su mensaje subrayó la creciente presión internacional para alcanzar un alto al fuego.

NETANYAHU BUSCA CAPTURAR LA LA CIUDAD DE GAZA

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, ordenó el mes pasado a las tropas capturar la ciudad de Gaza, con la intención de eliminar los últimos reductos de Hamás si no liberan a los rehenes que aún mantienen en su poder.

Hamás, por su parte, ha planteado liberar a algunos rehenes a cambio de un alto al fuego temporal. Sin embargo, Netanyahu se mantiene firme en una postura de "todo o nada", exigiendo tanto la liberación total de los cautivos como la rendición del grupo.

Llegará...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ayer miles de ciudadanos realizaron una marcha para exigir paz en la región a las autoridades de los tres niveles.

"Mañana va a ir el Gabinete de Seguridad a Culiacán. Hay un buen resultado en agosto, por supuesto se requiere más, venía una disminución, después hubo un incremento los 4 meses anteriores y en agosto hay una reducción, hubo un reforzamiento, y se va a seguir atendiendo", explicó.

"Vamos a seguir trabajando y que estamos trabajando. Ahí está el Gabinete de Seguridad, cada 15 días van, hay elementos del Ejército, de la Guardia Nacional, de Marina, de Investigación, hay muchas detenciones, y vamos a ir pacificando Sinaloa, derivado de la detención de un delincuente que provocó el conflicto en este grupo delictivo", agregó.

"Sinaloa ha tenido una diversidad de problemas que le han afectado. Ahora en Seguridad se está trabajando para disminuir y evidentemente todo lo que se haga para atender las causas que generan la violencia es muy bueno", añadió la Presidenta.

En medio de más de mil 800 asesinatos desde hace un año por una narcoviolencia que no cesa, miles de ciudadanos marcharon ayer en Culiacán, para exigir paz a las autoridades.

Si el 26 de enero pasado salieron casi 10 mil ciudadanos a exigir justicia por el asesinato de Antonio Sarmiento, y sus hijos Gael y Alexander, de 12 y 9 años, en este domingo los organizadores aseguran que la cifra de manifestantes fue, al menos, el doble.

Durante más de tres kilómetros, la Avenida Álvaro Obregón registró la movilización, a paso lento, de los hombres, mujeres, niños y niñas con pancartas, gritos y la exigencia de que termine la disputa que iniciaron grupos del Cártel de Sinaloa (CDS) desde septiembre de 2024.

En esa fecha, la ruptura entre "Los Chapitos" y "Los Mayitos" se registró con una violencia que hasta ahora sigue, luego de que Ismael "El Mayo" Zambada, fue detenido y enviado a Estados Unidos.

No sólo los más de mil 800 muertos, 9 de cada 10 con disparos de arma de fuego, han provocado que la ciudadanía "Culichi" y de sus alrededores sienta temor de salir a las calles. Sino que de enero a julio de este año, el robo de autos aumentó un 154 por ciento, comparado con el mismo periodo de 2024; el robo a comercios, incrementó un 60 por ciento, y la extorsión subió un 9 por ciento, de acuerdo con cifras oficiales.

31 años...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

tráfico de cocaína y marihuana hacia Estados Unidos. "Devastó a nuestras comunidades", señaló el fiscal asistente Matthew Galeotti al dar a conocer la sentencia.

Las investigaciones de la Administración para el Control de Drogas (DEA) revelan que el exjefe de plaza estuvo activo en Los Zetas al menos entre 2000 y 2008.

Durante ese periodo, fue responsable del tráfico de aproximadamente tres mil toneladas de drogas por la frontera de Tamaulipas hacia ciudades texanas como Brownsville, Laredo y McAllen.

El 14 de marzo pasado, Medina Rojas se presentó ante la Corte Federal del Distrito de Columbia, en Washington, donde aceptó su culpabilidad por conspiración para fabricar y distribuir grandes cantidades de narcóticos en territorio estadounidense. La audiencia de sentencia estaba programada para junio de 2025, aunque finalmente se retrasó.

La trayectoria criminal de "El Chelelo" se remonta a los inicios de Los Zetas como brazo armado del Cártel del Golfo. Nacido el 28 de enero de 1972 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, formó parte de "La Compañía", alianza entre ambas organizaciones, donde se encargaba de controlar rutas de narcotráfico con el uso de amenazas y armas de fuego.

Bajo su supervisión, se enviaron al menos 90 mil kilogramos de marihuana y 450 de cocaína a Estados Unidos. Su posición dentro de la organización se consolidó cuando recibió armamento de parte de "El Hummer", fundador de Los Zetas, para cumplir sus funciones.

Medina Rojas ya había sido detenido en México en 2007 y sentenciado a ocho años de prisión.

Recuperó su libertad en 2015, pero regresó a las filas del crimen organizado. En 2013, un gran jurado del Distrito de Columbia lo acusó formalmente, y en 2018 fue recapturado. Ahora, enfrenta una de las condenas más severas dictadas contra un exintegrante de Los Zetas en territorio estadounidense.

Respaldó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos contra registros e incautaciones irrazonables. La orden de la jueza se aplicó a la jurisdicción de su tribunal que abarca gran parte del sur de California.

En una presentación escrita, el Departamento de Justicia defendió la selección de personas utilizando un "perfil razonablemente amplio" en una región en la que, según el Gobierno, alrededor del 10% de los residentes se encuentran ilegalmente en el país.

La solicitud del Gobierno es su más reciente apelación ante la Corte Suprema para tratar de seguir adelante con políticas que tribunales inferiores han bloqueado tras poner en duda su legalidad. La Corte Suprema, que tiene una mayoría conservadora de 6-3, ha respaldado a Trump en gran parte de estos casos.

Trump ganó las elecciones del año pasado para un segundo mandato como presidente con promesas de deportaciones récord. Las redadas de inmigración de su Gobierno, incluso en Los Ángeles, han provocado pánico en las comunidades de inmigrantes, así como protestas, y han suscitado demandas por las tácticas agresivas empleadas por agentes federales enmascarados y armados.

En mayo, Stephen Miller, un asesor de alto rango de Trump y arquitecto de la agenda de línea dura contra la inmigración del presidente republicano, exigió a los líderes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas que aumentaran las deportaciones, estableciendo un objetivo de 3.000 detenciones diarias.

En otros casos, la Corte Suprema ha permitido a Trump deportar a inmigrantes a países distintos del suyo sin ofrecerles la oportunidad de demostrar los daños a los que pueden enfrentarse y revocar el estatus legal temporal concedido previamente por el Gobierno por motivos humanitarios a cientos de miles de inmigrantes.

Refuerzo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

pecífico a la zona de La Guajira venezolana, en el Zulia, y a la península de Paraguaná, en Falcón.

También dijo que se redoblará la presencia militar en la región insular de Nueva Esparta -integrada por las islas de Margarita, Coche y Cubagua-, así como en Sucre y Delta Amacuro, en el noreste del país.

"Nadie va a venir a hacer el trabajo por nosotros. Nadie va a pisar esta tierra a hacer lo que nos corresponde hacer a nosotros", agregó el titular de la cartera de Estado, sin precisar más detalles sobre el contingente.

En agosto pasado, el ministro de Interior, Diosdado Cabello, informó del despliegue de 15.000 efectivos en Zulia y Táchira, ambos fronterizos con Colombia, para, según indicó, asegurar la paz en el territorio y combatir grupos delictivos.

Padrino precisó este domingo que esas regiones, que forman la llamada "Zona de Paz N.1", eran vigiladas inicialmente por 10.000 hombres y ahora cuentan con un total 25.000 efectivos desplegados "con medios navales, fluviales" y drones.

El jefe militar se refirió a otras operaciones activas en el territorio nacional, entre ellas en la Sierra de Perijá, también en la frontera con Colombia, y en el estado Apure (oeste).

Las relaciones entre Caracas y Washington se han tensado a raíz de un despliegue militar ordenado desde mediados de agosto por el Gobierno del mandatario estadounidense, Donald Trump, en aguas caribeñas, con el argumento de combatir el tráfico de drogas que, según la Casa Blanca, "contamina" las calles de ese país.

EDICTO

AL DEMANDADO: Grupo Constructor de Vivienda e Industrial, S.A. de C.V.

Por acuerdo dictado dentro del expediente número **777/2023,** relativo al juicio **ordinario civil prescripción positiva,** promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California; que en su parte conducente dice: A quien se le tiene haciendo las manifestaciones a que se refiere, y en virtud, de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de la demandada **Grupo Constructor de Vivienda e Industrial, S.A. de C.V.,** y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio dónde pueda ser localizado ésta, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Teléfonos del Noroeste, Instituto Federal Electoral, Dirección de Recaudación de Rentas Municipal y Estatal, en dónde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, en consecuencia, ha lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de **edictos**, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por **tres veces de tres en tres días**, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe:

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Este órgano jurisdiccional federal sustentó el criterio que se refleja en la tesis publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, octubre de 2002, página 1372, bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).", en la cual estableció que para ordenar el emplazamiento por edictos no era necesario cumplir más requisitos que los establecidos por el artículo 117 de la legislación adjetiva civil local y que, por tal motivo, no había necesidad de ordenar otros trámites previos, como son recabar los informes de diversas dependencias y corporaciones respecto de la residencia de la parte demandada. Sin embargo, una nueva reflexión en torno a este tópico, apoyada en la trascendencia del llamamiento a juicio, cuya violación es la más significativa del procedimiento, porque impide al demandado realizar la defensa de sus intereses, lleva a considerar que cuando los informes rendidos por las corporaciones oficiales, verbigracia, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Departamento de Trabajo Social del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, o bien, el Instituto Federal Electoral, no sean suficientes para considerar que se agotaron los medios para la localización del demandado, esto es, cuando contengan datos imprecisos y no se efectúen las investigaciones correspondientes, esa información es insuficiente y no da lugar a ordenar el emplazamiento por edictos, habida cuenta que el desconocimiento del domicilio debe ser general. Ahora bien, aun cuando no existe un parámetro que permita calificar la eficacia de los informes rendidos por las distintas corporaciones oficiales, o cómo se deben realizar al investigar el domicilio de una persona, lo relevante es que el juzgador está facultado para ello, y es quien tiene el deber de determinar su eficacia, tomando en cuenta su importancia y trascendencia, que no es otra que la de hacer patente que la localización de una persona cuyo domicilio se ignora fue infructuosa, debido al desconocimiento general de su paradero. Ello permitirá al juzgador, en cada caso, ordenar el emplazamiento por edictos, pues en atención al contenido de cada informe, podrá establecer la pertinencia de las investigaciones efectuadas y lo fundado de sus conclusiones.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.
III.2o.C. J/20 .

Haciéndole saber a **Grupo Constructor de Vivienda e Industrial, S.A. de C.V.,** que se ha interpuesto en su contra una demanda en la vía **Ordinaria Civil** en su contra por **Everardo Duarte Olivarría, también conocido como Everardo Duarte o como Everardo Duarte Edward y Silvia Sotomayor de Duarte**, en los términos y por los conceptos a que se contrae el escrito inicial de demanda, respectiva a la Revocación de Donación por Ingratitud; así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de **quince días,** contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevéngase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, apercibida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. **Se le hace de su conocimiento** que la autoridad judicial se encuentra obligada a interpretar los derechos humanos de la manera que favorezca a cualquiera de las partes, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano, adoptando la interpretación más favorable al derecho humano de que se trate, lo que se conoce en la doctrina como principio pro persona. De tal manera que de una interpretación armónica de los artículos 1° y 133 de la Constitución Federal, se advierte que el control de convencionalidad es oficio en materia de derechos humanos a cargo del Poder Judicial, obliga a los juzgadores a analizar los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales, en contraste con las disposiciones en esa misma materia que se encuentren en cualquier norma inferior. Lo anterior, tal y como se desprende de la tesis LXV/2011 (9ª) emitida por el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página quinientos cincuenta y seis, del volumen III, del mes de diciembre de dos mil once, correspondiente a la décima época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de la cual se transcribe el rubro a continuación: **SENTENCIAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SON VINCULANTES EN SUS TÉRMINOS CUANDO EL ESTADO MEXICANO FUE PARTE EN EL LITIGIO**. Bajo esta tesitura, se puede establecer con claridad que los artículos antes citados y en específico el artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos **"PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA"**, otorga facultades al Juez para examinar, de manera oficiosa, si un pacto de intereses se ajusta o no a la usura, pues según se dijo, a favor de los derechos humanos ésta queda prohibida, y debe ser proscrita por la ley. **Asimismo, en los términos del segundo** párrafo del artículo 12, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y del segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento para el acceso a la Información Pública del Poder Judicial para el Estado de Baja California, se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales en la sentencia que oportunamente se dicte en el presente asunto, por lo que se les otorga vista por el término de tres días, a partir de que sea notificado este acuerdo, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista otorgada, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. **También se hace** del conocimiento de las partes que el Consejo de la Judicatura del Estado, motivado por el interés que las personas que tienen litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la mediación y conciliación, creando el Centro Estatal de Justicia Alternativa en Ensenada, Baja California (CEJA), ubicado Calle Pedro Loyola, 491, Primer Piso, de la Colonia Carlos Pacheco de esta ciudad, con números telefónicos 152-13-87 y 152-13-88, Código Postal 22880, donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. ***Expídase el edicto correspondiente.*** Se le hace saber al promovente que para la presentación de la publicación de los Edictos en el periódico, deberá de presentar ante este juzgado el original de la misma así como copia simple debiendo contener la fecha de publicación, nombre del periódico y el edicto publicado o bien exhibir el edicto en formato PDF, debiendo anexar el hipervínculo para su validez el cual será corroborado en el momento procesal oportuno, lo anterior para efectos de que sea posible su digitalización e integración al expediente electrónico. En caso de que lo presente en forma física, una vez digitalizada se le devolverá las publicaciones originales antes mencionadas, en atención al acuerdo general número 9/2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura de Baja California publicado en el Boletín Judicial del Estado de Baja California con número 14,859, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se autoriza la implementación del modelo de Gestión Operativa "Juzgado Cero Papel"' a partir de las cero horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. **Nszl**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, 24 DE ABRIL DE 2025.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. PEDRO DE JESUS DIAZ GREEN.
(firma electrónica)

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
DISTRIBUIDORA TECATE DEL VALLE, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL promovido por MANUEL PADILLA GONZALEZ en contra de USTEDES, expediente número 134/2025, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "....Mexicali, Baja California, a veintiocho de agosto de dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO ARIEL RAMIREZ ACUÑA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada DISTRIBUIDORA TECATE DEL VALLE, S.A. DE C.V., emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que MANUEL PADILLA GONZALEZ, le ha demandado en la vía SUMARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 02 de septiembre de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Sep. 9-12-18

EDICTO
RODOLFO MEJIA VARGAS,
ROSALINA MONTES RODRIGUEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 928/2023-2 promovido por CONDOMINIO NUEVO MEXICALI TIANGUIS A.C. en contra de RODOLFO MEJIA VARGAS, ROSALINA MONTES RODRIGUEZ Y OTRO, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco. A sus autos la promoción electrónica número 3881 presentada por el LICENCIADO MARIO ALBERTO CHAVEZ ALBAÑEZ, con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide, y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de RODOLFO MEJIA VARGAS y ROSALINA MONTES RODRIGUEZ, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 21 DE MARZO DE 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Sep. 9-12-18

EDICTO
C. JESUS MARTIN LOPEZ SOTO
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ANNA LAURA ALEMAN CONTRERAS en contra de REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDA Y DE COMERCIO, JESUS MARTIN LOPEZ SOTO, expediente número 959/2024-2 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos un escrito presentado por el LIC. ROBERTO PASCUAL ESCOBEDO URIBE. Como lo solicita, y toda vez que de las constancias actuariales levantadas por la actuaria de la adscripción, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio del demandado JESUS MARTIN LOPEZ SOTO, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de VEINTE días contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda en su contra por ANNA LAURA ALEMAN CONTRERAS, quien le demanda en la vía Ordinaria Civil, a usted la PRESCRIPCION POSITIVA del LOTE 16 DE LA MANZANA 28 DEL FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1320 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 7.500 M CON AVENIDA SIERRA LA GIGANTA, AL SUR EN 7.500 M CON LOTE 29, AL ESTE EN 16.00 M CON LOTE 17 y al OESTE EN 16.00 M CON LOTE 15, que se indica en el escrito de demanda, apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. EVERARDO BASILIO RIOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. EVERARDO BASILIO RIOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX,XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 4-9-12

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, titular de la Notaria Pública Número Trece de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 26 de agosto del dos mil veinticinco, número 113,951 del volumen número 2,638 relativa a la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ PADILLA ALBA quien en vida utilizaba indistintamente el nombre de MARIA DE LA LUZ PADILLA DE ALBA y MARIA DE LA LUZ PADILLA ALVA, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores JOSE ALFREDO, ANA CRISTINA, GLORIA LUZ, VERONICA, ALMA HERLINDA, JUAN FRANCISCO, OFELIA, MARINA, MARIA LETICIA, FERNANDO y MARIA LILIA todos de apellidos ABAD PADILLA, todos por su propio derecho, en calidad de hijos de la señora MARIA DE LA LUZ PADILLA ALBA, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión testamentaria. SEGUNDO.- Previo repudio repudiación de los derechos hereditarios referidos y realizada por JOSE ALFREDO, ALMA HERLINDA, OFELIA, MARINA y MARIA LETICIA todos de apellidos ABAD PADILLA, el reconocimiento de los a los señores FERNANDO, ANA CRISTINA, GLORIA LUZ, JUAN FRANCISCO, MARIA LILIA y VERONICA todos de apellidos ABAD PADILLA, y validez del testamento otorgado por la señora MARIA DE LA LUZ PADILLA ALBA. TERCERO.- Los señores FERNANDO, ANA CRISTINA, GLORIA LUZ, JUAN FRANCISCO, MARIA LILIA y VERONICA todos de apellidos ABAD PADILLA, se convierten en UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y cargas, que a la autora de la herencia le hayan correspondido. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora ALMA HERLINDA ABAD PADILLA, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 26 de agosto del 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Ags. 30 Sep. 9

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticinco, Número 113,930 del volumen número 2,638 relativa a la sucesión a bienes del señor JAVIER LIMON LOPEZ, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores ELVIA GUZMAN ZAMARRIPA, LUIS ANGEL LIMON GUZMAN, VERONICA LIMON GUZMAN, ALICIA LIMON GUZMAN, JOSE LIMON GUZMAN, GUILLERMO LIMON GUZMAN Y RUBEN LIMON GUZMAN, todos por su propio, en calidad de cónyuge supérstite e hijos del señor JAVIER LIMON GUZMAN, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión intestamentaria. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores MANUEL SAID OCTAVIO CALDERON MONTELLANO Y GIOVVANA VIANEY MORALES. TERCERO.- En virtud de la renuncia de los derechos hereditarios realizada por los señores VERONICA LIMON GUZMAN, ALICIA LIMON GUZMAN, JOSE LIMON GUZMAN, GUILLERMO LIMON GUZMAN Y RUBEN LIMON GUZMAN, todos por su propio derecho. CUARTO.- En consecuencia, de lo anterior se declaró como únicos y universales herederos a bienes del señor JAVIER LIMON LOPEZ a los señores ELVIA GUZMAN ZAMARRIPA Y LUIS ANGEL LIMON GUZMAN, quienes en ese mismo acto aceptan la herencia a su favor. QUINTO.- Los señores ELVIA GUZMAN ZAMARRIPA Y LUIS ANGEL LIMON GUZMAN, en el carácter de únicos y universales herederos designaron albacea a la señora ELVIA GUZMAN ZAMARRIPA, quien en ese mismo acto aceptó y protestó el cargo conferido, recibiéndolo con toda la suma de facultades y obligaciones inherentes a los de su especie. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 25 de agosto de 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Ags. 30 Sep. 9

EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 01196/2023 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/00430 en contra de JULIO CESAR NAVARRETE CANTILLO Y MA. GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble hipotecado: UNIDAD 11, CONDOMINIO G-3, VILLA RES. DEL BOSQUE 2DA. SECCION, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 7-A, DE LA MANZANA 914, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL BOSQUE SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: DE ESTACIONAMIENTO 17.358 M2, INDIVISO 20.000%, PRIVATIVA 73. 113 M2. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, FOLIO REAL 1358274, BAJO LA PARTIDA 5431260, DE LA SECCION CIVIL DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2005, A NOMBRE DEL HOY DEMANDADO JULIO CESAR NAVARRETE CANTILLO. Lugar y fecha del remate: TERCERA SECRETARIA, A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Sirve de base para el remate el precio fijado en el avalúo exhibido por la parte actora, siendo éste la cantidad de $ 507,000.00 M.N. (QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL
LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese: por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre y en un periódico a elección de la parte actora.

Tij. Sep. 9-18

EDICTO

PARA QUE TENGA LUGAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA DE NOMBRE ROSA ISELA GARCIA VAZQUEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 01112/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL POR LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN CONTRA DE USTED, RADICADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; POR AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENO EMPLAZARLA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SEA REALIZADA LA ULTIMA PUBLICACION, OCURRA ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y SE CONTINUARA CON EL PRESENTE JUICIO EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 266 ULTIMA PARTE Y 267 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE B.C., SE LE HACE SABE QUE: PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PRUEBA CONFESIONAL a cargo de ROSA ISELA GARCIA VAZQUEZ, se comisiona a la Ciudadana Actuaria adscrita, a citar a la absolvente a la audiencia antes señalada para que comparezca ante este Juzgado en forma personal y no por conducto de Apoderado Legal alguno, a absolver las posiciones que sean previamente calificadas de legales, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa y si la contraria lo pidiere oportunamente; lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Se previene al oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha que se señaló para la audiencia y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del Código Procesal Civil. Para el desahogo de la prueba TESTIMONIAL ofrecida de su parte a cargo de las de nombre GLAFIRA ISABEL BELTRAN ANAYA y LILIANA DE LA ROSA BARRUTIA, y toda vez que el oferente de la prueba se compromete a presentarlos, requiérasele para que el día y hora antes señalados así lo haga, a efecto de que rindan su testimonio, con el apercibimiento que de no hacerlo presentarlos, le será declarada desierta dicha probanza, de conformidad con el artículo 352 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. PRESTACIONES: A) LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE EL NIÑO JESUS EDUARDO GARCIA VAZQUEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO MASCULINO GARCIA VAZQUEZ LA CUSTODIA PROVISIONAL, Y EN SU MOMENTO DEFINITIVA A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LA CUAL REPRESENTA EL SUSCRITO EN LOS TERMINOS DE LA DOCUMNETAL QUE SE ANEXA.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 1 DE SEPTIEMBRE 2025

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
LICENCIADA JOSEFINA ATANACIO GALLEGOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12. 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO LOCAL "DE MAYOR CIRCULACIÓN", EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO.

Tij. Sep. 9-12-18

EDICTO
CLUB CINEGETICO MEXICALENSE A.C.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, expediente número 33/2025 promovido por MARCOS RICARDO VALENZUELA TUCHMANN en contra de CLUB CINEGETICO MEXICALENSE, A.C., y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL Se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los treinta días del mes de Julio del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO ROLANDO HUMBERTO INZUNZA MADUEÑO, con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la moral demandada CLUB CINEGETICO MEXICALENSE A.C., por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra, respecto del lote 15 de la manzana 10 con superficie de 200.007 con clave catastral UN-010-015 ubicado en la COLONIA NUEVO AMANECER con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 04, AL SUR 10.00 METROS CON AV. BRUMA, AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 16 Y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 14 y del lote 12 de la manzana 10 con superficie de 363.589 con clave catastral UN-010-012 ubicado en la COLONIA NUEVO AMANECER con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.180 METROS CON LOTE 01, AL SUR 18.180 METROS CON AV. BRUMA, AL ESTE 20.001 METROS CON LOTE 13 Y AL OESTE 20.001 METROS CON CALLE DESPERTAR que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL SIETE DE AGOSTO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA

Mex. Sep. 4-9-12

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha 27 (veintisiete) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco) número 113,977 (ciento trece mil novecientos setenta y siete) del Volumen 2,639 (dos mil seiscientos treinta y nueve), relativa a la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA MUÑOZ SANDOVAL, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- La comparecencia de la señora ANA KARIME MORENO MUÑOZ, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión a bienes de la señora ANA MARIA MUÑOZ SANDOVAL. SEGUNDO.- La señora ANA KARIME MORENO MUÑOZ, acreditó el fallecimiento de la autora de la sucesión con la exhibición del acta de defunción. TERCERO.- La señora ANA KARIME MORENO MUÑOZ, reconoció el Testamento Público Abierto otorgado por la señora ANA MARIA MUÑOZ SANDOVAL en fecha 16 (dieciséis) de octubre del 2013 (dos mil trece) número 67,506 (sesenta y siete mil quinientos seis) del volumen 1,657 (mil seiscientos cincuenta y siete) ante la fe del suscrito Notario. CUARTO.- La aceptación de la herencia por la señora ANA KARIME MORENO MUÑOZ, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA MUÑOZ SANDOVAL. QUINTO.- La designación, aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de la ALBACEA hecha por la señora ANA KARIME MORENO MUÑOZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 27 de agosto del 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Ags. 30 Sep. 9

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública de fecha 27 (veintisiete) de Agosto de 2025 (dos mil veinticinco), número 175441 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO), volumen 5364 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) pasada ante la fe de la Licenciada LAURA YESSENIA ANGULO JIMENEZ, NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, actuando en el Protocolo del Licenciado CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, quedó radicada la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la SEÑORA MARTHA LETICIA CASTILLO, a solicitud de sus hijos LUIS MADRIGAL CASTILLO y KARLA FERNANDA CASTILLO, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y Legatarios, y a su vez, el señor LUIS MADRIGAL CASTILLO en su carácter de Albacea, siendo instituido en el Testamento de la Autora de la Sucesión antes mencionada; manifestando la Compareciente que acepta la Herencia correspondiente, por lo cual no objetan la validez del Instrumento Notarial, a fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios; aceptando el propio señor LUIS MADRIGAL CASTILLO, el cargo de Albacea que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo Ochocientos Cincuenta y Ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 27 de Agosto de 2025

LIC. LAURA YESSENIA ANGULO JIMENEZ
NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE, DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Ags. 30 Sep. 9

EDICTO 59/2025
NIDIA ANTONIA RABAGO QUIÑONEZ

En los autos del juicio divorcio sin expresión de causa, promovido por Mario Aarón Cabrera Alcantar en contra de Nidia Antonia Rabago Quiñonez, con número de expediente 480/2024, recayó un acuerdo en fecha ocho de agosto de dos mil veinticinco, que a la letra dice: Analizado el contenido del escrito que se atiende, así como atendiendo la resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la hoy demandado Nidia Antonia Rabago Quiñonez. Por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a Nidia Antonia Rabago Quiñonez, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 27 de agosto de 2025

LICENCIADA ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 4-9-12

EDICTO
DAVID JOSUE IGLESIAS PEREZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ROLANDO HERNANDEZ DE LEON en contra de DAVID JOSUE IGLESIAS PEREZ, BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A., REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, según expediente número 00309/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a treinta de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con número de registro 14012 presentado por el licenciado HECTOR MANJARREZ ZAZUETA abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, túrnese el presente expediente al Actuario a efecto de que proceda a emplazar a BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en el domicilio indicado en el de cuenta, en términos del auto de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles. Por otro lado, en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de DAVID JOSUE IGLESIAS PEREZ, en razón de lo cual se ordena emplazarla por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que ROLANDO HERNANDEZ DE LEON, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, ante su Secretario de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a 02 de SEPTIEMBRE de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Sep. 9-12-18

EDICTO
O.N.O. DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VICTOR ARMANDO REYES AINSLIE en contra de USTEDES, expediente número 953/2024 el LICENCIADO JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a veintitrés de julio de dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado electrónicamente por el Licenciado TULIO CESAR CARRERA VILLA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no ha sido posible la localización de O.N.O. DEVELOPMENT S.A. DE C.V. emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que VICTOR ARMANDO REYES AINSLIE le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 28 de Julio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. STEPHANIA ROBLES SANCHEZ

Mex. Sep. 9-12-18

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (Ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 (UNO) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 25 (veinticinco) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), número 85,319 (ochenta y cinco mil trescientos diecinueve), del volumen número 1,508 (mil quinientos ocho), relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA extrajudicial a bienes del señor JOSE ENCARNACION AGUILAR MOYA, quien tuvo su domicilio en esta ciudad de Mexicali, Baja California y falleció en esta ciudad en fecha 8 (ocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco); haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La voluntad de las señoras ANDREA ALEXANDRA AGUILAR DIAZ y KATIA ESTEFANIA AGUILAR DIAZ, para tramitar extrajudicialmente la referida sucesión, reconociendo el testamento y manifestando la voluntad para no objetar la validez del mismo, deseando que surta todos sus efectos legales. SEGUNDO.- El reconocimiento las señoras ANDREA ALEXANDRA AGUILAR DIAZ y KATIA ESTEFANIA AGUILAR DIAZ, como únicas y universales herederas de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ENCARNACION AGUILAR MOYA. TERCERO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora ANDREA ALEXANDRA AGUILAR DIAZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 25 (veinticinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco)

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Ags. 30 Sep. 9

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 858 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN VIGOR, HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 8,016 (OCHO MIL DIECISEIS), VOLUMEN 122 (CIENTO VEINTIDOS) DE FECHA 6 (SEIS) DE AGOSTO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), FIRMADO EL DIA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ANTE LA FE DEL LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, COMPARECIERON LOS CIUDADANOS ALBERTO GANDARA MORALES, ANA OBDULIA GANDARA MORALES, ENRIQUE ALONSO GANDARA MORALES Y GERMAN GANDARA MORALES, A TRAMITAR LA SECCION PRIMERA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ANA OBDULIA MORALES COTA, RECONOCIENDOSELES A LOS CIUDADANOS ALBERTO GANDARA MORALES, ANA OBDULIA GANDARA MORALES, ENRIQUE ALONSO GANDARA MORALES Y GERMAN GANDARA MORALES, SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN DICHA SUCESION, DONDE SE NOMBRO COMO ALBACEA AL CUIDADANO GERMAN GANDARA MORALES, QUIEN MANIFESTO QUE ACEPTA Y PROTESTA DICHO CARGO; POR LO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO. ESTA PUBLICACION SE HARA DOS VECES CON DIEZ DIAS DE DIFERENCIA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A 25 DE AGOSTO DE 2025

LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Ags.30 Sep. 9

EDICTO No. 0275/2025
JOSE LORENSO CANO MORA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por GABRIEL MEDRANO SOTO, en contra de JOSE LORENSO CANO MORA y ESPERANZA CHABEZ PONCE, expediente número 2247/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiocho de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JESUS ANTONIO PEÑUELAS IBARRA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de promoción 3,864. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos e Instituto Nacional Electoral, así como la constancias actuariales de fecha diecinueve de agosto, veinticinco de septiembre y veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro; y cuatro de febrero y ocho de abril de dos mil veinticinco, que constan en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de los demandados JOSE LORENSO CANO MORA y ESPERANZA CHABEZ PONCE, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que GABRIEL MEDRANO SOTO, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la fijación de la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se les hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Asimismo, hágaseles saber a los demandados que desde el momento mismo del emplazamiento contraen la obligación como depositarios judiciales de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndoles que en caso de desobediencia, se aplicará en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que los deudores no acepten la responsabilidad como depositaria en su contestación de demanda, requiéraseles para que entreguen la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 1.1, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 01 de SEPTIEMBRE de 2025

EL SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 9-12-18

EDICTO
SEÑOR IGNACIO ROSALES ESTRADA

Dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, promovido por CAROLINA RUIZ CHOLICO, expediente número 212/2019, en once de febrero del dos mil veinticinco, recayó una SENTENCIA DEFINITIVA de la cual a continuación se transcriben sus puntos resolutivos; de igual manera, el siete de abril del actual, se dictó un acuerdo aclaratorio, que a la letra dice: "Mexicali, Baja California, a once de febrero del dos mil veinticinco. VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO promovido por CAROLINA RUIZ CHOLICO en contra de IGNACIO ROSALES ESTRADA, según expediente número 212/2019; y RESULTANDO, CONSIDERANDO, SE RESUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado es legalmente competente para conocer del juicio en términos del considerando primero de la presente resolución. SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía promovida por CAROLINA RUIZ CHOLICO. TERCERO.- Se declaran procedente las acciones intentadas por CAROLINA RUIZ CHOLICO en contra de IGNACIO ROSALES ESTRADA. CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre CAROLINA RUIZ CHOLICO e IGNACIO ROSALES ESTRADA. QUINTO.- Se concede la guarda y custodia definitiva a CAROLINA RUIZ CHOLICO, de su hija de nombre VICTORIA ROALES RUIZ. SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de la parte actora respecto a pensión alimenticia, para que la haga efectiva en la etapa de ejecución. SEPTIMO.- Publíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaria de Acuerdos, GABRIELA RADA BALLESTEROS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. Mexicali, Baja California, a siete de abril de dos mil veinticinco. Dando cuenta de los presentes autos, el suscrito Juez, asistido de su Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe, advierte que en la sentencia de once de febrero de dos mil veinticinco, específicamente en el QUINTO punto resolutivo, se asentó por error como nombre de la menor involucrada el de "VICTORIA ROALES RUIZ" cuando lo correcto debió haber sido "VICTORIA ROSALES RUIZ", como se desprende de la copia certificada del acta de nacimiento visible a foja cuatro de autos, documento que goza de pleno valor probatorio de conformidad con los artículos 37 del Código Civil, 328 y 405 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. En consecuencia, deberá agregarse el presente auto a la publicación ordenada en el séptimo punto resolutivo de la sentencia de referencia. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante su Secretaria de Acuerdos, GABRIELA RADA BALLESTEROS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SENTENCIA DEFINITIVA. ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO. CAROLINA RUIZ CHOLICO vs. IGNACIO ROSALES ESTRADA. Expediente número 212/2019.

MEXICALI, B.C., A 11 DE ABRIL DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Mex. Sep. 9-12

EDICTO
PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de RUBEN GURROLA RODRIGUEZ, expediente número 971/2003 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó los siguientes acuerdos que a la letra dicen: "...Mexicali, Baja California a treinta de julio de dos mil veinticinco. A sus autos los escritos presentados por la Licenciada REYNA ALICIA BOJORQUEZ VIZCARRA con el carácter de abogada de la parte actora y EDUARDO MEDINA PEREZ en su carácter de parte actora. Visto lo solicitado en el escrito con número de registro 13640, toda vez que la parte demandada no desahogó la vista ordenada mediante auto de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, se le tiene por precluido el derecho para hacerlo con posterioridad, atento en el artículo 137, Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a lo segundo solicitado, atento a lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 9 DE LA MANZANA 252 DE LA VILLA RESIDENCIAL TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, con superficie de 120.060 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 18.00 metros CON LOTE 8, Al Sur en 18.00 con lote 10; Al Este en 6.670 metros con calle monzón; Al Oeste en 6.670 metros con calle Montijo, inscrito bajo contrato de compraventa partida 5227629 de sección civil de fecha tres de mayo de dos mil nueve, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por los peritos de las partes, siendo la cantidad de $ 677,400.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 451,600.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); por otra parte, se hace del conocimiento a los postores que el inmueble objeto de remate si presenta adeudo de impuesto predial de $ 14,131.00 (CATORCE MIL CIENTO TREINTA UNO PESOS MONEDA NACIONAL) Se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL, a fin de hacerle saber que el día y hora fijados ante este Juzgado se celebrará el remate del bien inmueble hipotecado, atento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. Por otro lado, se da cuenta con los presentes autos toda vez que mediante proveído de fecha quince de julio de dos mil veinticinco se tuvo a MARIA DEL CARMEN PICOS VELARDE y RUBEN GURROLA RODRIGUEZ, con el carácter de parte demandada por interpuesto el Recurso de Apelación en contra de la sentencia interlocutoria de fecha uno de julio de dos mil veinticinco, sin que de su escrito de fecha diez de julio de dos mil veinticinco se observe que haya señalado las constancias que se deberán integrar para el testimonio de apelación, en consecuencia se previene a MARIA DEL CARMEN PICOS VELARDE y RUBEN GURROLA RODRIGUEZ para que dentro del término de tres días señale las constancias que deberán integrar el testimonio de apelación para estar en aptitud de proveer respecto a dicho recurso, apercibidos que de no hacerlo se le tendrá por no interpuesto el mismo, atento a lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, por Ministerio de LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. STEHANIA ROBLES SANCHEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 11 de agosto del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. STEPHANIA ROBLES SANCHEZ
Mex. Ags. 29 Sep. 9

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO

CLASIFICADO

ENSENADA
AVENIDA RUIZ # 40
TELEFONOS:
(646) 264 5663
(646) 264 5664

TECATE
PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI
AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO
TELEFONOS:
(686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

PETREOS Y AGREGADOS DE TIJUANA

SOLICITAMOS:

- ALMACENISTA.
- JEFE DE MANTENIMIENTO.
- GUARDIA DE SEGURIDAD.
- OPERADOR CARGADOR FRONTAL.

INFORMES: 664 407 8765
CORREO: KGOMEZ@PATSATJ.COM

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
EMPRESA EDITORIAL SOLICITA

PRENSISTA

CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.
-Horario nocturno.
-Responsable.
-Trabajo en equipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:
TEL. 664-656-0667
Correo: r.estrada77@yahoo.com

FIRMADO POR:
- CESARINA ALICIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ
PROCESO DE FIRMA: 13150718
EXPEDIENTE 00320/2025 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA

EDICTO

A LA DEMANDADA: **HACIENDA DEL TIGRE S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.**

Que por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el Juicio Ordinario Civil / prescripción positiva radicado con número de expediente **320/2025** promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de este Partido Judicial, por **Giovanni Hernández Huerta** en contra de Usted, se ordenó notificarlo que; y toda vez que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de la demandada, **Hacienda del Tigre S.A. de C.V., por conducto de quien legalmente la represente**; y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio dónde pueda ser localizado ésta, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Instituto Nacional Electoral, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal y Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, en dónde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la **búsqueda** correspondiente; en consecuencia ha lugar a ordenar, como **se ordena**, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, **emplazar** a la demandada **por medio de edictos**, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por **tres veces de tres en tres días**, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir que la publicación sea de tres en tres días. Sirve de apoyo al criterio del suscrito las jurisprudencias que a continuación se transcriben. **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**. ENTRE CADA PUBLICACION DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). Haciéndole saber que, **Giovanni Hernández Huerta** ha interpuesto en su contra una demanda en la vía ordinaria civil /prescripción positiva, respecto del lote 1-A de la fracción B, de la colonia Predio mayor El Sauzal de Rodríguez con clave catastral CC-H76-033 en esta ciudad; y por este conducto se le corre traslado para que dentro del **término de quince días**, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, de contestación a la demanda instaurada en su contra y opongan las excepciones y defensas que tuvieren, apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por confesos de los hechos propios de la demanda que dejen de contestar y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se previene a la demandado para que señale domicilio procesal en esta ciudad, a que se refiere el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, apercibido para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial o edictos en su caso, acorde a lo que establece los artículos 623 y 625 de la Ley Procesal Civil. Haciéndose del conocimiento del demandado de referencia, que las **copias de traslado** correspondientes, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. ***Expídase el edicto correspondiente.***

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 15 DE AGOSTO DE 2025.
LA CIUDADANA SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ.
(firma electrónica)

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; **publíquese por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del estado.-**

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SE RENTA
BODEGA
400M2
CON TRANSFORMADOR
$3,100 USD
ZONA RIO ENTRADA A COL. LIBERTAD 1 MIN DE SENTRI
INTERESADOS COMUNICARSE AL
664-175-3076
663-314-4440

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano | emx

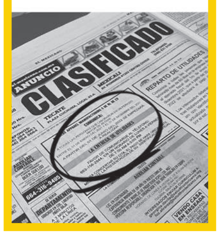

SE SOLICITA

PARA VENTA
DE PUBLICIDAD
EN
ENSENADA
INFORMES
(646) 264-56-63 Y 64

FIRMADO POR:
- ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 1336[illegible]
EXPEDIENTE 00855/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO QUINTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se emplaza a: **Juan Martín Herrejon Urrutia.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, relativo al expediente número **855/2025**, concerniente al Ordinario Civil, promovido por Luis Enrique Baez Perez, en contra de Juan Martín Herrejon Urrutia; como lo instruye el **Juez Décimo Quinto del Tribunal Civil Corporativo** en esta Ciudad, se ordena **Emplazarlo** por medio de **Edictos**, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Luis Enrique Baez Perez, para que en el término de **Quince Días Hábiles**, contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio procesal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654**, igualmente se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 03 de septiembre del 2025.
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa
del Tribunal Civil Corporativo.
Licenciado Alfredo Meléndez Herrera.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

pmela

EDICTO

DISTRIBUCIONES DE BAJA CALIFORNIA S. DE R. L.

Por acuerdo dictado con fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, en el Expediente Número **801/2023** relativo al Juicio **ORAL MERCANTIL** promovido ante éste Juzgado por **CCP. PRODUCTOS S. A. P.I. DE C. V.**, demandando en la Vía **ORAL MERCANTIL**, en contra de **DISTRIBUCIONES DE BAJA CALIFORNIA S. DE R. L.**, por las prestaciones que reclama en su escrito inicial; en consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada, **DISTRIBUCIONES DE BAJA CALIFORNIA S. DE R. L.** se ordena emplazarlo por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose del conocimiento al demandado un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación del **EDICTO** para que dé contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviera excepciones que hacer valer, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición de este juzgado las copias de traslado respectivas.- (artículo 1070 del Código de Comercio).-

Ensenada, Baja California, a 19 de Febrero de 2025.

LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

Este oficio cuenta con firma electrónica de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIODICO DE CIRCULACION AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIODICO LOCAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

FIRMADO POR:
- BRENDA LUCIA REYNA SMITH
PROCESO DE FIRMA: 13330407
EXPEDIENTE 01650/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: JUAN CONTRERAS RIOS Y ROSA ELVIRA FARIAS CISNEROS

Que en el **expediente número 01650/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **MODIRE S. DE R.L. DE C.V.** en contra de **JUAN CONTRERAS RIOS Y ROSA ELVIRA FARIAS CISNEROS** radicado en el **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA**, se dicto sentencia definitiva en fecha treinta de mayo del año dos mil veinticinco, que en lo conducente dice:

RESUELVE:

PRIMERO.- En la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, se actualizó la figura jurídica denominada **falta de legitimación activa**, por lo que es improcedente entrar al estudio del fondo del negocio jurídico contenido en el sumario, debido a que quien ejercitó la acción no acreditó ser el titular del derecho litigioso. **SEGUNDO.-** Se dejan a salvo los derechos a la actora **MODIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** para que -si a sus intereses conviene- los haga valer en la vía y forma que proceda. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**. En consideración de que a la parte demandada **JUAN CONTRERAS RIOS** y **ROSA ELVIRA FARIAS CISNEROS**, se le emplazó por medio de edictos, con apoyo en los artículos 625 y 630 de la Ley Adjetiva Civil vigente en la Entidad, publíquense los puntos resolutivos de este fallo definitivo por ese medio de comunicación judicial, por **dos veces de tres en tres días** en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad o Boletín Judicial del Estado a elección de la parte interesada; en el entendido que podrá estar en condiciones de ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley, o se actualice el diverso hipotético previsto en el segundo de los numerales en cita. Así **DEFINITIVAMENTE JUZGANDO**, lo sentenció y firma electrónicamente el **JUEZ SEGUNDO CIVIL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, ante su **Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA AMALIA LIZBETH FABILA AVILA**, con quien actúa y da fe; con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TIJUANA, BAJA CALIFORNA, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRENDA LUCIA REYNA SMITH

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(Gio)

Anunció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Terrorista Extranjera, así como la incautación de cientos de kilogramos de fentanilo y miles de cocaína, además de la incautación de más de 11 millones de dólares en efectivo.

En un comunicado, la DEA calificó al Cártel de Sinaloa como "una de las amenazas más importantes para la seguridad pública, la salud pública y nuestra seguridad nacional" y dijo estar comprometida a "desmantelar sus redes de mando, control y distribución", tras señalarla de inundar Estados Unidos con drogas.

La operación contra el Cártel se realizó entre el 25 y el 29 de agosto de este año. Participaron agentes de la DEA de 23 divisiones nacionales y siete regiones extranjeras.

El comunicado señala que la operación fue resultado de "una combinación del mayor enfoque de la DEA en la aplicación de la ley, la inteligencia y la colaboración nacional e internacional, utilizando todos los recursos del arsenal de la DEA para debilitar el mando y control del cártel de Sinaloa".

Como resultado, fueron detenidas 617 personas. Pero además se incautaron:

-480 kilogramos de fentanilo en polvo
-714 mil 707 pastillas falsificadas
-2.2 toneladas de metanfetamina
-7.46 toneladas de cocaína y
-16.55 kilogramos de heroína.

La DEA señaló que en las operaciones se incautaron 11 millones 111 mil 483 dólares en efectivo, además de 1 millón 697 mil 313 dólares en bienes. Asimismo, se confiscaron 420 armas de fuego. La agencia no detalló de qué tipo.

"Estos resultados demuestran el firme compromiso de la DEA con la protección del pueblo estadounidense", afirmó Terrance Cole, jefe de la DEA, en el comunicado.

"Cada kilogramo de veneno incautado, cada dólar confiscado a los cárteles y cada detención que realizamos representan vidas salvadas y comunidades defendidas. La DEA no cejará en su empeño hasta que el cártel de Sinaloa sea desmantelado por completo", añadió.

EDICTO.

A LOS C.C.- JOSE MANUEL URIAS BRITO Y MARIA ROCIO LECHUGA CAMACHO.

Que por auto de fecha trece de junio del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número **00445/2024,** relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por **Elena Cisneros Bravo** en contra de **José Manuel Urias Brito y María Rocío Lechuga Camacho**, se les tuvo por acusada la rebeldía, toda vez que no dieron contestación a la demanda entablada en su contra en el término de ley, declarándose precluído su derecho para hacerlo y teniéndose por confesos de los hechos de la demanda que se dejó de contestar (artículos 133 y 257 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado), y se les concedió a las partes un periodo de ofrecimientos de **PRUEBAS** de **DIEZ DIAS**, término que le empezará a correr a **USTEDES** al día siguiente hábil de la última publicación del presente edicto (artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
Ensenada, B.C., a 07 de Julio de 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(firma electrónica)

LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ
Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- - - PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.- brh*

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

EDICTO:

C. MATEO CAMPOS VALDEZ.-

*- - - En los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO**, promovido por **ROSA ISELA FORNES DORAME** en contra de **USTED,** según expediente número **206/2025**, en fecha **nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro**, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:- -*

Ensenada, Baja California, a ocho de agosto del año dos mil veinticinco.
De conformidad con el artículo **66** del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito presentado vía electrónica por el **LICENCIADO RAÚL ALONSO ESTRADA PARRA**, en carácter de abogado patrono de la parte actora en el presente juicio, a las **nueve** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **cuatro de agosto del año dos mil veinticinco**, registrado bajo número **12,714**.
Como lo solicitada el ocursante, y toda vez que no fue posible localizar al demandado de nombre **MATEO CAMPOS VALDEZ,** esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se **emplace** a **MATEO CAMPOS VALDEZ,** por medio de **Edictos** que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el **Boletín Judicial del Estado** y en un **periódico entre los de mayor circulación en el Estado de Baja California,** para que dentro del término de **Quince Días,** contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su **rebeldía**; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el **Boletín Judicial del Estado,** salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.
Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.
NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el ciudadano **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, MAESTRO JESÚS DAVID CARRIZALES NÁJERA,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 11 de agosto del 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO.

(Firmado Electrónicamente)

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1, fracciones I y II, 2, 3, fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

EDICTO

HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. S.F. DE O.L., SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO:

En el expediente número **0067/2025** relativo al Juicio **ORAL MERCANTIL** promovido por **VÍCTOR JUÁREZ OROPEZA** en contra de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. S.F. DE O.L., SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO que se sigue ante el **JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,** se ordenó notificarlo por medio de edictos los cuales deberán publicarse por **tres veces consecutivas** en un periódico de circulación amplia de cobertura estatal y en un periódico local, en los siguientes términos:

- - - Haciéndole saber que se tiene al **C. VÍCTOR JUÁREZ OROPEZA** por su propio derecho, demandando en la ***vía oral mercantil***, a **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. S.F. DE O.L.** y **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,** por lo que emplácese para que dentro del término de **TREINTA DÍAS**, que establece el artículo 315 del Código Federal de procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia mercantil, contados a partir del día siguiente en el que aparezca la última publicación del edicto respectivo, produzca su contestación y oponga excepciones si las tuviere en las oficinas de éste H. Juzgado, haciéndole saber que las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas, para traslado a la parte demandada se encuentran a su disposición en las instalaciones de éste juzgado.- -
- - - Apercibida que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se les declarará la correspondiente rebeldía y se seguirá la prosecución del jucio.- - - -
- - - Asimismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, dentro del término antes señalado, apercibido que de no hacerlo dentro del término que tiene para contestar la demanda, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se harán de conformidad a lo establecido por el artículo 1069 del citado Código de Comercio, en relación a los artículos 309, 316 y 332, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de la materia, hasta en tanto realice designación de domicilio para tales efectos.- -
- - - Hágase saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles para tal efecto el término de tres días para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se les tendrá por negando la publicación de dichos datos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.- - - - - - -
- - - También se hace del conocimiento de las partes que el Consejo de la Judicatura del Estado, motivado por el interés que las personas que tienen litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la mediación y conciliación, creando el Centro Estatal de Justicia Alternativa en Ensenada, Baja California (CEJA). Ubicado en Calle Pedro Loyola, 491, Primer Piso, de la Colonia Carlos Pacheco de esta Ciudad, con números telefónicos 152-13-87 y 152-13-88, Código Postal 22880, DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, en cualquier estado del presente procedimiento. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California.- -
- - - Quedando en la Secretaría de este juzgado y a su disposición a las copias para el traslado correspondiente.- **EXPIDASE EL EDICTO.**

Ensenada, Baja California a nueve de abril de dos mil veinticinco

(firma electrónica)

LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO
EN MATERIA MERCANTIL.

EDICTO.

A LA PARTE DEMANDADA: GUADALUPE SANCHEZ NUÑEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE SANCHEZ VIUDA DE GARCIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE SANCHEZ VIUDA DE GARCIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE SANCHEZ NUÑEZ VIUDA DE GARCIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE SANCHEZ VDA. DE GARCIA Y OTROS.

Que por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente Número **00899/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA**, promovido ante éste Juzgado por **ALFREDO FRANCISCO CARREÑO FONSECA** en contra de **USTED,** se ordenó notificar y emplazar a **USTED** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que bajo su elección elija la parte actora, a fin de que dentro del término de **QUINCE DIAS HABILES** comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que empezará a contar al día siguiente a aquél en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se le atribuye en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- En la inteligencia de que quedan en ésta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

Ensenada, B.C. a 21 de mayo de 2025
EL C. SRIO. DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. VERONICA RUTH GUERRERO AMARO.-

"...para su publicación en un periódico de la localidad a elección de la denunciante, bajo su responsabilidad y en el Boletín Judicial del Estado, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIA. Vsl*

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Villaseñor, una psicóloga de 47 años y su esposo Francisco Guerrero, un profesor de música de 48 años.

GOZA GRUPO DE INVITADOS DE MUSICAL CONVERSATORIO

El auditorio Arturo Pompa del edificio de la Sociedad de Historia de Tijuana se llenó de invitados que gozaron y aplaudieron la conferencia titulada “Historia del danzón en Tijuana”.

Nayo Escobar es un destacado conferencista, empresario, autor y figura pública.

COMPARTE SU FILOSOFÍA EN CONFERENCIA A TIJUANENSES

“Soñar, Creer y Crear”

Erika Lucero y Lili Urdialleta.

Alma Rosa Martínez y Martha Patricia García.

NAYO ESCOBAR, EMPRESARIO MUSICAL, CREADOR DE CONTENIDO Y CONFERENCISTA, VISITARÁ LA CIUDAD DE TOLUCA PARA PRESENTAR SU MÁS RECIENTE CONFERENCIA “EL CÍRCULO DE LA PLENITUD”.

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO

Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Un buen número de tijuanenses compartieron con el empresario musical, creador de contenido y conferencista Nayo Escobar, quien presentó en la ciudad su más reciente conferencia titulada “El Círculo de la Plenitud”.

Durante su charla, Escobar se centró en la filosofía de “Soñar, Creer y Crear”, buscando llevar a los asistentes en un viaje de autoconocimiento y realización personal.

Nayo Escobar, conocido por su enfoque disruptivo y transparente, combina sus experiencias y conocimientos sobre las complejidades del éxito, exaltando temas como la importancia de perseguir los sueños para transformarlos en realidad, la creatividad como motor para superar creencias limitantes y la construcción de una vida plena y feliz, todo esto acompañado de música.

La conferencia “El Círculo de la Plenitud” es una invitación a la introspección y al empoderamiento personal, con el propósito de que las personas conecten con su verdadero propósito y construyan una vida más significativa.

Escobar es un destacado conferencista, empresario, autor y figura pública. A lo largo de su carrera ha fundado y liderado múltiples empresas exitosas, compartiendo sus experiencias y conocimientos a través de conferencias y contenidos digitales. Su enfoque se centra en el crecimiento personal, el liderazgo y la búsqueda de un equilibrio significativo en la vida.

Patricia Portillo, Laura Quijano y Eduardo Bravo.

Nadia Abril y Eduardo.

Melissa Pacheco y Esperanza Silveyra.

Karla Solís y Alfonso Vargas.

CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2

SE PROPUSIERON DIFUNDIR EN LA ZONA FRONTERIZA ESTA DANZA, CON LA EXPERIENCIA DE HABER PARTICIPADO HASTA AHORA EN NUEVE MUESTRAS NACIONALES

María Elena Cárdenas, Iliana Márquez y Sergio Medina.

ES UN BAILE QUE POCOS PRACTICABAN

Grupo de invitados gozó de musical "Historia del danzón en Tijuana"

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El danzón llegó al auditorio Arturo Pompa del edificio de la Sociedad de Historia de Tijuana, que se llenó de invitados que gozaron y aplaudieron la conferencia titulada "Historia del danzón en Tijuana". El Danzón ha ido ganando terreno, incluso en ciudades donde no se practicaba.

En Tijuana es un baile que pocos practicaban y quienes lo hacían eran personas de la tercera edad que bailaban líricamente en parques o espacios rentados, según Lorena Villaseñor, instructora de esta disciplina de la danza.

"No había referentes y nadie lo bailaba con técnica, con el estudio y la disciplina que requiere el danzón".

Villaseñor, una psicóloga de 47 años, y su esposo Francisco Guerrero, un profesor de música de 48 años, se propusieron difundir en la zona fronteriza esta danza, con la experiencia de haber participado hasta ahora en nueve muestras nacionales de danzón y estudiado este baile en Monterrey y en Veracruz.

Si bien el danzón nació en Cuba (algunos historiadores señalan que hacia 1879 en Matanzas), en México —particularmente en Veracruz, Yucatán y la Ciudad de México— tiene un importante arraigo.

"Es parte ya de nuestra cultura, y actualmente hay más danzonearas en México que en Cuba", dijo Guerrero.

La pretensión de Lorena Villaseñor es hacer que ese movimiento llegue a la frontera, principalmente a los jóvenes. Para ello están realizando talleres en Tijuana, donde clebran bailes cada mes.

Villaseñor concluyó que al principio tenían grupos numerosos de hasta treinta personas, pero muchos dejaron de asistir porque creyeron que esta danza solo era esparcimiento y no tuvieron la disciplina; pues a diferencia de cualquier otro baile, el danzón se baila por nota. "Se necesita saber cuándo detenerse, cuándo escuchar y cuándo continuar".

Villaseñor, una psicóloga de 47 años y su esposo Francisco Guerrero, un profesor de música de 48 años

Amalia Villaseñor y Carmen López.

Blanca Sánchez y Emma Viuda de Sánchez.

Irma y René Montalvo.

Santiago y Jesús Valdez.

Gabriel Rivera y Óscar Sanabia.

el-mexicano.com.mx /3F
EL GRAN DIARIO REGIONAL

3F
FAMA
MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

RICKY MARTIN HIZO HISTORIA

AL RECIBIR SU LATIN ICON AWARD EN LOS MTV VMAS, EL CANTANTE PUERTORRIQUEÑO FUE RECONOCIDO POR CELEBRAR SUS MÁS DE TRES DÉCADAS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU IMPACTO GLOBAL EN LA MÚSICA LATINA

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía.

Tijuana, B.C.-En una noche memorable para la música latina, Ricky Martin hizo historia en los MTV Video Music Awards (VMAs) al convertirse en el primer artista latino en recibir el Latin Icon Award.

El reconocimiento, que también recibió Busta Rhymes, fue creado por MTV para honrar a figuras latinas cuya trayectoria ha trascendido generaciones y dejado una huella imborrable en la industria musical global.

El evento, celebrado en el UBS Arena de Nueva York, fue testigo de un momento emotivo cuando Ricky Martin subió al escenario para aceptar este nuevo galardón, que no solo celebra sus más de 30 años de carrera, sino también su papel fundamental en internacionalizar la música en español.

En su discurso de aceptación, Ricky Martin dedicó el premio a sus hijos y a sus seguidores: "Esto es muy sencillo. Esto es para todos ustedes. Muchas gracias por sus aplausos. Soy adicto a sus aplausos, por eso sigo volviendo. Son ustedes, no solo aquí en Estados Unidos, sino en todo el mundo".

Además, el cantante reflexionó sobre su vida y carrera: "Han sido 40 años... empecé cuando era un bebé trabajando, y seguimos aquí. Solo queremos unir países, solo queremos romper fronteras y solo queremos mantener viva la música. Quiero dedicar este premio a mis hijos: Mateo, Valentino, Lucía y Ren. Todo lo que hago, lo hago con ustedes en mi mente y en mi corazón".

Ricky Martin también se presentó durante la ceremonia con un popurrí de algunos de sus éxitos, como "La Copa de la Vida (The Cup of Life)", "Pégate", "María" y "Vente pa' ca". Incluyendo un homenaje a su icónica presentación en los VMAs de 1999, hace 26 años, cuando revolucionó el pop con "Livin' la Vida Loca".

La aparición de Ricky Martin no solo destacó por el premio, sino también por su impactante presencia en la alfombra roja, donde deslumbró con un look moderno y sofisticado, que combinaba una camisa satinada abierta al pecho con cadenas plateadas y un distintivo dije verde esmeralda.

Entre los primeros ganadores se encuentran dos íconos que han redefinido sus géneros: el rapero Busta Rhymes, quien recibió el primer premio MTV VMA Rock the Bells Visionary Award, y el cantante puertorriqueño Ricky Martin, galardonado con el inaugural MTV Latin Icon Award.

Ambos artistas fueron reconocidos por su impacto duradero y por romper barreras en la industria musical, consolidándose como visionarios de sus respectivas escenas.

La velada, conducida por el legendario LL Cool J, se transmitió por CBS, MTV y en streaming a través de Paramount+, reuniendo a lo más destacado del entretenimiento mundial.

La ceremonia comenzó con un homenaje especial a Lady Gaga, quien lideró las nominaciones de este año con una impresionante cifra de 12 menciones, incluyendo categorías estelares como Video del Año, Canción del Año y Mejor Álbum.

Antes de su esperada actuación en el Madison Square Garden, Gaga fue honrada con el premio al Artista del Año, un reconocimiento que anticipa una noche llena de éxitos para la artista.

En cuanto a la alfombra roja, se trató de un espectáculo sin igual con apariciones memorables como Sabrina Carpenter, Ricky Martin, J Balvin, Ariana Grande, Doja Cat, entre otros.

LA LUJOSA ALFOMBRA ROJA

Entre los artistas que desfilarán por la alfombra roja pasaron, Lady Gaga, Bruno Mars, Sabrina Carpenter, Kendrick Lamar y Post Malone, quienes llegan al UBS Arena de Nueva York con múltiples candidaturas y looks preparados para robar cámaras. En el escenario, actuaciones estelares estuvieron a cargo de Doja Cat, Sabrina Carpenter, Jelly Roll, J Balvin, prometiendo puestas en escena tan memorables como sus éxitos.

Danny Trejo reaccionó a los rumores de su muerte

"Gracias a todos por su preocupación", dijo el actor de 81 años, quien fue blanco de una ola de rumores en redes sociales que aseguraban que había fallecido

El actor estadounidense Danny Trejo desmintió categóricamente los rumores sobre su muerte que circularon esta semana en redes sociales.

El actor de 81 años utilizó sus cuentas oficiales en redes sociales para aclarar que está "muy vivo" y calificó las noticias sobre su fallecimiento como falsas.

"Gracias a todos por su preocupación, pero estoy muy vivo. Alguien está difundiendo noticias falsas", escribió.

La confusión empezó con una publicación viral en Instagram que mostraba una imagen en blanco y negro con las fechas "1944-2025", la cual fue compartida incluso por el actor John Leguizamo, lo que impulsó la difusión del rumor y provocó una ola de condolencias entre los seguidores de Trejo.

Tras el alboroto, el propio representante de Trejo confirmó a la prensa que el actor se encuentra en perfecto estado de salud.

No es la primera vez que el actor es blanco de rumores similares, puesto que en el pasado también se han generado rumores de ese tipo.

La reacción de los fans de Trejo en redes sociales fue de alivio y alegría, multiplicándose con mensajes como "Larga vida al Machete" y "Literalmente grité de alivio".

Trejo mantiene vigentes sus proyectos y continúa siendo una figura icónica en Hollywood y el cine de acción, muy querido por su público.

Cabe recordar que actor Danny Trejo se declaró en bancarrota hace unos años, esta decisión sería porque se encuentra reorganizando sus activos para poder lidiar con una deuda de alrededor de dos millones de dólares en impuestos.

El californiano confirmó que tiene una deuda con el fisco, debido a que hizo reducciones erróneas en sus impuestos durante varios años y que actualmente solo puede declararse en bancarrota.

También, dijo en sus declaraciones a TMZ que esta decisión no afecta a ninguno de sus negocios, como es lo su sello discográfico, sus cafeterías/tiendas de donas y su famoso 'Trejo´s Tacos'.

El medio detalló que estas empresas son propiedad de corporaciones y LLC que las fundó para administrarlas y por ello, las finanzas personales de Trejo no impactan en ellas. Al contrario, estos negocios están muy bien establecidos en el mercado.

Maluma habló sobre su faceta como papá

Desde que nació su hija Paris, Maluma no ha hecho más que hablar de lo maravilloso que ha sido para él convertirse en papá; sin embargo, recientemente el cantante también habló sobre los retos que ha enfrentado en la paternidad. "Los primeros meses fueron algo complejos, como que uno no está acostumbrado nunca a ser papá".

¿Cuándo y dónde podría ser su boda?

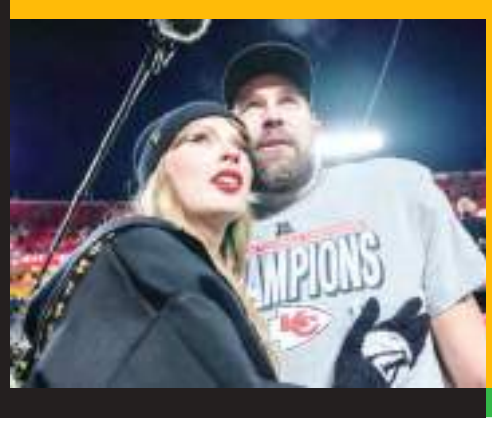

De acuerdo con la Page Six, fuentes cercanas a Taylor Swift y Travis Kelce aseguraron que planean casarse el próximo verano en Rhode Island. A diferencia de otras celebridades que prefieren destinos europeos, ellos optaron por un lugar donde Taylor ya tiene una mansión en Watch Hill, Westerly, que ha sido renovada recientemente y cuenta con impresionantes vistas al mar.

Turismo ROADTRIP
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
EL PLACER DE VIAJAR

DESTINO DIFERENTE

Playa Norte ha sido nombrada como una de las mejores playas de México, un destino diferente al que acostumbramos.

EDICIÓN TRAVEL

DISFRUTA SU NATURALEZA

VIAJEROS QUE BUSCAN ALGO MÁS...

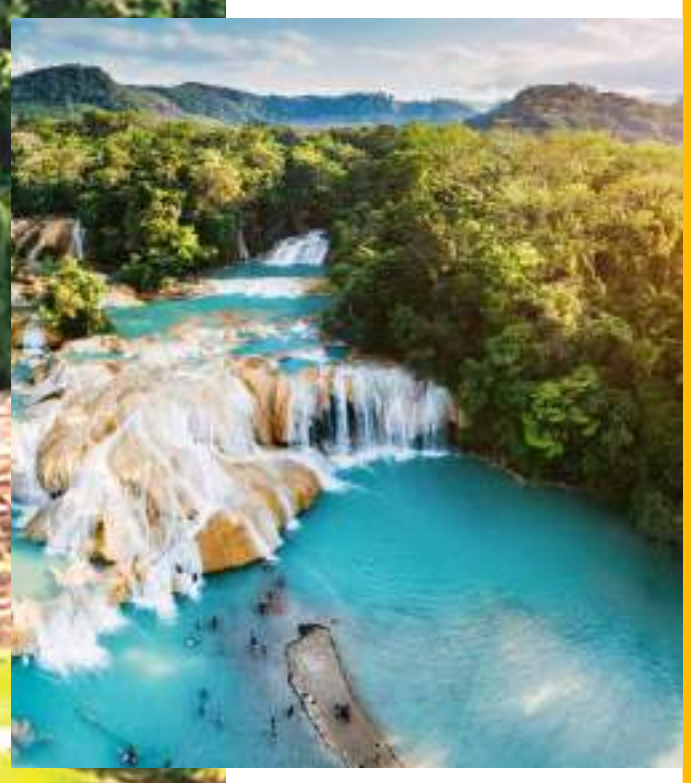

CHIAPAS ES EL DESTINO PERFECTO PARA LOS VIAJEROS QUE BUSCAN ALGO MÁS QUE LOS COMPLEJOS TURÍSTICOS DE PLAYA QUE BORDEAN LAS COSTAS DE MÉXICO. CON SU IMPRESIONANTE BELLEZA NATURAL, SU PATRIMONIO INDÍGENA LARGAMENTE CONSERVADO Y SUS PINTORESCAS CIUDADES COLONIALES, CHIAPAS ES UN ESTADO QUE DEBES VISITAR.

REDACCIÓN
El Mexicano

Chiapas tiene una de las mayores poblaciones indígenas de todo México y es un refugio para la cultura y la tradición indígenas. Los descendientes actuales de esta gran civilización, que en su día fue un centro maya, han conservado una identidad y su propia cultura. Hoy en día, el estado contiene unos 56 grupos lingüísticos y es un punto de encuentro para las festividades indígenas y la vibrante cocina precolonial. Geográficamente aislada del resto del país, la región ha llegado a protagonizar levantamientos contra las lejanas autoridades de la capital. La rebelión más reciente se produjo en 1994, cuando el ejército zapatista se alzó en armas para llamar la atención sobre la situación de los pueblos indígenas empobrecidos de México.

Además de su rico patrimonio indígena, Chiapas cuenta con una de las arquitecturas coloniales más impresionantes y singulares del país. La hermosa ciudad de San Cristóbal de las Casas es el mejor lugar para admirarla, y la catedral del siglo XVI en la plaza central es la joya de su corona. Con su impresionante fachada y su ecléctica mezcla de estilos arquitectónicos, la catedral es un símbolo icónico del propio estado de Chiapas.

Con su colorido y su gastronomía, los mercados tradicionales son una característica esencial de la cultura indígena en México y hay cientos de ellos en todo el estado de Chiapas. El Mercado Municipal de San Cristóbal ofrece un ejemplo vibrante de esta apasionante cultura de mercado. Con sus coloridos puestos de fruta, montañas de chiles y carnes picantes, es un lugar para los que se toman en serio la cocina.

Además de San Cristóbal, hay pequeños pueblos mayas escondidos en las montañas de los alrededores que pueden visitarse en una excursión de medio día desde la ciudad. En los días de mercado, estas comunidades cobran vida y son un buen lugar para buscar regalos y recuerdos.

Destino económico

Con el coste de la vida disparado en Ciudad de México, los viajeros se verán gratamente sorprendidos por los precios en el estado de Chiapas. Los taxis y las comidas en los restaurantes son mucho más asequibles que en la capital o en los centros turísticos de la costa del Caribe. Las habitaciones privadas en un hostal de San Cristóbal se pueden conseguir por tan sólo $100 pesos mexicanos.

Baños de Vapor:

Chiapas tiene desde hace mucho tiempo la reputación de ser un centro de espiritualidad y misticismo. Los baños de vapor mayas son una buena forma de experimentar esta tradición viva. Conocido como temazcal, o "casa del sudor" es u ritual lo realiza un chamán en una estructura con forma de iglú. La cúpula se llena de vapor caliente producido por el lanzamiento de agua sobre rocas volcánicas ardientes. La ceremonia suele ir acompañada de cánticos y se dice que cura los males físicos y espirituales. El Hotel Casa de los Arcángeles es uno de los muchos hoteles balneario que ofrecen esta ceremonia en San Cristóbal.

ATRACCIONES TURÍSTICAS

Una de las cascadas más espléndidas de México, Agua Azul, que literalmente significa "agua azul", hace honor a su nombre. El lugar cuenta con una serie de cascadas que varían en tamaño. El precioso color aguamarina del agua se debe a su alto contenido en minerales. Durante ocho meses del año, es un destino perfecto para los bañistas, pero hay que evitar la temporada de lluvias, de junio a septiembre, cuando las aguas son turbias.

Destinos favoritos:

Chiapas encabeza la lista de biodiversidad en México, con más de 700 especies de aves y 200 de reptiles. Tortugas, pelícanos, ocelotes, cocodrilos, jabalíes, salamandras y murciélagos son algunos de los muchos animales que se encuentran en el estado. En los últimos años, el ecoturismo en la región ha crecido exponencialmente. La Reserva de la Biosfera de Triunfo es uno de los destinos favoritos de los viajeros y contiene mamíferos amenazados como monos araña, jaguares y pumas.